

**PROGRAMA PARCIAL
DE DESARROLLO URBANO
DEL CENTRO HISTORICO
DE MORELIA, MICHOACÁN**

**memoria descriptiva
versión completa**

Noviembre de 2001

contenido	página
I. NIVEL ANTECEDENTES	
1. MARCO DE REFERENCIA	5
1.1 Introducción	5
1.2 Bases Jurídicas	6
1.2.1 Legislación Federal	6
1.2.2 Legislación Estatal	7
1.3 Lineamientos del Programa de Desarrollo Urbano de Morelia	8
1.4 Legislación Particular para la Ciudad de Morelia	9
2. DIAGNOSTICO	10
2.1 Antecedentes Histórico Urbanos	10
2.2 Características Generales del Centro Histórico	13
2.3 Delimitación de la Zona de Aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico	14
2.3.1 Límite de la Zona de Monumentos Históricos	15
2.3.2 Límite de la Zona de Transición	16
2.4 Perfil Demográfico	17
2.4.1 Población en la Ciudad	17
2.4.2 Población en el Centro Histórico	18
2.4.3 Pirámide de Edades	19
2.5 Perfil económico	20
2.5.1 Ingresos	22
2.5.2 Turismo	22
2.6 Medio Natural	23
2.7 Estructura Urbana	24
2.7.1 Función del Centro Histórico en la Ciudad	24
2.7.2 Análisis de la estructura urbana actual.	25
2.7.3 Uso actual del Suelo	26
2.7.3.1 Problemática del Uso del Suelo	27
2.7.4 Niveles de Construcción	28
2.8 Vivienda	29
2.8.1. Características de la vivienda	29
2.9 Equipamiento Urbano	31
2.10 Infraestructura	40
2.11 Vialidad y estacionamiento	42
2.11.1 Red Vial	42
2.11.2 Estacionamiento	44
2.12 Transporte Público	45
2.13 Patrimonio	52
2.13.1 Patrimonio Edificado	52
2.13.2 Estado actual de la edificación inventariada	54
2.13.3 Patrimonio Natural	54
2.13.4 Patrimonio Intangible	56

2.14 Imagen Urbana	57
2.14.1 Estructura visual	57
2.15 Medio Ambiente, Vulnerabilidad y Riesgos	60
2.15.1 Contaminación Ambiental	60
2.15.2 Vulnerabilidad y Riesgos	61
2.16 Aspectos administrativos	62
2.16.1 Gestión urbana del centro de la Ciudad	62
2.16.2 Recursos utilizados	63
2.16.3 Normatividad aplicada	64
2.17 Organización Comunitaria	68
2.17.1 Organizaciones sociales	68
2.17.2 Encuesta	68
2.18 Diagnóstico Pronóstico integrado	72
2.18.1 Síntesis de la problemática y Tendencias	72

II. NIVEL NORMATIVO

1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION	76
1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000	76
1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 SEDESOL	78
1.3 Programa de Cultura 1995 - 2000	79
1.4 Programa de Desarrollo Urbano de Morelia.	80
1.5 Acciones propuestas por el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento	81
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL	82
2.1 Proyecto de Plan de Acción Inmediata para mejorar la Vialidad	82
2.2 Propuesta de Obras Viales de Acción Inmediata	82
2.3 Plan de Reordenamiento del comercio informal en la Ciudad de Morelia, Michoacán	83
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARCIAL PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO	83
3.1 Objetivos Generales	83
3.2 Objetivos Particulares	84
4. IMAGEN OBJETIVO	88
4.1 Estructura Vial	88
4.2 Usos del Suelo	89
4.3 Patrimonio	89
4.4 Ambulantaje	90

III NIVEL ESTRATEGICO

1. POLIGONO DE APLICACION DEL PROGRAMA PARCIAL	91
2. POLITICAS	92
2.1 Políticas de Conservación	92

2.2 Políticas de Mejoramiento	92
2.3 Políticas de Crecimiento y Revitalización	93
3. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO	93
3.1 Estructura urbana	93
3.1.1 Elementos de la estructura urbana	93
3.1.2 Sistema de espacios abiertos y peatonales	94
3.1.3 Sistema vial y de transporte	95
3.1.4 Sistema de nuevas plazas comerciales populares	98
3.2 Zonificación secundaria	99
3.2.1 Usos y Destinos	100
3.2.2 Densidades e intensidades de construcción	102
3.3 Etapas de Desarrollo	105
4. NORMAS PARA LA REGULACION DEL SUELO	106
4.1 Compatibilidad de usos y destinos	107
4.2 Normatividad de mezcla de usos por zona	107
4.2.1 Tabla de compatibilidad de usos	108
4.3 Normas especiales para regulación del suelo	112
4.4 Dosificación de equipamiento	113
5. NORMAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REVITALIZACION	114
5.1 Normas para el aprovechamiento y la reutilización de edificios patrimoniales	114
5.2 Normas para los espacios públicos	115
5.3 Normas para el mejoramiento de la imagen urbana	117
5.4 Normas para la protección y prevención de riesgos	119
6. PROYECTOS URBANOS INTEGRALES PRIORITARIOS	120
6.1 Polígono San Francisco - Jardín Villalongín	121
6.2 Polígono Plaza Carrillo - Mercado Independencia	121
6.3 Polígono Central Camionera - El Carmen	122
6.4 Polígono San José - Mercado Revolución	122

IV. NIVEL PROGRAMATICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

1 PROYECTOS URBANOS PRIORITARIOS	124
2 RESCATE Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO	125
2.1 Rehabilitación y aprovechamiento de edificios	125
2.2 Rescate de la Imagen Urbana	126
2.3 Rescate de Espacios Abiertos	127
3. ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO	128
3.1 Mejoramiento y Mantenimiento	128
4 MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	129
4.1 Mantenimiento y Ampliación de Infraestructura	129
4.2 Introducción de Redes Subterráneas	129

5. VIALIDAD Y TRANSPORTE	130
5.1 Vialidades Preferentes	130
5.2 Rutas Peatonales	131
6. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	132
6.1 Mejoramiento de Vecindades	132
6.2 Construcción de Vivienda de Interés Social	132
7. MEDIO AMBIENTE	132
8. PRESERVACION ECOLOGICA	133
8.1 Preservación de la Flora y Avifauna	133

V. NIVEL INSTRUMENTAL

1. INSTRUMENTOS JURIDICOS	134
1.1 Acta de Cabildo de Aprobación del Programa Parcial	135
1.2 Reglamento del Programa Parcial del Centro Histórico	135
1.3 Inventario del Patrimonio del Centro Histórico	134
2. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS	136
2.1 Administración del Programa Parcial	136
2.2 Promoción y ejecución de obra pública	136
2.3 Mecanismos de control y ordenamiento territorial	136
3. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ECONOMICOS	137
3.1 Para la administración del Programa Parcial	137
3.2 Para la realización de obras	138
3.2.1 Programas Federales de apoyo	138
3.2.2 Apoyos Internacionales	139
3.3 Para los proyectos estratégicos	139
3.4 Instituciones y Dependencias de financiamiento y apoyo	139
3.5 Instrumentos fiscales específicos para el fomento a la inversión y mantenimiento	140
4. INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACION SOCIAL	141
4.1 Organismos de apoyo y consultoría	141
4.2 Mecanismos de estímulos a la participación ciudadana	142
5 INSTRUMENTOS DE DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	144
5.1 Estrategia de manejo de medios para la información y la comunicación	144
5.2 Mecanismos de promoción del Centro Histórico	145
ANEXOS	146

I. NIVEL ANTECEDENTES

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1 Introducción

La zona central es el origen de la ciudad, es testimonio vivo de la historia de la misma; así, su traza urbana, sus espacios abiertos y su edificación conjuntamente con el tejido social, conforman estructuras ambientales y un patrimonio cultural de riqueza invaluable: *El Centro Histórico*.

Este patrimonio comunitario, constituye además un recurso material, fundamental para el desarrollo económico de la ciudad. En las zonas centrales de la ciudad, se concentran las actividades comerciales, político-administrativas, educativas, recreativas y culturales de la misma, lo que genera un constante estímulo al incremento del costo del suelo y a la especulación inmobiliaria. El interés creciente por aprovechar la rentabilidad del suelo en el Centro Histórico, estimula los cambios de uso que expulsan a la población residente y que generan el deterioro del patrimonio edificado.

La **Ciudad de Morelia**, está inscrita en la lista del **PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO** desde 1991, y cuenta con diversos instrumentos para su conservación, como la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de 1990; no obstante lo anterior, el crecimiento urbano de la Ciudad, la creciente demanda de servicios e infraestructura, así como la concentración de vehículos privados, de transporte público y del comercio ambulante, mismo que ha sido reubicado muy recientemente, y que han alterado la estructura del Centro Histórico, amenazando la edificación patrimonial y deteriorando la imagen urbana en general.

Con estos antecedentes, el H. Ayuntamiento de Morelia, a través del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia -IMDUM-, y con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, -SEDESOL-, propuso la realización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia, contando con el apoyo adicional del Consejo de Participación Ciudadana -COPACI-.

El Programa se propone, el mejoramiento de la imagen de la zona, el cual será el resultado de la normatividad y del ordenamiento del desarrollo urbano, así como de su integración con la totalidad de la Ciudad. El Programa, establece además, los criterios de reutilización y la reglamentación para el uso racional de las edificaciones patrimoniales, así mismo determina las acciones e instrumentos para el cuidado, mejoramiento y revitalización del Centro Histórico.

De acuerdo a la problemática, muy particular de la ciudad de Morelia, se ha considerado fundamental proponer alternativas de solución a los problemas viales y del ambulante en la zona central, así como la propuesta de nuevas instancias, que permitan el seguimiento posterior de las acciones que se derivan de este Programa Parcial.

1.2 Bases Jurídicas

La elaboración del Programa Parcial del Centro Histórico, se fundamenta en las disposiciones jurídicas señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

1.2.1 Legislación Federal

Las reformas en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, a los Artículos 27º, 73º y 115º fracción IV, señalan los fundamentos para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el país.

El artículo 27º establece que: “ La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que indique el interés público, así como el regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas para ordenar los Asentamientos Humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población “.....

El artículo 73º le da al Congreso facultades para: “Expedir las Leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de Asentamientos Humanos con el objeto de cumplir los fines previstos en el artículo 27º de la Constitución”.

El artículo 115º establece que: “Los Estados... tendrán como base de organización política y administrativa, al Municipio Libre conforme a las bases siguientes: ...Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales están facultados para aprobar y administrar la zonificación,...controlar y vigilar la utilización del suelo,...otorgar licencias y permisos de construcción,...para tal efecto y de conformidad con el Art. 27º constitucional, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios”.

La **Ley General de Asentamientos Humanos**¹ establece las atribuciones de los Municipios en relación al desarrollo urbano, y señala en el Art. 5º fracción VII que:”se considera de utilidad pública la protección del patrimonio cultural de los centros de población”.

El Art. 9º señala dentro de las Atribuciones de los Municipios: “Formular, aprobar y administrar los Planes de Desarrollo Urbano,“....así como...vigilar su cumplimiento de conformidad con la legislación local”.

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de Julio de 1993.

Los Art. 15° y 16° señalan que: “...los Planes de Desarrollo Urbano serán aprobados de acuerdo a las formalidades y procedimientos previstos en la legislación estatal”.

La **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, en el Art. 23 señala: “... los criterios que deberán considerarse en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, para contribuir al logro de la política ambiental.”

1.2.2 Legislación Estatal

La **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo**², dispone: en el Art. 1° que la Ley, “...tiene por objeto, la ordenación, regulación y desarrollo de los centros de población, ...establece las normas conforme a las cuales el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ejercerán sus atribuciones en materia de elaboración, aprobación y ejecución de programas de desarrollo urbano; así como la determinación de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios, y la autorización de su utilización.”

Dentro del Art. 2°, se declara de utilidad pública “la conservación y protección del patrimonio cultural y natural de los centros de población”.

El Art. 4° señala: “Las acciones previstas en esta Ley tenderán a mejorar las condiciones de vida de la población mediante:...la participación de la comunidad, a través de sus organismos legalmente constituidos, en la elaboración revisión y ejecución de los programas de desarrollo urbano.”

El Art. 5° prevé la realización de Programas Parciales de aplicación en un área determinada de un centro de población...”

El Art. 14° establece que corresponde a los municipios: “Formular, aprobar, administrar, evaluar, vigilar y modificar dentro de su jurisdicción...los programas municipales de desarrollo urbano ... y los que de ellos se deriven”...de igual manera, “la administración de la zonificación prevista en los mismos”.

El Art. 36° sobre el contenido de los Programas de Desarrollo Urbano señala los elementos que deben comprender los mismos: introducción, diagnóstico, objetivos, estrategias, metas, acciones de inversión, bases financiero programáticas, proyectos estratégicos, corresponsabilidad sectorial, criterios de concertación, instrumentos, estructura de evaluación y anexo gráfico.

El Art. 50° sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano señala que: “...ordenan y regulan un área específica, precisando la zonificación y determinando las acciones de conservación, mejoramiento o crecimiento.”

Con respecto a la Conservación, el Art. 98° dispone: “La conservación de los centros de población es la acción tendiente a mantener... el buen estado de los edificios, plazas y espacios públicos, parques, así como la salvaguarda, protección y restauración del patrimonio cultural.”

² Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 15 de junio de 1995

El Art. 99º indica que “Se consideran zonas dedicadas a la conservación: las que por sus características ambientales cuenten con elementos que condicionen el equilibrio ecológico y la calidad ambiental...”, “Los monumentos y sitios del patrimonio cultural y natural que tengan un valor de carácter excepcional y que estén considerados y protegidos por la legislación federal, estatal o municipal correspondiente.”

El Art. 104 dentro del capítulo de mejoramiento, prevé que los programas de desarrollo urbano atenderán entre otras cuestiones “el ordenamiento, la renovación, regeneración, restauración o la densificación de áreas urbanas deterioradas.

1.3 Lineamientos del Programa de Desarrollo Urbano de Morelia.

El Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Morelia 1998-2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de mayo de 1999, se define como “El conjunto de disposiciones para ordenar y regular las áreas que integran y delimitan el Centro de Población de Morelia, sus aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.”

Con respecto a la administración del Desarrollo Urbano y de acuerdo con lo establecido por el Art. 49 de la Ley de Desarrollo Urbano Estatal, el Programa de Desarrollo Urbano de Morelia, establece las responsabilidades del Ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano y señala que existen dos organismos para atender estas funciones: el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, IMDUM y la actual Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; así como las funciones que corresponden a cada uno.

En el capítulo de Estrategias, se refiere a la Preservación del Patrimonio Histórico en donde señala que: “Toda acción urbana en el Centro Histórico o en sitios y monumentos históricos de la Ciudad deberá sujetarse a los criterios contenidos en el Reglamento Urbano de los Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia, ...teniendo como meta mejorar las condiciones de vivienda, equipamiento y servicios; y promover actividades económicas compatibles con su vocación y capacidad.

Dentro de la Políticas de Desarrollo Urbano, el Programa propone en las políticas de conservación y mejoramiento, como una prioridad la elaboración del Programa Parcial del Centro Histórico.

Se establece realizar en el corto plazo, el Programa Parcial del Centro Histórico debido a que la zona: “Lleva una dinámica propia de gran importancia por ser una zona declarada Patrimonio de la Humanidad. Tiene antecedentes de planeación muy importantes y es un elemento indispensable para impulsar la dinámica urbana y cumplir con la función que debe tener dentro del planteamiento que se propone en la Estructura Urbana del Programa de Desarrollo Urbano.”

1.4 Legislación particular para la ciudad de Morelia.

Debido a su valor patrimonial, la zona central de la ciudad de Morelia, cuenta con diversos ordenamientos encaminados a su protección y mejoramiento, entre los que se señalan los siguientes:

A nivel federal, el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el *19 de diciembre de 1990*, por el que se declara la **Zona de Monumentos Históricos**. La cual comprende un área de 3.43 Km², formada por **219** manzanas en donde se ubican edificios con valor histórico, construidos en los siglos XVII al XIX, sumando un total de **1,113** obras civiles relevantes, **20** edificios religiosos y **14** plazas, jardines y fuentes que por determinación de la Ley son Monumentos Históricos.

El *13 de diciembre de 1991*, la ciudad de Morelia es incorporada a la lista del **Patrimonio Mundial** por la UNESCO. En la categoría de “patrimonio cultural” y en la clasificación de conjunto definido como “grupo de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.”³

El *27 de noviembre de 1997*, se aprobó el **Reglamento Urbano de los Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia**, el cual constituye un ordenamiento jurídico para el Centro Histórico, ya que su finalidad primordial es la protección de las áreas patrimoniales.

En el Art. 4° se define como sitio cultural al Centro Histórico de la ciudad de Morelia, el cual se delimita en el Art. 5°, incluyendo la relación de las obras civiles relevantes.

La sección segunda, del Art. 10° al 19°, corresponde a la constitución del **Consejo Consultivo de Sitios Culturales** y define sus características y funciones.

Los Arts. 22° a 52° se refieren a los diversos conceptos que se deben contemplar dentro de los sitios patrimoniales, tales como construcción, planeación, usos del suelo y de la vía pública, servicios, vialidad, anuncios y publicidad entre otros.

Los Art. 53° a 70° se refieren a las zonas de transición, de los sitios patrimoniales y su ordenamiento.

Como se puede observar la ciudad de Morelia cuenta con una gran cantidad de disposiciones jurídicas (leyes y reglamentos vigentes), en los tres niveles de gobierno, los cuales es importante aplicar rigurosamente para el beneficio de la misma Ciudad y conservación de su Centro Histórico.

³ Morelia Patrimonio Mundial, Dic. 1991. Gob. del Edo. de Michoacán de Ocampo.
Ver plano A-1 Base

2. DIAGNOSTICO

2.1 Antecedentes Histórico Urbanos⁴

El Estado

Michoacán “lugar o tierra de pescadores”, significado de la palabra nahuatl, *Mechuacan*, este nombre se deriva de su abundancia en pescado⁵.

De acuerdo con diversos estudios se ha concluido que Michoacán fue poblado por distintos grupos que procedían del norte, desde hace 6,000 años aproximadamente. Poco antes de la llegada de los españoles el Estado P'urhépecha se encontraba dividido socialmente en dos grupos, los dominados y los dominadores, estos a su vez se fraccionaban en cuatro aspectos sociales, mismos que se ubicaban en diferentes localidades.

Tzacapu era la capital religiosa, en donde se ubicaba el templo a Curicaveri el “mensajero de los dioses ante los hombres” ahí vivió el sumo sacerdote que se encargaba de coronar a los gobernantes; Tzintzuntzan fue la capital política en donde radicaban los más altos poderes políticos y representantes de la burocracia estatal; Guitzilica, hoy Pátzcuaro fue la capital militar, en donde se ubicaba el cuartel general del ejército. Los pueblos vecinos se encargaban de proporcionar a estos, alimento, ropa y servicios; las tres capitales se localizaban alrededor del lago de Pátzcuaro.

En el siglo XVI la lengua p'urhepecha ocupaba la mayor parte del territorio, aún cuando al interior existían algunos sitios donde hablaban el nahua y el otomí.

El documento “Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán” escrito por los primeros evangelizadores que llegaron a Michoacán a mediados del siglo XV, describe una cultura cuya organización política y social logró mantener a distancia al gran imperio *Mexica*.

Posteriormente el poder se concentra en manos de Tzitzipandacure, con el carácter de único y supremo señor, que convierte a Tzintzuntzan, en capital del reino con una extensión de 70 mil km², que abarcaba parte de los actuales estados de Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, México y Querétaro.

La riqueza del Estado P'urhepecha se basaba en la obtención de la sal, pescado, obsidiana, algodón, cobre, oro y cinabrio; conchas marinas, plumas finas, piedras verdes, cacao, madera, cera y miel, cuya producción era ambicionada por los mexicas, así como su alianza tripartita. A finales del siglo XV y principios del XVI, antes de la llegada de Cortés, se realizaron batallas entre Mexicas y P'urhepechas, en las que, estos resultaron vencedores; posteriormente al caer el Imperio Mexica ante los españoles, el reino P'urhepecha estableció un tratado de paz con Hernán Cortés, a pesar de lo cual el último monarca Tzimtzinca-Tanganxuan II, fue atormentado y asesinado por el presidente de la primera audiencia de México, Nuño Beltrán de

⁴ Ver plano A-2 Crecimiento Histórico

⁵ Morelia y su Centro Histórico. Gerardo Sixtos López. 1991.

Guzmán, quien cometió, además de crueles asesinatos, una serie de saqueos en el Estado P'urhepecha ⁶.

En 1533, con el arribo de la segunda audiencia de México, se comisionó al Licenciado Vasco de Quiroga, para remediar los daños morales y materiales causados en Michoacán, quien decide cambiar la toga por el orden sacerdotal, y es investido como obispo en 1536. "Tata Vasco", como le llamaban los pobladores, organizó las poblaciones existentes, fundó escuelas, hospitales y pueblos robusteciendo en ellos los mercados y artesanías, lo cual provocó que durante el periodo colonial Michoacán obtuviera un gran desarrollo económico, artístico y social.

La Ciudad de Morelia

En 1531, a la llegada de Fray Juan de San Miguel y Fray Antonio de Lisboa al **Valle de Guayangareo**, se inician los primeros trazos de la aldea con la construcción del templo y convento de orden franciscano y simultáneamente la labor de evangelización a los indígenas ⁷.

"Que para trazar la ciudad el Alarife Juan Ponce eligió el punto más elevado y a cordel delineó el gran espacio abierto con cuadrícula de proporciones renacentistas en forma de tablero de ajedrez, de oriente a poniente, en el cual se edificarían la catedral, casa de cabildo, plaza de armas, cárcel y carnicerías, así como se definía la calle real, eje rector alrededor del cual más tarde se conformarían las plazas, barrios, templos, solares que se repartirían a las familias españolas que se fueran avecindando, y los pastizales para el ganado." ⁸

El 18 de mayo de 1541 se funda, en este mismo sitio, la ciudad de Mechuacán por disposición del Virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza, dos años más tarde en 1543 Juan Ponce traza la Ciudad sobre un valle limitado por montañas, el Punhuato al oriente y el Quinceo al noroeste, en donde encontraron agua en abundancia, la cual provenía de los manantiales de San Miguel del Monte y de la Mintzita, que forman respectivamente los cauces de los ríos Chiquito y Grande, además de los bancos de cantera, que posteriormente se explotaron para la construcción de templos, conventos, seminarios, colegios, hospitales, etc.

En 1580 se traslada la Sede Episcopal de Pátzcuaro a **Valladolid** (antes Mechuacán), donde luego de una primera construcción de aquellos años destruida por un incendio, se inicia el proyecto de la actual Catedral, que concluye en 1744, así como la construcción de nuevos conventos y casas, por lo que al finalizar el siglo XVII el paisaje urbano de la Ciudad estaba definido por las cúpulas y torres que sobresalían sobre la arquitectura civil.

En el año 1600 se autorizó que se establecieran un mil familias indígenas en los alrededores de la Ciudad, formando así los barrios de *San Pedro, San Miguel Ichaqueo, Guayangareo, Santa Catalina, Santa María, Itzicuaró, y Chicácuaro, El Batán, San Miguel y Santa Ana, Santiago, El Carmen y San Juan*, mismos que en un

⁶ El estado P'urhepecha y sus fronteras en el siglo XVI. M. Refugio Cabrera V. y Benjamín Pérez G. 1991.

⁷ Morelia en el espacio y en el tiempo. Esperanza Ramírez R. 1985.

⁸ Decreto de Zona ciudad de Morelia, Michoacán. 19 diciembre de 1990.

periodo de 20 años fueron ocupados por 102 familias, 200 españoles solteros, 120 religiosos y 250 indios, negros y mulatos⁹.

Durante esta época se perfila la Hacienda, como una organización económica altamente redituable, al descubrir los españoles la posibilidad de sembrar cualquier producto en sus tierras, este hecho provocó que el siglo XVII se convirtiera en la época de oro para Valladolid.

Sin embargo, a pesar de la prosperidad de las Haciendas, la Ciudad no contaba con un sistema de distribución de agua y de drenaje, por lo que en 1579, se construyó un "caño con césped y barro", el cual se derrumbó antes de que pasara el agua; en 1705 se inició la reconstrucción del caño la cual resultó inútil, fue entonces que D. Manuel Escalante Colombres, 16º obispo de Michoacán, dio dinero para realizar la traza y los cimientos del actual Acueducto impulsándolo en forma definitiva, existe incluso un documento en el que se indican las cantidades de dinero que proporcionaba para su construcción.

El 11 de abril de 1783 el Arquitecto Diego Durán determinó que los arcos se encontraban en peligro de ruina, posteriormente el 17 de mayo de 1783 D. Isidro Huarte, Regidor y Alcalde, informa que el día anterior se habían desplomado 22 arcos por lo cual se interrumpía el abastecimiento de agua; finalmente el 21 de octubre de 1785 el obispo Fray Antonio de San Miguel, ofreció realizar la reconstrucción del acueducto y de una calzada¹⁰.

Actualmente el Acueducto es una de las obras más representativas de Morelia, antiguamente, fue el conducto por el que se abastecía de agua a toda la Ciudad, su trazo se inició al sureste del valle en los manantiales de Carindapaz y San Miguel con una atarjea de más de 8 Km. que llegaba a la planicie donde inicia la arquería, 253 arcos, con 1,700 m. de largo aproximadamente, que desembocaban a una caja de agua con tubería de barro la cual surtía a 30 pilas y a 150 particulares; a finales del siglo XIX dejó de funcionar por las condiciones insalubres y por la deficiencia del caudal.¹¹

En 1744 se concluye la construcción de la Catedral, al mismo tiempo en que se construyen diversas obras entre las que destacan el Templo y Convento de las Catalinas hoy Las Monjas, Templo y Convento de las Rosas, El Santuario de Guadalupe y su calzada, San Diego, el Hospital de San Juan de Dios y Capuchinas, el Obispado, la Cárcel de Clérigos, el Colegio de la Compañía, el Colegio Seminario, la Aduana, la Renta del Tabaco y la Alhóndiga, así como las casas de ricos terratenientes y personajes sobresalientes como los Huarte, Michelena, Anzorena, García Pagola, de los Ríos, Abad y Queipo.

Mas tarde, durante la primera mitad del siglo XIX el crecimiento de Valladolid sufre un importante quebranto tanto económico como arquitectónico, al mismo tiempo en que se manifiesta la nueva filosofía que trae consigo la Independencia; es así que el 19 de octubre de 1810 Don José María Anzorena Caballero regidor independiente, publica el

⁹ La expansión territorial de las ciudades de México. F. Antonio Aguilar Méndez. UAM. 1992

¹⁰ El Acueducto, José Zavala Paz, 1985.

¹¹ Guía Turística de la ciudad de Morelia, SECTUR, 1991.

primer “Bando de Abolición de la Esclavitud”, por disposición de Don Miguel Hidalgo y Costilla, hecho que marcó de forma determinante la situación política y social de todo el País; posteriormente el 3 de febrero de 1814 por orden del gobierno español, es fusilado el cura insurgente Mariano Matamoros en el Portal Ecce-Homo, conocido actualmente como el Portal Matamoros.

Los Portales, entorno a la Plaza de Armas o de los Mártires, al igual que otros espacios, forman parte esencial del desarrollo de la Ciudad, estos portales han cambiado de nombre como muchas calles del Centro Histórico, el Portal de Consistoriales denominado así por la ubicación de la Casa Consistorial o del Cabildo Civil, hoy Palacio de Justicia, actualmente es el Portal Allende; el Portal de Dolores hoy se conoce como Aldama; el Portal de Guadalupe actualmente conocido como Hidalgo y el Portal de la Nevería, posteriormente denominado Portal Galeana.

El **16 de septiembre de 1828**, por decreto del Congreso del Estado, el nombre de la ciudad de *Valladolid* se sustituye por el de **Morelia**, en honor al General José María Morelos y Pavón, fecha en que se inicia la construcción de diversas obras públicas a cargo de constructores extranjeros, entre las que destacan el Hospital General, los Palacios Federal y de Justicia y el Panteón Municipal.

Otro acontecimiento que marca ese siglo, como una etapa de cambios para Morelia es la publicación de la *Ley de Desamortización* de bienes civiles y eclesiásticos, del 25 de junio de 1856, la cual entró en vigor el 5 de julio del mismo año y cinco meses después, ya se habían vendido una gran parte de esos bienes. En ese momento Morelia sufre una serie de cambios legales y físicos con respecto a su estructura urbana; con la creación de plazas, parques, avenidas arboladas, jardines y calzadas en donde aparece también parte de la infraestructura básica para la zona, como lo es el alumbrado público, el tranvía urbano (inaugurado en 1883), el telégrafo, el teléfono y el ferrocarril.

Posteriormente el *14 de agosto de 1917* se crea la Universidad Autónoma de Michoacán de Ocampo, la cual se nombró posteriormente *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, considerada como la primera Universidad Autónoma del País.

2.2 Características Generales del Centro Histórico

La ciudad de Morelia, por su condición de Capital del Estado de Michoacán de Ocampo y cabecera del Municipio de Morelia, presenta, una concentración importante de actividades administrativas, económicas, culturales y comerciales de atención regional. Este municipio, se ubica dentro de la región socioeconómica *03 REGION CENTRO*, formada por doce municipios y se localiza al noreste del Estado.

La ciudad de Morelia, es concentradora del equipamiento administrativo, de abasto, comercial, de salud y de educación, que atiende las demandas propias de un municipio con una población de 578,061 habitantes en 1995, y adicionalmente, atiende la demanda de los municipios cercanos, en los que tiene una injerencia directa como son: Charo, Tarímbaro y Alvaro Obregón; cuya población total en 1995, ascendía a 652,239

habitantes; esta microregión, se ha establecido en base a un radio aproximado de 30 Kms.

Morelia se define, como Centro Regional, en el que, aunado a las funciones centralizadoras ya mencionadas, se han generado diversos problemas entre los que destacan la concentración de rutas de transporte colectivo; tendencia de cambio de uso del suelo, principalmente de habitacional a comercio u oficinas; expulsión de población, y por supuesto la ocupación de la vía pública (aceras, calles, plazas, jardines, etc.) por los puestos de vendedores ambulantes, problemas de suma importancia que contribuyen de forma directa en el deterioro del Centro Histórico.

De acuerdo con lo antes señalado, se estima que gran parte de los servicios, que se concentran en Morelia y en particular en la zona centro de la Ciudad, atienden al 17% de la población estatal.¹²

2.3 Delimitación de la zona de Aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico

La Ciudad de Morelia, como ya se ha mencionado, se caracteriza por su riqueza histórica, manifiesta actualmente en la traza original con que fue diseñada y construida a partir de 1543, en su arquitectura religiosa y civil, y en la proporción original de los espacios públicos que se percibe aún en sus plazas, parques y jardines. Así como en la cultura y tradición que conlleva este testimonio físico.

La Zona de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia comprende **482.30 Has.**, la cual se ha definido tomando como base los antecedentes históricos antes señalados, así como el crecimiento urbano e histórico que desarrolló durante varios siglos.

Dentro de la Zona de aplicación del Programa queda incluida la Zona declarada de Monumentos Históricos con **271.46 Has.**, y su entorno con **210.84 Has.**, en el cual se ha ajustado la zona de transición preliminar, señalada de manera gráfica en 1991, permitiendo de esta manera una Área de Transición entre la zona de monumentos y las zonas habitacionales de nuevos desarrollos.

Es importante señalar que no obstante que el Decreto Federal, que declara la Zona de Monumentos, consigna la superficie de 3.43 Km², como extensión de la misma (lo que equivaldría a 343 Has.), la superficie real del polígono descrito en el citado Decreto es de 271.46 Has. Tal como se menciona en el párrafo anterior.

La Zona de aplicación del Programa comprende además del Centro Histórico, parte de otras colonias, las cuales se señalan por sector, a continuación:

Sector República: las colonias Mauricio Martínez e Industrial;

Sector Revolución: Obrera, Infonavit Plan de Ayala, e Independencia;

¹² Datos de INEGI, 1995 en 3,870,604 habitantes.
Ver plano A-3 Relación del Centro Histórico

Sector Nueva España : 5 de Mayo, Vasco de Quiroga, Eréndira, Chapultepec Norte, Cuauhtémoc y Ventura Puente;

Sector Independencia: Juárez, Molino de Parras e Infonavit el Pipila.

2.3.1 Límite de la Zona de Monumentos Históricos

La Zona de Monumentos Históricos¹³, materia básica de este estudio (cuya superficie real es de **271.46 Has.** como ya quedó aclarado), está formada por **219 manzanas**, en donde se ubican: **1,113** obras civiles relevantes, **20** edificios religiosos, y **14** plazas, jardines y fuentes, construidos en los siglos XVII al XIX, que por determinación de la Ley son Monumentos Históricos, y tiene los siguientes linderos:

Partiendo del punto identificado con el numeral (1); ubicado en el cruce de los ejes calle Vicente Riva Palacio y calle Eduardo Ruiz, continuando por el eje de la calle Eduardo Ruiz hasta el cruce con el eje de la calle Guadalupe Victoria (2); continuando por el eje de la calle Guadalupe Victoria al cruce con el eje de la calle García Pueblita (3); continuando por el eje de la calle García Pueblita hasta el entronque con la avenida José Ma. Morelos Norte (4); continuando por la avenida José María Morelos Norte hasta el cruce con la calle Héroe de Nacozari (5); continuando por el eje de la calle Héroe de Nacozari hasta el cruce con la calle 5 de Febrero (6); continuando por el eje de la calle 5 de Febrero hasta el cruce con la calle Plazuela 1º. De Mayo (7); continuando por el eje de la calle Plazuela 1º de Mayo hasta el cruce con la calle 1º de Mayo (8); continuando por el eje de la calle 1º de Mayo hasta el cruce de la calle de Luis Moya (9); continuando por el eje de la calle de Luis Moya hasta el cruce con la calle Plan de Ayala (10); continuando por el eje de la calle Plan de Ayala hasta el cruce con la calzada Francisco I. Madero (11); continuando por una línea virtual orientación noroeste a doce metros del eje de la calzada Francisco I. Madero dirección oriente a 190 metros a partir del cruce con la calle Plan de Ayala (12); continuando por una línea virtual situada a 12 metros de la fachada noreste hasta el cruce con una línea virtual situada a 12 metros del eje de la calzada Francisco I. Madero lado sureste (13); continuando por la línea virtual situada a 12 metros del eje de la calzada Francisco I. Madero lado sureste hasta el cruce con la avenida Tata Vasco (14); continuando por el eje de la avenida Tata Vasco hasta el cruce de una línea virtual formada por el trazo posterior de los predios de la manzana 21 región 11 (cruzando esta manzana de poniente a oriente, por su parte media), predios sin número esquina avenida Tata Vasco y calle Fray A. de Lisboa; y los números 53, 71, 77, 105 y 125 (15); continuando por la línea virtual formada por la parte posterior de los predios de la manzana 21 región 11 hasta el cruce con el eje de la calle Guayangareo (16); continuando por el eje de la calle Guayangareo hasta el cruce con el eje de la calle Fray A. de Lisboa (17); continuando por el eje de la calle Fray A. de Lisboa hasta el cruce con la línea de trazo entre los predios números 92 y sin número de la calle antes mencionada (18); continuando por la línea de trazo entre los predios antes mencionados hasta el cruce con la colindancia norte del predio de avenida Tata Vasco número 80 (19); continuando por la colindancia norte de avenida Tata Vasco número 80 hasta el cruce con la avenida Tata Vasco (20); (el segmento entre los vértices 18 al 20, cruza en ángulo recto la manzana) continuando por el eje de la avenida Tata Vasco hasta el cruce con una línea virtual situada a 12 metros

¹³ Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1990.

del eje de la Avenida Acueducto lado noreste (21); continuando por la línea virtual antes mencionada hasta el cruce con otra línea virtual situada a 12 metros del lado este del acueducto (22); continuando por la línea virtual lado este del acueducto hasta el cruce con otra línea virtual situada a 12 metros del eje de la calle Avenida Acueducto lado suroeste (23); continuando por la línea virtual situada a 12 metros del eje de la Avenida Acueducto lado suroeste hasta el cruce con la avenida Ventura Puente (24); continuando por el eje de la avenida Ventura Puente hasta el eje de la calle Rafael Carrillo (25); continuando por el eje de la calle Rafael Carrillo hasta el cruce de la calle Lic. Justo Mendoza (26); continuando por la calle Lic. Justo Mendoza hasta el cruce de la calle Antonio Alzate (27); continuando por el eje de la calle Antonio Alzate hasta el cruce de la calle Sánchez de Tagle (28); continuando por el eje de la calle Sánchez de Tagle hasta el cruce con la calle Samuel Ramos (29); continuando por el eje de la calle Samuel Ramos hasta el cruce con la calle Juan José de Lejarza (30); continuando por el eje de la calle Juan José de Lejarza hasta el cruce con la calle Ortega y Montañez (31); continuando por el eje de la Calle Ortega y Montañez hasta el cruce con la calle Vicente Santa María (32); continuando por el eje de la calle Vicente Santa María hasta el cruce de la calle Ana María Gallaga (33); continuando por el eje de la calle Ana María Gallaga hasta el cruce de la calle Andrés del Río (34); continuando por el eje de la calle Andrés del Río hasta el cruce con la avenida General Lázaro Cárdenas (35); continuando por el eje de la avenida General Lázaro Cárdenas-Benedicto López hasta el entronque con la Calz. Juárez (36); continuando por la Calz. Juárez hasta el cruce con la avenida Manuel Muñiz (37); continuando por el eje de la avenida Manuel Muñiz hasta el cruce con la calle Michelena (38); continuando por el eje de la calle Michelena hasta el cruce con la avenida Francisco I. Madero poniente (39); continuando por el eje de la avenida Francisco I. Madero poniente hasta el cruce con la calle Francisco Zarco (40); continuando por la calle Francisco Zarco hasta el cruce de la calle Santiago Tapia (41); continuando por el eje de la calle Santiago Tapia hasta el cruce con la calle Vicente Riva Palacio (42); continuando por el eje de la calle Vicente Riva Palacio hasta el cruce con la calle Eduardo Ruiz (1); cerrando así el perímetro.

2.3.2 Límite de la Zona de Transición

Los límites de la **Zona de transición** del Centro Histórico, que se corresponden con los de la **Zona de Aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia** son:

En el Sector República, Inicia en el cruce de la avenida Francisco I. Madero Poniente con la avenida Héroes de Nocupétaro (1), continúa por Héroes de Nocupétaro hacia el norte hasta la calle de Casuarina (2); hacia el norte hasta la esquina con privada Antimonio (3); hacia el Oriente por Priv. de Antimonio hasta la esquina con Antimonio (4); sobre Antimonio, hasta la esquina con Los Urdiales (5); continuando hacia el oriente por Urdiales hasta la esquina con Guadalupe Victoria (6); baja por Guadalupe Victoria hasta Uranio (7); continúa por Uranio hasta Juan Álvarez (8); baja por Juan Alvarez hasta la esquina con Platino (9); y continúa por Platino hasta Héroes de Nocupétaro (10); continua por héroes de Nocupétaro hasta Morelos Sur (11) Dentro del Sector Revolución continúa por Manuel Buendía hasta la esquina con Salvador Escalante (12); hacia el sur por Salvador Escalante hasta Constituyentes (13); hacia el

oriente por Constituyentes hasta Alfredo Elizondo (14); hacia el sur hasta Socialismo (15); continuando por Socialismo hacia el oriente hasta la esquina con 16 de septiembre (16); baja por 16 de Septiembre hasta Hacienda de Corralejo (17); hacia el oriente por hacienda de Corralejo hasta Madero (18); en el Sector Nueva España continúa por las calles de Carpinteros de Paracho hasta Hospitales (19); por Hospitales hacia el oriente hasta músicos de Tirindaro (20); rodeando la Zona Militar por avenida de los Olivares hasta av. Acueducto (21); continuando por avenida Acueducto hacia el oriente hasta Niños Héroes (22); hacia el sur hasta batalla de Churubusco (23); hacia el Poniente por la calle de Batalla de Churubusco hasta Batalla de Cerro Gordo (24); continuando hacia el sur hasta Batallón de San Blas (25); continuando hacia el poniente por batallón de San Blas, Gral. Nicolás Bravo, Juan Escutia, Montes de Oca hasta Juan de la Barrera (26); hacia el sur sobre Juan de la Barrera hasta avenida Lázaro Cárdenas (27); continuando por avenida Lázaro Cárdenas hasta Vicente Santa María (28); hacia el sur hasta Lago de Yuriria (29); continuando al poniente por lago de Yuriria, priv. Lago de Yuriria, laguna de Cuyutlán, Andrés del Río, Colón, hasta Vasco de Quiroga (30); hacia el sur hasta Lago de Chapala (31); hacia el poniente hasta Morelos (32); por Morelos hasta lago de Zirahuen (33); En el Sector Independencia por Lago de Zirahuen hacia el Poniente hasta Calz. Juárez (34); continuando hacia el poniente por la calle Zamora hasta Cuautla (35); hacia el norte por Cuautla hasta Oaxaca (36); hacia el poniente por la calle Oaxaca hasta Chiapas (37); hacia el Norte hasta Vicente Guerrero (38); hacia el poniente por Guerrero hasta Solidaridad (39); hacia el sur cruzando solidaridad hasta la calle Unión (40); hacia el norte hasta Calzada La Huerta (41); por Calz. La Huerta hasta Madero Poniente (42); y se cierra el polígono con la avenida Héroes de Nocupétaro (1)¹⁴.

2.4 Perfil Demográfico

Las localidades principales dentro del municipio son: Morelia, cabecera municipal con 512,710 habitantes; las tenencias, Morelos con 10,581 habitantes y Capula en donde radicaban 3,960 habitantes para 1995¹⁵, el resto de las localidades suma una población de 50,810 habitantes; es decir que la ciudad de Morelia representaba, el 88.7% de la población total del municipio, en ese año.

2.4.1 Población en la Ciudad

La Ciudad de Morelia presentó un crecimiento demográfico moderado hasta la década de 50-60, a partir de la cual su tasa de crecimiento se elevó, para tener en el año de 1995, 512,710 habitantes; durante el período 90-95, la ciudad presentó una tasa promedio anual del **3.24%**, con esta base, para el año de 2000 se estimó la población en la Ciudad, en **582, 460** habitantes.

El cuadro de crecimiento histórico, muestra el crecimiento poblacional de la ciudad de Morelia de 1793 a 1980, el cual presenta cambios importantes, durante la segunda mitad del siglo XX.

Se destaca que en 1898 en un área aprox. de 225 Has. se contaba con una población de 37,218 habitantes, área similar a la definida como Zona de Monumentos en 1991, en la cual se estimaban en 1999 una población de sólo, **20,309** habitantes.

¹⁴ Ver Plano D-1 LIMITES.

¹⁵ Michoacán, Resultados definitivos INEGI, 1995.

CUADRO No. 1 CRECIMIENTO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MORELIA

Año	1793 ¹	1898 ¹	1900 ²	1910 ²	1921 ²	1930 ²	1940 ²	1950 ²	1960 ²	1970 ²	1980 ²
Habs	17,093	37,218	37,278	40,042	31,148	39,916	44,304	64,979	106,077	168,406	297,644
Has.	118 ³	225 ³	455	271 ³	s/d	332 ³	839	s/d	1,287	1,508	2,230
Hab/Ha	145	166	82	148	s/d	120	53	s/d	82	112	133

FUENTES : 1 MORELIA EN EL ESPACIO. 1985;
 2 LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LAS CIUDADES DE MÉXICO, 1992;
 3 PLANO CRECIMIENTO HISTÓRICO DEL PRESENTE PROGRAMA PARCIAL.

2.4.2 Población en el Centro Histórico

Con base en los datos obtenidos por el Censo de 1990 y por el Conteo de Población y Vivienda de 1995 del INEGI, la población residente estimada para 1999, dentro del Centro Histórico, era de **42,398** habitantes, incluyendo la estimada dentro del polígono de la Zona de Monumentos, de 20,309 habitantes y la correspondiente a la zona de transición de 22,089 habitantes.

Esta proyección se realizó, manteniendo constante la tasa decreciente que se ha presentado durante el período de 1990-1995, para cada una de las zonas mencionadas, la zona de monumentos con el -3.45 % y la zona de transición con el 2.17 %; lo que representa una tasa negativa promedio para toda el área de estudio del **-2.81%**.

Es importante destacar que este fenómeno de abandono de la población residente, es frecuente en los centros históricos del país, debido principalmente a los cambios del uso del suelo habitacional por usos comerciales y de oficinas y a la plusvalización del suelo en las áreas centrales.

En el cuadro siguiente se observa el comportamiento de la población, durante el período 90-95 por zona, y sus estimados para el año de 1999.

CUADRO No 2 INFORMACION DEMOGRAFICA DEL AREA DE ESTUDIO ¹⁶

Zona de Monumentos

Área Has.	población 1990 habitantes	población 1995 habitantes	tasa anual 90 - 95	población 1999 habitantes	densidad en 1999 hab. /Ha
271.46	27,863	23,374	-3.45 %	20,309	75

Zona de Transición

210.84	26,956	24,153	-2.17 %	22,089	105
--------	--------	--------	---------	---------------	-----

Centro Histórico, Resumen

482.30	54,819	47,527	-2.81%	42,398	88
--------	--------	--------	--------	---------------	----

¹⁶ Ver Cuadro complementario de Análisis por AGEBS, en Anexo: Cuadros Diagnostico.

El proceso de crecimiento negativo de las zonas del **-3.45%** y del **-2.17%** respectivamente, contrasta con la tasa de crecimiento del municipio que ha manifestado contrariamente un comportamiento positivo del **3.24 %** durante el mismo período (90-95). Es importante señalar que la población del Centro Histórico representaba para 1995, solamente el 8.13 % del total de la población que radicaba en el municipio, que se contabilizó en 578,061 habitantes.

La densidad promedio en la zona de estudio es de 88 hab/ha., el proceso de expulsión de población durante los últimos años ha sido equitativo en todo el Centro Histórico, no así en su entorno, lo cual se puede apreciar en la zona que ocupa el AGEB 194-4, en donde se manifiesta claramente un crecimiento de población, esta zona se ubica en la colonia Chapultepec Norte, al sur del Acueducto.

De continuar esta tendencia negativa en el centro de la Ciudad, el despoblamiento del mismo puede generar áreas deshabitadas y por lo tanto de mayor inseguridad, así como la subutilización de la infraestructura y del equipamiento existente; las expectativas de población de acuerdo a este proceso de expulsión se advierten de la siguiente manera:

CUADRO NO. 3 PROYECCION DE POBLACION PARA EL CENTRO HISTORICO SEGUN LA TENDENCIA 90 – 95

año	Población en el Centro Histórico Habitantes
1990	54,819
1995	47,527
1999	42,398
2000	41,205
2005	35,724
2010	30,972
2015	26,852
2020	23,280

Esta tendencia es absolutamente indeseable, ya que el Centro Histórico de la Ciudad, presenta una importante oferta de infraestructura tanto en servicios como en equipamiento de todos los niveles, así como grandes zonas comerciales; la cual se torna aún más atractiva con la dinámica misma de la Ciudad.

Es importante revertir esta tendencia y evitar la posibilidad de crear un Centro Histórico despoblado, sin la dinámica social que actualmente se percibe durante todo el día y parte de la noche e inseguro tanto para sus habitantes como para los visitantes.

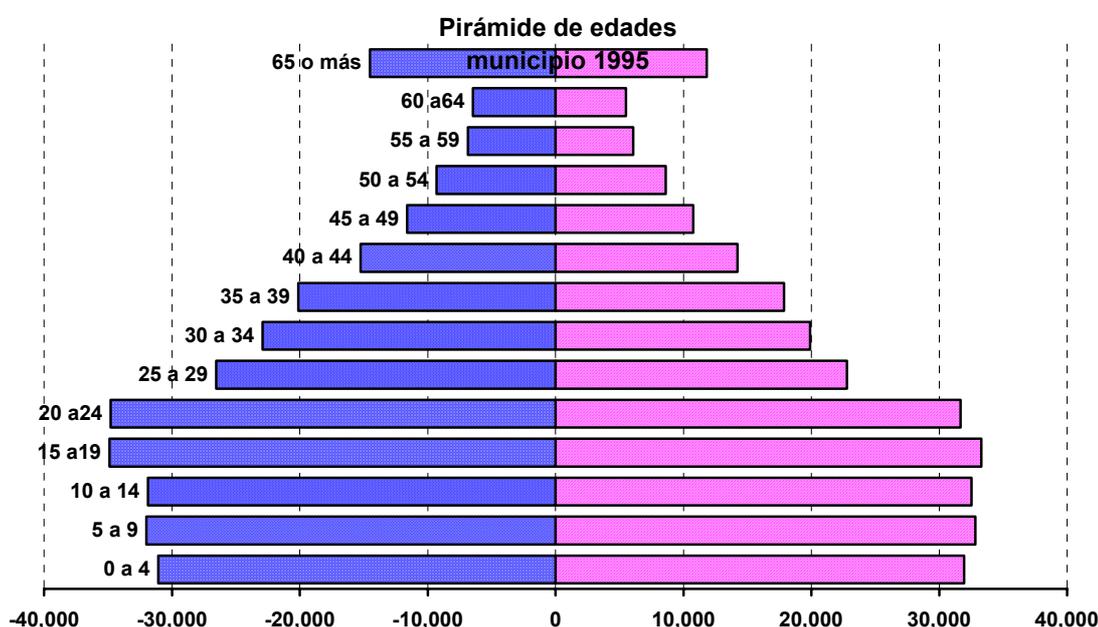
2.4.3 Pirámide de edades

El comportamiento, relativo a grupos por edades en el Municipio en 1995 señala un peso importante en población de corta edad, teniéndose que el 45% de la misma es

menor de 19 años. Los porcentajes por edad presentan los siguientes resultados: menor de 9 años el 22%; entre 10 a 19 años el 23%; de los 20 a los 29 años el 20%; y las personas de 30 años de edad y mayores son el 35% de la población total.

En lo referente al Centro Histórico, la población residente presenta diferencias con el comportamiento municipal, el análisis por AGEBS, permite establecer que un 15% de la población es menor de 9 años, el 18% se ubica entre 10 y 19 años, el 22% de la población se sitúa entre los 20 y los 29 años de edad y el 44% es mayor de 30 años.

GRAFICO No. 1 PIRAMIDE DE EDADES



2.5 Perfil Económico

Los datos recabados por el Censo de Población de 1990, para el municipio de Morelia, señalan una PEA ocupada del 28.7%, donde el porcentaje por sexo presenta el 42% en hombres trabajando y el 16.4% con respecto a las mujeres que trabajan.

CUADRO No. 4 PEA, 1990 MUNICIPIO, POR CONDICION DE ACTIVIDAD SEGUN SEXO¹⁷

	Población	mayor de 12 años	Ocupada	%	desocupada	inactiva	no especificada
Total	492,901	339,420	141,686	28.7	4,173	186,197	7364
Hombres	237,284	160,010	99,709	42.0	3,317	53,553	3341
Mujeres	255,617	179,410	41,977	16.4	856	132,644	3933

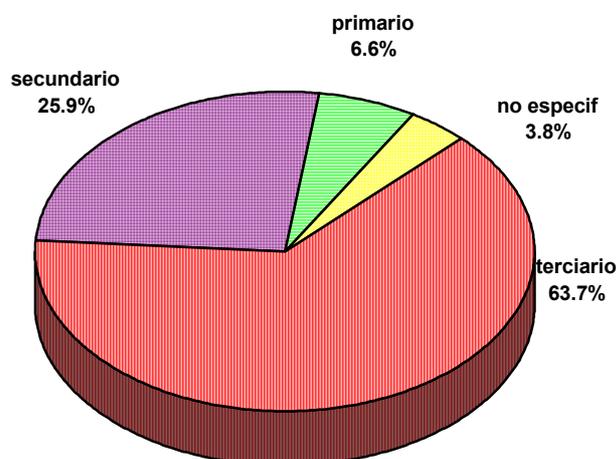
NOTA . LOS PORCENTAJES SE REFIEREN A LA POBLACIÓN TOTAL.

¹⁷ Fuente INEGI, Cuaderno estadístico municipal, 1993.

La población ocupada, se ubica principalmente en el sector terciario con el 63.7%, que se refiere al comercio y servicios; en el sector secundario el 25.9 %, siendo las ramas principales construcción, minería y extracción de petróleo; el resto del porcentaje se ubica en el sector primario con sólo un 6.6% y el resto no especificado representa el 3.8%.

Con respecto al Centro Histórico, se asume que un porcentaje importante de la PEA, se ubica en el sector terciario lo cual destaca en la revisión del uso del suelo, con un predominante importante en los usos comercial y mixto (habitación con comercio), así como de oficinas públicas y privadas.

GRAFICO No. 2 POBLACION OCUPADA POR SECTORES 1990



Dentro de estos sectores, las ocupaciones principales según sus porcentajes fueron:

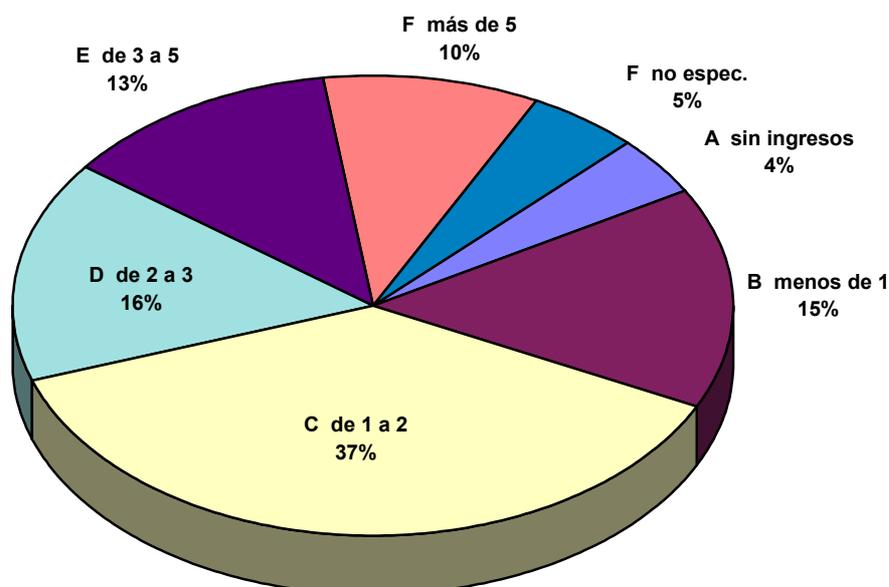
artesanos y obreros	18.8%
comerciantes y dependientes	12.6%
oficinistas	11.7%
trabajadores de la educación	6.4%
trabajadores agropecuarios	6.2%
trabajadores en servicios públicos	6.1%
operador de transporte	5.7%
profesionales	5.5%
técnicos	4.4%
ayudante y similar	4.3%
trabajador domestico	3.3%
funcionarios y directivos	3.0%
trabajadores ambulantes	3.0%
operadores de maquinaria fija	2.6%
protección y vigilancia	1.4%
trabajadores del arte	1.1%
no especificado	2.3%

De acuerdo a los porcentajes establecidos por actividad, es factible que un 62.7% de la PEA, se concentre o tenga relación directa con la zona central de la Ciudad.

2.5.1 Ingresos

Por lo que se refiere a los ingresos en el municipio, el censo de 1990 considera que el 4.1% no percibe ingresos, en tanto que el 15.6% percibe menos de 1 salario mínimo, el 37.5 % de la población ocupada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos, el 15. 5% entre 2 y 3 salarios y el 12.5% percibe entre 3 y 5 salarios mínimos; solamente el 9.7% gana más de 5 salarios mínimos, el resto (5.1%) no esta especificado. Esta circunstancia manifiesta que aproximadamente el 60% de la población del municipio, subsiste con 2 veces el salario mínimo o menos, circunstancia que dentro del Centro Histórico se manifiesta principalmente en la presencia de vecindades y barrios populares.

GRAFICO No. 3 INGRESOS DE LA PEA EN 1990 veces salario mínimo



2.5.2 Turismo

Dadas las condiciones de Morelia como ciudad *Patrimonio del Humanidad*, y la diversidad de atractivos que presenta el Estado de Michoacán, es importante señalar que el turismo es una actividad con un importante potencial de desarrollo para la ciudad de Morelia, el comportamiento de la actividad turística en los últimos años, presenta los siguientes resultados.

Se percibe que el turismo es predominantemente nacional, ocupando un 97% del total y un crecimiento de casi el 10% anual, mientras que el turismo extranjero presentó una reducción notable en el último año, no obstante la ocupación de cuartos de hotel se mantiene cercana al 50% como promedio anual.

CUADRO No. 5 RESUMEN ESTADISTICO DE OCUPACION HOTELERA, MORELIA y EDO. ¹⁸

	CUARTOS	CUARTOS	C. O. H. DEL MES	TURISTAS HOSPEDADOS (anual)		TOTAL
	PLANTA*	OCUPADOS		NACIONALES	EXTRANJEROS	
1990 MORELIA	977,470	519,036	53%	629,800	17,300	647,100
1997 MORELIA			49 %	942,558	50,181	992,739
1998 MORELIA	1'224,575	588,672	48 %	1'036,366	28,897	1'065,263
% en 1998				97 %	3 %	100 %
<i>Estado 97</i>				<i>2,771,537</i>	<i>121,823</i>	<i>1,893,360</i>
<i>Estado 98</i>				<i>2,911,521</i>	<i>114,370</i>	<i>3,025,891</i>
INCREMENTO en la cd. 97-98				9.95 %	- 57 %	7.31 %
INCREMENTO en la cd. 90-98			- 5%	64%	67%	64%

C. O. H. COEFICIENTE DE OCUPACIÓN HOTELERA.

LOS DATOS DEL ESTADO SE REFIEREN A LAS 22 PRINCIPALES PLAZAS INVESTIGADAS.

* SE ESTIMA OFERTA DE NUMERO DE CUARTOS POR 365 DIAS.

La región de Morelia, recibe al 35% de los turistas al Estado, cuenta con una planta hotelera total de 3,383 cuartos; de los cuales 3,124 se ubican en la Ciudad, considerando todas sus categorías. En el análisis del comportamiento turístico entre 1990 y 1998 en la ciudad de Morelia, señala, que los indicadores de visitantes presentan un incremento porcentual del 64% y un incremento en cuartos de 2,678 en 1990 a 3,124 para 1998; lo que representa 446 cuartos construidos durante este período, de manera que actualmente la Ciudad manifiesta, esta distribución de la planta hotelera:

CUADRO NO. 6 CUARTOS DE HOTEL POR CATEGORIA, CD. DE MORELIA, 1999¹⁹

Categoría:	Especial	5 *	4 *	3 *	2 *	1 *	otros	Total
Hoteles	2	2	18	13	12	12	14	173
Cuartos	79	376	1255	594	435	326	302	3,124

2.6 Medio Natural²⁰

El Municipio de Morelia se ubica, al noreste del Estado de Michoacán de Ocampo ocupando el 2.07% de su territorio; sus coordenadas geográficas extremas son al Norte 19° 52', al Sur 19° 26' de latitud norte; al Este 101° 04' y al Oeste 101° 31' de longitud oeste.

Colinda con 14 municipios, entre los que podemos mencionar algunos de ellos: al norte con Huaniqueo y Tarímbaro; al este con Tarímbaro y Madero; al sur con Madero; y al oeste con Pátzcuaro y Huiramba.

¹⁸ Fuentes : 1990 Estadísticas Básicas. 1991 SECTUR, México.

1997-1998 Subsecretaría de desarrollo turístico; SECTUR, Michoacán.

¹⁹ Fuente : Subsecretaría de desarrollo turístico; SECTUR, Michoacán.

²⁰ INEGI Cuaderno Estadístico Municipal 1993.

Morelia presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, las temperaturas varían durante el año entre los 14.2° y 21° centígrados, con una media anual de 17.1°C y una precipitación media anual de 785 mm. siendo los meses más lluviosos de Junio a Septiembre.

Los municipios con los que Morelia guarda una relación directa son Charo, Alvaro Obregón y principalmente Tarímbaro, hacia donde se ha manifestado una clara tendencia de crecimiento.

Físicamente el centro de la ciudad de Morelia se ubica entre el Río Grande de Morelia y el Río Chiquito.

Las condiciones topográficas relevantes de la zona son los lomeríos de Santa María con cotas entre los 2000 y los 2100 msnm. En este sitio se localizan los tanques de regulación de agua potable; el centro de la Ciudad se ubica en la cota promedio de 1900 msnm. y la loma del centro presenta cotas cercanas a los 2000 msnm. en la zona del borde norte, barrio de San José.

La ubicación privilegiada de la ciudad de Morelia y por tanto del Centro Histórico, le permite mantener un ambiente cálido y agradable para el disfrute diario del espacio abierto, las plazas, plazuelas, las calles y jardines, lo cual se complementa, gracias a su traza, con remates visuales del ámbito urbano y con espléndidas vistas hacia los lomeríos del entorno.

2.7 Estructura urbana

2.7.1 Función del Centro Histórico en la Ciudad

Desde su definición como sede episcopal (1580), el centro de la ciudad de Morelia ha sido el sitio concentrador de servicios y comercio; posteriormente con la ubicación de equipamientos regionales, administrativos, comerciales, educativos, ha consolidado una función muy importante a nivel regional.

Esta concentración de servicios, genera diariamente un gran movimiento dentro del Centro Histórico, no obstante la construcción en la última década, de nuevas plazas comerciales y concentraciones de servicios fuera de él.

Adicionalmente a la concentración de equipamiento en todos sus rubros, la función de centro de abasto regional y tradicional, que actualmente concentra más de 3,000 puestos de mercado y 2,000 puestos de tianguis, que se ubican en algunos casos en forma permanente y periódicamente otros, en la periferia; aunada a la falta de construcción de mercados durante los últimos 25 años, han generado además de una gran afluencia diaria de viajes, la enorme proliferación de vendedores en vía pública, que han llegado a ocupar las principales calles y las plazas más importantes del Centro Histórico.

Las funciones relativas a la salud de atención estatal, han impactado fuertemente el uso del suelo, éstas se localizan en:

1. El entorno del Bosque Cuauhtémoc, a partir de la ubicación del hospital general regional de SSA, de las escuelas de medicina y de odontología y de la ubicación de la cruz roja; se genera un crecimiento importante de equipamientos privados del sector salud (clínicas, laboratorios, consultorios, hospitales).
2. La zona oriente del Centro Histórico, con el conjunto de instalaciones del IMSS en torno al hospital de gineco-obstetricia.

Las funciones relativas a los servicios educativos en el centro histórico, concentran: 17 Jardines de Niños, 32 escuelas primarias, 12 secundarias, 4 escuelas de nivel técnico, 2 de bachillerato técnico, 11 instalaciones a nivel medio superior, 8 escuelas o facultades de nivel superior (universitario) y 32 escuelas de tipo comercial o de nivel medio complementario, las cuales agudizan el fenómeno de concentración de viajes diarios a la zona central de la Ciudad.

2.7.2 Análisis de la estructura urbana actual

• Traza, sectores y barrios

La estructura del Centro Histórico se conformó en base a los ejes trazados a partir del punto más alto del Valle de Guayangareo, en donde se ubicó la Catedral de Morelia con sus plazas Melchor Ocampo al oriente, Juárez y la de Armas (de los Mártires) al poniente, éstos ejes se identifican actualmente como: las avenidas Francisco I. Madero en sentido oriente- poniente y Morelos en sentido norte-sur.

La traza predominantemente reticular, presenta ligeras adecuaciones por la conformación de lomeríos en el Centro y adicionalmente por la definición de importantes remates visuales que constituyen los edificios religiosos.

Las avenidas Madero y Morelos son las vialidades que antiguamente funcionaron como división de los Cuarteles 1º, 2º, 3º y 4º; mismos que hoy se conocen como Sectores, por lo que la estructura básica del centro de la ciudad de Morelia, se define a partir de cuatro sectores: Sector República al norponiente; Sector Revolución al Nororiente; el Sector Independencia al surponiente y el Sector Nueva España al suroriente.

Para el año de 1883 se conocían dos barrios en el entorno de este centro: el de Guadalupe y el de San Juan, ambos ubicados al oriente de la Ciudad y que actualmente se identifican como las colonias Vasco de Quiroga e Infonavit Plan de Ayala, respectivamente.

Aún cuando la estructura de la Ciudad, se ha definido por sectores y colonias; existen algunas áreas dentro de la zona de monumentos, que la población local identifica por sus iglesias, en las que destacan:

- SANTA ROSA, EL CARMEN, SAN JOSE y SAN JUAN al norte.
- LA MERCED, SAN AGUSTIN, SAN FRANCISCO, LA COLUMNA Y GUADALUPE al centro.
- SANTO NIÑO, CRISTO REY, EL PRENDIMIENTO y CAPUCHINAS al sur.

- **Zonas actuales**

Aún cuando el área de estudio ha sufrido una serie de transformaciones, principalmente durante los últimos años; con respecto a los usos del suelo, actualmente se identifican de manera general algunas zonas.

- Al centro de la Ciudad, entre las calles Eduardo Ruiz y Aldama, V. Gómez Farias y Morelos se concentran las actividades de administración pública.²¹
- La zona comercial, de servicios y mixta, presenta su mayor concentración entre las calles 20 de Noviembre-Lázaro Cárdenas y Galeana-Vicente Santa María.
- Los corredores urbanos con mayor concentración de usos comerciales y mixtos, se ubican en: Madero oriente y poniente, Morelos norte y sur, Virrey de Mendoza, Vasco de Quiroga, Lázaro Cárdenas-Benedicto López-Manuel Muñiz-Mariano Michelena.
- Al oriente del Centro Histórico se localiza el Bosque Cuauhtémoc y el Jardín Morelos, ambos sitios con una oferta importante de espacio abierto en donde se han desarrollado, dentro del Bosque algunos equipamientos y en su entorno una concentración importante de equipamiento urbano.

2.7.3 Uso actual del suelo²²

Dentro del Área de Aplicación del Programa del Centro Histórico, se ha identificado una gran diversidad de usos del suelo, así como de equipamientos en diversos rubros a nivel regional y local, en total ocupa **482.3 Has.**, de las cuales **271.46 Has.** corresponden a la *Zona de Monumentos* y **210.86 Has.** a la *Zona de Transición*, como ya se ha mencionado.

Estos usos se han agrupado en diversas categorías, las cuales se concentran en el cuadro de uso actual del suelo, mismo que presenta las áreas correspondientes a la Zona de Monumentos, Área de Transición y la suma de ambos definida como usos del suelo en el Centro Histórico, de la siguiente forma:

²¹ Adicionalmente las oficinas Federales que se localizan en el ex Convento de las Monjas en Madero y Serapio Rendón.

²² Ver Plano D-2 USO ACTUAL DEL SUELO.

CUADRO No. 7 USO ACTUAL DEL SUELO

USO DEL SUELO	ZONA DE MONUMENTOS		AREA DE TRANSICION		CENTRO HISTORICO ZONA DE APLICACION DEL PROGRAMA	
	AREA Has.	%	AREA Has.	%	AREA Has.	%
HABITACIONAL (incluye plurifamiliar en vecindad, en condominio vertical y horizontal)	80.85	29.78	74.19	35.18	155.04	32.14
HABITACIONAL MIXTO	29.33	10.80	15.29	7.25	44.62	9.25
COMERCIO	20.27	7.47	10.41	4.94	30.68	6.36
COMERCIO CON OFICINAS	4.65	1.71	0	0	4.65	0.96
OFICINAS	5.59	2.06	0.98	0.46	6.57	1.36
HOTELES	3.78	1.39	0.71	0.34	4.49	0.93
ESTACIONAMIENTOS	5.42	2.00	2.73	1.29	8.15	1.68
TALLERES Y BODEGAS	1.54	0.57	6.41	3.05	7.95	1.63
INDUSTRIA	1.34	0.49	8.86	4.20	10.20	2.10
EQUIPAMIENTO	25.70	9.47	32.22	15.28	57.92	12.08
IGLESIAS	2.88	1.06	0.58	0.28	3.46	0.72
PLAZAS Y ESPACIOS ABIERTOS	21.06	7.76	3.60	1.70	24.66	5.10
BALDIOS	4.24	1.56	4.31	2.05	8.55	1.77
VIALIDAD	64.81	23.88	50.57	23.98	115.38	23.92
suma	271.46	100	210.86	100	482.32	100

El área que ocupa el Acueducto de 2.02 Has. dentro de la Zona de Monumentos, se incorpora en la correspondiente de vialidad.

La distribución de los usos del suelo en la zona de estudio, presenta en forma general, un porcentaje mayoritario en lo relativo al uso habitacional 32%; el 20% se refiere a usos mixtos o con presencia de comercio y de oficinas incluyendo estacionamientos, el equipamiento, los espacios abiertos y edificios religiosos representan casi el 18%, la vialidad el 24 % y el resto corresponde a usos industriales, talleres y baldíos.

Dentro de la zona de monumentos la distribución de los usos comprende el 30% en uso habitacional, el 23% en uso mixto, el 18% relativo al equipamiento y espacios abiertos y el 24% a la vialidad.

Los espacios o predios baldíos si bien son escasos suman 8.55 Has; distribuidos de forma similar en al zona de monumentos y la de transición con 4.24 y 4.31 Has. respectivamente; la mayoría de ellos se encuentran dispersos, destacan por sus dimensiones los predios baldíos de la zona sur del Jardín de la Soterraña y los colindantes a la iglesia de San Francisco, como posibles oportunidades para el ordenamiento de vendedores en vía pública (ambulantes).

2.7.3.1 Problemática del uso del Suelo

Los problemas más relevantes dentro de la zona de estudio con respecto a la ocupación del suelo son:

- Tendencia de cambio de uso del suelo habitacional a comercial y mixto dentro del área central de la zona de monumentos y a lo largo de los corredores de Lázaro Cárdenas-Manuel Muñiz y Héroes de Nocupétaro.
- Plusvalización del suelo en la zona que genera cambios de uso habitacional a comercial y por consecuencia la expulsión de población.
- Concentración de usos comerciales y mixtos en la zona central que demandan áreas de estacionamiento.
- Concentración de equipamientos, principalmente en los rubros de educación, salud y abasto a nivel urbano y regional, que generan un importante número de viajes, así como de paraderos del transporte colectivo.
- Presencia importante de equipamiento regional de oficinas de gobierno, que demanda áreas de estacionamiento.
- Usos incompatibles por riesgo y contaminación: talleres mecánicos, industrias, baños públicos, gasolineras.
- Localización de la Central de Autobuses y de terminales de Autobuses suburbanos y de carga, que generan impactos importantes en su entorno por el cambio de modo de transporte, concentración vehicular, saturación de la red vial, contaminación ambiental y la instalación de comercios en vía pública, en su entorno inmediato.

2.7.4 Niveles de construcción²³

Dentro de la zona de estudio se han identificado 11,237 lotes, en los cuales se han ubicado 11,337 edificaciones de acuerdo con el nivel de construcción de las mismas, considerando que existen lotes que contienen diferentes niveles de construcción.

Del total de construcciones, el mayor porcentaje corresponde a un nivel dentro de la zona de monumentos con el 49.9% y de dos niveles en la zona de transición con el 52.06%, como se observa en el cuadro siguiente:

²³ Ver Plano D-3 NIVELES ACTUALES DE CONSTRUCCION.

CUADRO No. 8 NIVELES DE CONSTRUCCION

LOTE CON EDIFICACIONES	ZONA DE MONUMENTOS		AREA DE TRANSICION		TOTAL DEL CENTRO HISTORICO	
	no.	%	no.	%	no.	%
DE 1 NIVEL	2,916	49.90	2,236	40.67	5,152	45.44
DE 2 NIVELES	2,397	41.00	2,862	52.06	5,259	46.38
DE 3 NIVELES	405	6.90	304	5.53	709	6.25
DE 4 NIVELES	74	1.40	56	1.02	130	1.15
DE 5 NIVELES	13	0.20	15	0.27	28	0.25
DE 6 NIVELES	2	0.03	9	0.17	11	0.10
DE 7 Y MAS	0	0	3	0.06	3	0.03
RELIGIOSAS MONUMENTALES	33	0.57	12	0.22	45	0.40
SUMA	5,840	100	5,497	100	11,337	100%

A nivel agregado de las zonas se aprecia que el 92% de las edificaciones corresponden a 1 y 2 niveles; en tanto que las edificaciones de 3 niveles ocupan el 6.2% del total, y en 4 niveles sólo se encontraron 130 edificios que corresponden al 1.15%, el resto son 42 edificios de 5 a 7 niveles, que en suma representan el 0.38% del total.

Es importante señalar que a pesar de la dinámica y los cambios de usos de suelo que se han dado principalmente en el Centro Histórico, en el entorno de la Catedral se han conservado las alturas de las edificaciones relevantes de valor patrimonial, esto ocurre básicamente en los edificios ubicados sobre la avenida Madero y en el entorno de la Catedral, la mayoría de los cuales, si bien son de 2 niveles equivalen a 3 ó 4 niveles considerando las actuales alturas promedio.

Las edificaciones de 3 y 4 niveles, se encuentran dispersas en la zona norponiente de la Zona de Monumentos y en la zona suroriente del Área de Transición, Col. Cuauhtémoc.

2.8 Vivienda

De acuerdo con los datos obtenidos del análisis de AGEBS del Censo de 1995, dentro del área de aplicación del Programa, existían un total de 11,003 viviendas particulares habitadas, con una población total de 47,527 habitantes, que equivalen a un promedio de ocupación de 4.3 hab./viv.

2.8.1 Características de la vivienda

En el cuadro siguiente, se observa un comparativo de viviendas de acuerdo con datos de 1990 y 1995, así como los porcentajes de servicios con que cuentan las viviendas dentro de la Zona de Monumentos y del Área de Transición propuesta por este Programa Parcial.

CUADRO No. 9 VIVIENDA Y SERVICIOS EN LA VIVIENDA 1990 Y 1995²⁴

1990	ZONA DE MONUMENTOS		AREA DE TRANSICION		CENTRO HISTORICO	
		%		%	Total	%
CONCEPTO						
VIVIENDAS PART. HABITADAS	6,308	100.00	5,375	100.00	11,683	100.00
PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDA PARTICULAR	4.4		5.0		4.7	
CON AGUA ENTUBADA EN LA VIVIENDA	5,530	87.67	4,764	88.63	10,294	88.11
CON AGUA ENTUBADA EN EL PREDIO	388	6.15	284	5.29	672	5.75
CON AGUA ENTUBADA DE LLAVE PUBLICA O HIDRATANTE	25	0.39	6	0.11	31	0.26
CON DRENAJE CONECTADO A LA RED PUBLICA	5,857	92.86	4,998	92.98	10,855	92.92
CON DRENAJE CONECTADO A LA FOSA SEPTICA	51	0.80	43	0.79	93	0.80
QUE DISPONE DE ENERGIA ELECTRICA	5,974	94.70	5,090	94.68	11,063	94.69

1995	ZONA DE MONUMENTOS		AREA DE TRANSICION		CENTRO HISTORICO	
		%		%	total	%
CONCEPTO						
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	5,587	100.00	5,416	100	11,003	100.00
PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDA PARTICULAR	4.2		4.3		4.3	
CON AGUA ENTUBADA EN LA VIV.	5,359	95.93	5,209	96.18	10,568	96.10
CON AGUA ENTUBADA EN EL PREDIO	214	3.83	195	3.60	409	3.72
CON AGUA ENTUBADA DE LLAVE PUBLICA O HIDRATANTE	0	0.00	0	0.00	0	0.00
CON DRENAJE CONECTADO A LA RED PUBLICA	5,547	99.28	5,382	99.38	10,929	99.32
CON DRENAJE CONECTADO A LA FOSA SEPTICA	5	0.09	2	0.04	7	0.06
QUE DISPONE DE ENERGIA ELECTRICA	5,284	94.57	5,407	99.83	10,690	97.15

Confirmando el proceso de expulsión ya señalado, en el período 1990-1995 se perdieron **680 viviendas** de manera global en el área de estudio, con los siguientes parciales: 721 viviendas menos en al zona de monumentos y se construyeron 41 nuevas viviendas en al área de transición; lo que representa una pérdida promedio anual de 136 viviendas. Pérdida significativa si consideramos que el crecimiento de la Ciudad demanda anualmente 4, 388 viviendas.

Por lo que se refiere a los niveles de servicios, como se observa en el cuadro anterior, durante 1995 se presentaron los siguientes aspectos:

- el 96% de las viviendas cuenta con agua en la vivienda y el 4% restante cuenta con agua en al predio que corresponde en términos generales, a conjuntos de vecindades y de vivienda de escasos recursos.
- el 99.3 % de las viviendas cuenta con drenaje conectado a la red pública y el resto se manifiesta con fosa séptica.
- el 97% del total de viviendas, contaba con energía eléctrica debido al déficit que se presenta en algunas viviendas dentro de la Zona de Monumentos.

²⁴ INEGI. Censo de población 1990 y Conteo de vivienda 1995

Se localizaron 14 vecindades dentro del Centro, con un total de 118 viviendas, la mayoría de las vecindades se encuentra en el Área de Transición y el estado de conservación de las construcciones es de regular a malo.

CUADRO No. 10 UBICACION Y NUMERO DE VECINDADES

UBICACIÓN		No. DE VIVIENDAS
SECTOR REPUBLICA		
1	NICOLAS ROMERO S/N	6
2	JUAN ALVAREZ No. 100	10
SECTOR REVOLUCION		
3	LUIS MOYA No. 263	8
4	ABRAHAM GONZALEZ S/N	5
5	MIGUEL SILVA No. 436	9
6	CONSTITUCION DE 1817 No. 47-61	15
SECTOR INDEPENDENCIA		
7	VICENTE STA. MARIA No. 66	5
8	ABASOLO No. 609	6
9	QUINTANA ROO No. 480	6
10	GUERRERO No. 613	6
11	GARCIA OBESO No. 480	8
SECTOR NUEVA ESPAÑA		
12	T. DE CORDOBA No. 122	12
13	AV. TATA VASCO No. 1094	6
14	PADRE LLOREDA No. 341	16
suma		118

Es importante señalar, que dentro del Centro Histórico se localizan adicionalmente 13 *Casas de Estudiantes*, así como una gran cantidad de cuartos en renta que albergan a la población estudiantil de nivel Medio Superior y Superior, que provienen en su mayoría de otras localidades del interior del Estado.

2.9 Equipamiento urbano

El equipamiento urbano, es uno de los componentes fundamentales del Centro Histórico, con gran importancia por los impactos que genera en el uso del suelo y en el desarrollo social y económico de la ciudad de Morelia.

Dentro del área de estudio ocupa 57.92 Has. de las cuales 23.92 se ubican dentro de la Zona de Monumentos y las 34.0 Has. restantes en la Zona de Transición, el desglose por cada subsistema, se resume de la siguiente forma:

CUADRO No. 11 EQUIPAMIENTO URBANO AREAS POR CONCEPTO

Subsistema	ZONA DE MONUMENTOS		AREA DE TRANSICIÓN		ZONA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO HISTORICO		
	No. Lotes	HAS.	No. Lotes	HAS.	No. Lotes	HAS.	%
EDUCACIÓN	77	10.72	24	14.34	101	25.06	28.9
EDUC. RELIGIOSA	4	0.34	1	0.12	5	0.46	0.5

IGLESIAS	22	2.78	6	0.68	28	3.46	4.0
CULTURA	18	2.24	0	0	18	2.24	2.7
SALUD	8	1.50	15	4.33	23	5.83	6.6
ABASTO	4	2.04	3	3.71	7	5.75	6.6
RECREACIÓN	10	1.39	2	1.21	12	2.60	3.0
DEPORTIVO	0	0	3	4.81	3	4.81	5.5
PLAZAS Y ESPACIOS ABIERTOS	23	21.06	17	3.60	40	24.66	28.4
COMUNICACIONES	4	0.39	1	0.16	5	0.55	0.6
TRANSPORTE	3	1.88	1	0.15	4	2.03	2.4
GOBIERNO	15	3.33	9	1.98	24	5.31	6.1
SEGURIDAD PUBL.	1	0.28	0	0	1	0.28	0.3
ASISTENCIA PUBL.	17	1.49	4	0.12	21	1.61	1.9
MILITAR	0	0	1	1.61	1	1.61	1.9
GASOLINERAS	1	0.16	2	0.31	3	0.47	0.6
TOTAL	207	49.6	89	37.13	296	86.73	100

Destaca el concepto de Educación el cual representa el 29% del área total del equipamiento; en menor grado los conceptos relativos a Abasto 7%, Salud 7% y Gobierno 6%, representan elementos importantes, ya que la función regional y urbana de los mismos genera como ya se ha mencionado una gran cantidad de movimientos vehiculares y peatonales, el incremento del comercio en la vía pública, el ambulante y consecuentemente problemas de tránsito, basura, contaminación y en general deterioro de la imagen de la Ciudad.

• Educación ²⁵

En el subsistema de Educación se agrupan escuelas tanto públicas como privadas, en sus diferentes niveles: básico, técnico, medio y superior.

De acuerdo con los análisis realizados, se localizan dentro del Área de Aplicación del Programa:

- 17 Jardines de Niños, 14 trabajan en 1 turno y 3 en 2 turnos.
- 32 escuelas Primarias, 20 en 1 turno y 12 en 2 turnos.
- 12 escuelas Secundarias, 10 en 1 turno y 2 en 2 turnos.
- 4 escuelas de nivel Técnico, 2 en 1 turno, 1 en 2 turnos y 2 en 4 turnos.
- 4 escuelas de nivel Técnico, 1 en 1 turno, 1 en 2 turnos, y 2 en 4 turnos.
- 2 escuelas de nivel Bachillerato Técnico, en 1 turno.

²⁵ Ver plano D-4 EQUIPAMIENTO

Ver anexo de equipamiento urbano para información detallada por subsistema.

- 11 escuelas de nivel Bachillerato (medio superior), 2 en 1 turno, 3 en 2 turnos y 6 en 4 turnos.
- 8 escuelas o facultades a nivel Licenciatura.
- 32 academias de contabilidad, sistemas de computación e institutos de lenguas extranjeras, muchas de ellas a nivel técnico o de enseñanza especializada.

Por las características de la planta escolar, se percibe una amplia cobertura de las instalaciones educativas a nivel local e incluso a nivel regional. La estimación preliminar señala una población escolar total, mayor a los 46,000 alumnos, que diariamente generan alrededor de 35,000 viajes adicionales, a la zona de estudio.

CUADRO No. 12 PLANTA ESCOLAR

Elemento	Unidades	unidades en 2 turnos	unidades en 4 turnos	total de alumnos	demanda normativa de la zona 43,000 hab.		demanda real años y hab. Según AGBS	
jardín de niños	17	3	0	1,917	5.3 %	2,290	4-5	1,434
Primarias	32	12	0	17,403	18 %	7,740	6-12	4,178
Secundarias	12	2	0	4,354	4.55 %	1,956	13-15	2,042
Técnico	4	1	2	743				
bachiller –tecn	2	0	0	216				
Preparatoria	11	3	6	8,917	1.04%	447	16-18	2,965
Superior	8			12,872*	1.24%	533		
totales	86	21	8	46,422		12,966		10,619

* estimación preliminar del Programa en base al promedio por escuela en 1996-1997.

Se observa por la ubicación de algunas instalaciones escolares, conflictos de funcionamiento en la zona por la presencia de rutas de transporte entorno a escuelas de educación básica.

• Cultura

Los elementos que conforman la planta de equipamiento cultural, dentro del Centro Histórico de Morelia son diversos, destaca la ubicación de escuelas dedicadas a la enseñanza artística, entre las que se encuentra la Escuela Popular de Bellas Artes, la Casa de la Cultura, el Conservatorio de las Rosas y el Centro de Desarrollo Artístico CEDART, mismas que refuerzan la vocación cultural del Centro Histórico y un número relevante de museos y teatros como:

- Museo y Casa de las Artesanías (Plaza Valladolid);
- Museo Regional Michoacano (Allende 305 esq. Madero),
- Museo de Arte Colonial (Benito Juárez 176);
- Museo del Estado (Guillermo Prieto 176);
- Museo de Arte Contemporáneo (Av. Acueducto 18 - Bosque Cuauhtémoc);
- Museo Casa Natal de Morelos (García Obeso y Corregidora 113);
- Museo Histórico de Sitio Casa Morelos (Av. Morelos Sur 323 esq. Aldama);

- Teatro Ocampo (Ocampo y Guillermo Prieto);
- Teatro Rubén Romero (Santiago Tapia 403);
- Teatro Esthela Inda. IMSS (Av. Madero 1200);
- Teatro Samuel Ramos- UMSNH (Av. Tata Vasco s/n).

- **Salud y asistencia pública**

Los espacios destinados a la Salud ocupan 5.83 Has, la planta hospitalaria se compone de clínicas y hospitales públicos y privados, situados en los extremos poniente y oriente de la zona de monumentos, cuya cobertura es de nivel regional e incluso estatal, situación que genera impactos importantes en los entornos inmediatos de los mismos. En la zona de estudio, se destacan 3 concentraciones:

1. El Conjunto Medico Administrativo del IMSS, el Hospital de Gineco-Obstetricia, la Unidad Deportiva, el Centro Social y su teatro, ubicados al norponiente;
2. El Hospital de Nuestra Señora de la Salud y la Clínica de la SSA, frente a la Plaza República;
3. El conjunto médico que se ha desarrollado en las inmediaciones al Bosque Cuauhtémoc; en donde se ubican: el Hospital General de la SSA, el Hospital Infantil, la Clínica de Fátima así como un índice importante de consultorios, laboratorios y farmacias ubicadas en las inmediaciones del Bosque.

En esta última zona es importante señalar que se requiere de un estudio específico que evalúe, el impacto urbano que se ha generado en esta parte del Centro Histórico.

CUADRO No. 13 INVENTARIO DE SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA²⁶

Elemento	camas	consultorios	observaciones
HOSPITAL GENERAL (CIVIL) SSA	217	38	
HOSPITAL INFANTIL DE MORELIA SSA	100 censables 18 no censables	16	
CENTRO DE SALUD SSA	no hay camas	24	SOLO ATENCION MEDICA EXTERNA
CRUZ ROJA	25 camas 3 camillas	7 Salas	SOLO URGENCIAS
CONJUNTO MEDICO ADMINISTRATIVO IMSS	255 camas	23	SE CANALIZAN A GINECO OBSTETRICIA
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA IMSS	50 camas		
HOSPITALES PARTICULARES	SIN DATO	SIN DATO	4 HOSPITALES Y 1 SANATORIO
CLINICAS MEDICAS	SIN DATO	SIN DATO	16 CLINICAS Y 1 DISPENSARIO

²⁶ Ver anexo de equipamiento urbano para información detallada por subsistema.

Los elementos relativos a la asistencia pública se conforman por: estancias infantiles, asilos, dispensarios médicos y las casas de estudiantes que se localizan en el Centro Histórico.

- **Comercio y abasto**

La función tradicional del Centro Histórico como zona comercial y de abasto regional se ha reforzado con el tiempo, ya que la demanda de la población a nivel local y regional ha presentado un aumento importante, mientras que la construcción de equipamiento público en este rubro, se ha suspendido en la Ciudad por un período de 25 años aproximadamente. Los mercados y tiendas de autoservicio que se localizan dentro del área de aplicación del Programa son:

Mercado Independencia ubicado en la Av. Lázaro Cárdenas y Vicente Santa María, construido en 1965, junto con el Revolución son los de mayor magnitud; este mercado cuenta con 650 locales con una cobertura local y regional. Su impacto ha rebasado sus instalaciones y ha estimulado el ambulante o comercio en vía pública y otros conflictos en su entorno.

Mercado Revolución a un costado de la Iglesia de San Juan, con 33 años de antigüedad, (construido en 1966), cuenta con 600 locales, además de cubrir gran parte de la demanda local, ofrece un abasto diario a nivel regional. El horario establecido de carga y descarga es de 6:00 P.M. a 8:00 A.M. sin embargo estos movimientos se realizan durante todo el día, por lo que la afluencia constante de los camiones de carga que atraviesan la ciudad o que van hacia las poblaciones cercanas, ocasionan serios conflictos viales.

Mercado del Auditorio, ubicado en el borde del Centro Histórico, fue construido hace 30 años, se localiza entre Morelos Sur y García Obeso, en la planta baja entorno de las canchas que se localizan dentro del auditorio y en las aceras con un total de 120 puestos; se ha planteado la posibilidad de ocupar el Auditorio en su totalidad para la ubicación formal del mercado. Este mercado se complementa con la zona comercial que se ha desarrollado en su entorno, generando un fuerte impacto, el cual se desborda los domingos por el tianguis con 1,800 puestos que se ubica a su alrededor ocupando aceras y vialidades.

Mercado Nicolás Bravo contra esquina de la Capilla del Santo Niño, construido hace 28 años (mayo de 1971); con 240 locales en tres niveles. El principal problema en este mercado es la ocupación constante de la vialidad (Nicolás Bravo) para maniobras de carga y descarga.

Mercado Vasco de Quiroga construido hace 26 años aprox. en las calles de Madrigal de las Altas Torres y Obrajeros de Nurio, cuenta con 120 locales de los cuales solamente se han ocupado 80.

Mercado de Pulgas se ubica en la calle de Ortega y Montañez a un costado del Templo de Capuchinas, de reciente construcción; en donde se venden artículos de 2ª mano y antigüedades entre otros, cuenta con 240 locales, de los cuales un gran número se encuentran desocupados. Se plantea como alternativa para reubicación de ambulantes.

Mercado de Dulces y Artesanías anexo al Palacio Clavijero, este mercado funciona principalmente para el turismo, en donde se localizaron 178 puestos-locales; el H. Ayuntamiento tiene registrados solamente 80 locales por lo que se estima que el resto (98) son puestos del comercio ambulante, que han invadido las áreas de circulación y espacios abiertos.

Mercado de Comidas en la Plaza de San Agustín, en donde se encontraron 37 puestos, de los que la administración municipal sólo tiene registrados 20, estos puestos abren principalmente de lunes a viernes, ya que los sábados y domingos se encuentran funcionando muy pocos puestos.

De acuerdo con el Reglamento de Mercados (18 de mayo de 1973), el horario de carga y descarga es de las 6:00 PM. a las 8:00 AM., el cual de cumplirse, resolvería en gran parte la problemática vial que se genera en su entorno.

También se localizan las tiendas de autoservicio: Comercial Mexicana Centro entre Manuel Muñiz y Zamora, al sur poniente y la tienda del ISSTE en Santiago Tapia esq. con Riva Palacio al norponiente; que atraen compradores de otras zonas que no cuentan con este servicio.

Es importante señalar la presencia de los tianguis en el entorno inmediato de la zona de monumentos, algunos se han establecido permanentemente y otros funcionan uno o dos días a la semana, los más importantes son:

Tianguis Auditorio, se ubica los domingos con 1,800 puestos en la zona del Mercado del Auditorio; Tianguis Zamora, se compone de 148 puestos y se ubica sólo los jueves, en la calle de Zamora. Dentro de la Zona de Monumentos no se permite el establecimiento de tianguis, en el resto de la Ciudad en cambio, se localizan hasta 150 tianguis a la semana, de los cuales 18 cuentan con permiso para los días martes y 25 para los domingos.

CUADRO No. 14 EQUIPAMIENTO DE ABASTO

MERCADO	Ubicación	propiedad	No. de locales	m ² de terreno*	observaciones
REVOLUCION	Plan de Ayala y Revolución	MUNICIPAL	600	13,672.3	PEQUEÑOS PRODUCTORES
INDEPENDENCIA	Lázaro Cárdenas y Vicente S. María	MUNICIPAL	650	14,178.5	
B. JUAREZ (AUDITORIO) 1	Morelos Sur y Cuitzeo	MUNICIPAL	120	663.9	
NICOLAS BRAVO	Nicolás Bravo y Granaditas	MUNICIPAL	240	2,533.9	3 NIVELES
VASCO DE QUIROGA1	Obrajeros de Nurio y Madrigal de A. Torres	MUNICIPAL	120	2,466.7	80 LOCALES OCUPADOS
DE PULGAS	Ortega y Montañés, a un costado de Capuchinas	PRIVADO	240	2,970.3	VENDE 2ª Y ANTIGUEDADES
V. GOMEZ FARIAS dulces	Valentín G. Fariás entre S. Tapia y Madero	ESTATAL	(80)178	2,899.2	SE ENCONTRARON 48 PUESTOS MAS
HIDALGO (S. AGUSTÍN)	Abasolo y Corregidora	MUNICIPAL	37	1,174.9	comidas
1º DE MAYO	1º de Mayo Revolución y Plazuela 1º de Mayo	MUNICIPAL	34*	1,295.3	
		total	2,121	41,855	

1 MERCADOS UBICADOS FUERA DE LA ZONA DE APLICACION DEL PROGRAMA

CUADRO No. 15 TIANGUIS EN LA ZONA DE ESTUDIO

TIANGUIS		No. de puestos	m ² de terreno*	observaciones
AUDITORIO	Entorno al auditorio	1,800	22,000.0	LOS DOMINGOS
ZAMORA	Entre las calles de Andrés Q. Roo y Nicolás Bravo	148	2,188.0	LOS JUEVES
suma		1,948	24,188.0	

* Conteo y estimación de m² del Programa Parcial.

De acuerdo con el cuadro anterior en el Centro Histórico se localizan los principales mercados abastecedores de la región, 6 mercados públicos con un total de 1,710 locales en un área aprox. de 24,546 m²; sin contar los mercados Independencia y B. Juárez (auditorio) que se ubican en el límite de la zona de estudio.

Es decir, que existe 1 local por cada 25 habitantes y 14.4m²/local, en tanto que la demanda normativa de la zona es de 121 hab./ local y 30 m² /local, esta se encuentra totalmente cubierta y, reiterando una vez más, con una cobertura a nivel regional.

• **Vendedores en vía pública**

El comercio informal en la vía pública (ambulante), es un aspecto de suma importancia y gravedad, y que a la vez ha sido generador de una gran problemática para la Ciudad de Morelia y su Centro Histórico; de acuerdo con diferentes fuentes, dentro de la Ciudad se ha llegado a localizar entre 2,000 y 3,000 vendedores ambulantes, los cuales dependen de 25 organizaciones aproximadamente, las que a su vez son dirigidas únicamente por 5 o 6 líderes.

El comercio ambulante se ha concentrado básicamente en el centro de la Ciudad; los lugares en donde se ubican en mayor número son los Portales Madero, Abasolo y Allende; las Plazas: Presidente Juárez, Melchor Ocampo, Ignacio Altamirano, San Francisco y Capuchinas; las calles con mayor ocupación son: Hidalgo, Allende, Andrés del Río y Vasco de Quiroga; esta situación deteriora por completo la imagen urbana, además de obstruir la visibilidad puesto que es imposible admirar y apreciar la belleza de los edificios monumentales y la calidad del espacio público y semipúblico de los portales que se encuentran en el Centro Histórico, ya que se han convertido en verdaderos corredores comerciales, al igual que las calles entorno a la Catedral y a la Plaza de San Francisco.

Con respecto al Centro Histórico, se identificaron **1,697** puestos de comercio ambulante, los cuales se señalan por sector y calle en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 16 PUESTOS EN VIA PUBLICA EN EL CENTRO HISTORICO (ambulantes)

Sector República

Zona	calle	no. ambulantes
Portales Galeana e Hidalgo	Av. Fco. I. Madero	88
Plaza de la República	En toda la Plaza	26
B. Juárez esq. Eduardo Ruiz	B. Juárez	3
Plaza Ignacio Altamirano	En toda la Plaza	78
V. Gómez F. entre Santiago Tapia y Eduardo Ruíz	Valentín Gómez Farías	26
León Guzmán esq. Eduardo Ruiz	León Guzmán	6
Central de Autobuses	Eduardo Ruiz	22
	León Guzmán	6
	V. Gómez Farías	4
I.M.S.S.	Av. Fco. I. Madero	13
	Jesús González Ortega	13
	Héroes de Nocupétaro	8
	SUBTOTAL	293

Sector Revolución

Plaza San José	Dentro de la Plaza	5
Emiliano Zapata esq. Morelos Sur	Emiliano Zapata	2
1° de Mayo	1° de Mayo	4
5 de Febrero (Terminal de Autobuses Foráneos)	5 de Febrero	7
Álvaro Obregón esq. 1° de Mayo	Álvaro Obregón	2
Aquiles Serdán esq. Pino Suárez	Aquiles Serdán	2
	SUBTOTAL	22

Sector Independencia

Zona	calle	no. Ambulantes
Portales Matamoros, Allende y Aldama	Abasolo	64
	Allende	55
Plaza Presidente Juárez	en toda la Plaza	85
Plaza Melchor Ocampo	en toda la Plaza	67
Av. Madero esq. Yucatán	Av. Madero	25
	Yucatán	4
Av. Madero esq. A. Quintana Roo	A. Quintana Roo	9
Hidalgo entre Corregidora y Allende	Hidalgo	68
García Obeso esq. Allende	García Obeso	8
	Allende	43
Allende entre G. Obeso y Morelos Sur	Allende	26
Madero esq. López Rayón	Madero	2
Madero esq. Galeana	Madero	4
	SUBTOTAL	460

Sector Nueva España

Plaza San Francisco	En toda la Plaza	180
	Bartolomé de las Casas	34
	Humboldt	6
V. de Quiroga (frente S. Francisco)	V. Quiroga	10
Bartolomé de las Casas (frente S. Francisco)	Bartolomé de las Casas	4
Plaza de las Capuchinas	En toda la Plaza	68
Ortega y Montañez (frente Capuchinas)	Ortega y Montañez	13
Andrés del Río (cerrada) entre A. Ma. Gallaga y Ortega y Montañez	Andrés del Río	105
Ana Ma. Gallaga (frente Mercado Independencia)	A. Ma. Gallaga	25
A. Ma. Gallaga esq. Andrés del Río	A. Ma. Gallaga	5

Sector Nueva España (continúa)

Zona	calle	no. Ambulantes
Mercado Independencia	Andrés del Río	21
	Lázaro Cárdenas	38
	Ana Ma. Gallaga	24
Lázaro Cárdenas entre v. Quiroga y A. Río	Lázaro Cárdenas	11
V. Santa Ma. entre L Cárdenas y Ortega y M.	Vicente Santa Maria	27
V. Santa Ma. entre L Cárdenas y Lago Yuriria	Vicente Santa Maria	22
Av. Francisco I. Madero	Av. Madero Ote.	31
Vasco de Quiroga entre Madero y M. de la Torre	Vasco de Quiroga	174
Valladolid entre Morelos Sur y V. Quiroga	Valladolid	88
Antonio Alzate entre V. De Mendoza y V: Quiroga	Antonio Alzate	11
Hospital General	Samuel Ramos	14
	Isidro Huarte	5
Antonio Alzate esq. Justo Mendoza	Antonio Alzate	3
Av. Acueducto esq. Gertrudis Bocanegra	Av. Acueducto	3
	SUBTOTAL	922
	TOTAL	1,697

Nota: El 5 de junio del 2001, dentro de un operativo derivado del Plan Maestro para el Rescate del Centro Histórico, se logró la desocupación de la mayoría de los espacios invadidos, que se mencionan en el cuadro y párrafo anteriores. No obstante y por la importancia de la problemática implícita, se ha dejado incluida esta información como referencia.

• **Transportes**

La Ciudad de Morelia, cuenta actualmente con varias terminales de Autobuses Urbanos y Foráneos, en la zona de estudio se han identificado 5: la Central Camionera situada sobre la Av. Héroe de Nocupétaro y 4 predios usados como terminales de transporte suburbano o regional, 2 al norte sobre las calles de 5 de febrero y Av. Del Trabajo y 2 al sur en las calles Lago de Chapala y de Tequesquitengo.

Los aspectos funcionales de las mismas se consideran que fueron adecuados en un tiempo; sin embargo el impacto que generan actualmente en su entorno, requiere una adecuada evaluación, y considerar la reubicación a corto plazo de la Central de Autobuses que actualmente se ubica dentro de la Zona de Monumentos y que es uno de los focos que genera mayor movimiento vehicular, al igual que el ambulante. Asimismo se considera necesario la reubicación de las terminales de autobuses suburbanos; localizándolas en los cuatro sectores de la Ciudad, para un mejor servicio a la población.

• **Espacios Abiertos y recreación**

Una de las características de la traza original del Centro Histórico son sus espacios abiertos, entre los que destacan las plazas, atrios y jardines como: la Plaza de Armas, el Jardín del Conservatorio de las Rosas, la Plaza de San Francisco, la Plaza de San Agustín; la Plaza de San José y la Soterraña entre otras; que definidas inicialmente como sitios de reunión y convivencia de pobladores y visitantes, se han transformado en algunos casos en espacios propicios para alojar al comercio ambulante.

A este respecto, es fundamental señalar la importancia que tiene la recuperación de los espacios públicos para el bienestar y esparcimiento de la población local y visitante,

dado que incluso, en muchos de ellos se ubican áreas arboladas que forman parte del patrimonio natural del Centro Histórico.

El Bosque Cuauhtémoc, que es un área natural patrimonial, ha conservado por muchos años la importante función de espacio abierto arbolado, conjuntamente con las áreas de esparcimiento con que cuenta. La ocupación y alteraciones que ha sufrido el Bosque, con la instalación de nuevos equipamientos ha reducido el área verde con que contaba originalmente, lo cual es importante frenar con una reglamentación específica, relativa a la prohibición de la ocupación de los espacios abiertos ya sean plazas, jardines, vía pública, o cualquier tipo de espacio público, con equipamiento o cualquier tipo de instalaciones.

El Bosque ha sufrido un deterioro constante, además de las nuevas instalaciones, el deterioro de la cantera, la suplantación de arbolado con especies diferentes a las que albergaba originalmente y que correspondían más al clima de la Ciudad, presencia de plagas en los árboles, carencia del agua de riego y falta de mantenimiento, un punto importante es la existencia de avifauna, aves de especie rara que por todo lo antes señalado y la contaminación ambiental, se encuentran en peligro de extinción.

El total de los espacios abiertos, suman 24.66 Has., lo que representa, 5.73 m². por habitante considerando solo la población del área de estudio e incluyendo las 16.50 Has. del Bosque Cuauhtémoc, cuya atención prácticamente es a nivel urbano.

Otros elementos relativos a la oferta de recreación son los cines situados dentro la zona de estudio: multicinemas Morelia Centro, los Cinemas Arcadia, Rex y el cine Victoria.

• **Gobierno y administración pública**

Debido a la función de cabecera municipal y estatal, la planta de oficinas gubernamentales en el Centro Histórico, ocupa 7.20 Has. y concentra oficinas públicas que provocan una gran afluencia de usuarios al Centro.

Destacan las oficinas estatales alojadas en el Palacio de Gobierno y parte del Palacio de Clavijero, las municipales dispersas en varios edificios, y las localizadas en el Palacio Federal. Oficinas del Poder Judicial y del Poder Legislativo, ubicadas en los palacios respectivos, así como las de la Secretaría de Hacienda, ubicadas sobre la calle Abasolo, en el edificio que ocupó el Hotel Central.

Adicionalmente dentro de la zona de estudio se localizan instalaciones de la Central de Bomberos y Cuartel de Policía, en el Barrio de San Juan y el cuartel de la 21^a. Zona militar sobre la Av. Acueducto.

2.10 Infraestructura

• **Agua potable**

A pesar de que la cobertura de la red de agua potable atiende al 100% de la zona de estudio, (96% de las viviendas tienen agua dentro de ellas), el Centro Histórico de

Morelia ha manifestado un grave deterioro tanto cualitativo como cuantitativo con respecto a la dotación de agua, esta situación es consecuencia principalmente del deterioro en los recursos hídricos originales, que afectan incluso a toda la región.

Se estima que en un período de 100 años, la capacidad real de almacenamiento de las albercas, lagunas y ciénegas de la región disminuyó en un 70%, esto es que de 6,242 millones de metros cúbicos con que se contaban en el año de 1886 se redujeron a sólo 1,933 millones de metros cúbicos para 1989. El espejo de agua del Lago de Cuitzeo disminuyó también en un 70% y con respecto a las corrientes fluviales, los ríos permanentes de la región han disminuido en un 50% y los manantiales presentan una condición similar²⁷. Aunado a esto se suma el alto grado de contaminación que han sufrido los ríos Grande y Chiquito, así como el Lago de Cuitzeo.

Las principales fuentes de abastecimiento para la Ciudad de Morelia son la Presa de Cointzio con una capacidad de 72.5 millones de m³, con uso mixto (riego y uso humano), construida sobre la cuenca del Río Grande, de donde se obtiene un gasto diario de 1,712 lts/seg., resultado de la dotación diaria de 255 lts./hab.; existen además 42 pozos profundos (varía el volumen de extracción), de los que se obtiene el 49.5% del agua captada, por lo cual el manto freático ha sufrido un descenso de su nivel de 30 mts. en los últimos 12 años²⁸.

El sistema de agua es alimentado por la Planta Potabilizadora, los principales problemas de abasto en el Centro Histórico, se crean en las zonas más altas como San Juan y San José; por su topografía, la zona centro depende del consumo en las zonas bajas localizadas al sur (del centro). Las zonas altas tienen una fuerte variación de presión en "horas pico".

De acuerdo con datos proporcionados por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, OOAPAS, en los años 1974 a 1977 se realizó el cambio del 90% de las tuberías viejas por PVC, sin embargo no existe el registro de las redes no sustituidas y estas no se han podido localizar; se asume que en el 10% restante se encuentran las fugas que tanto afectan en el suministro.

Otros problemas que afectan el servicio de la zona se refieren a: la morosidad del 26% de los usuarios (doméstico, comercial e industrial) con respecto a sus pagos, así como al suministro de agua en la Planta Potabilizadora ya que actualmente no se da abasto.

• Drenaje sanitario y pluvial

Al igual que en muchas antiguas ciudades del país, uno de los principales problemas de la red de drenaje consiste en el deterioro por el tiempo y con respecto al caso específico del Centro Histórico de Morelia otro problema importante es que la red se diseñó para captar solamente el volumen de aguas negras, (el drenaje del agua de lluvia era superficial), posteriormente se conectaron a la misma red las salidas de agua pluvial, complicando aún más su funcionamiento; con respecto a la cobertura el 98% de

²⁷ Propuesta para la rehabilitación ecológica de Morelia y su región. Guillermo Vargas Uribe. 1991.

²⁸ Programa de Desarrollo Urbano de Morelia, 1998.

las viviendas del Centro Histórico (área de aplicación del Programa), cuentan con el servicio de drenaje.

Los puntos de mayor conflicto por drenaje pluvial se ubican en Av. Madero y Miguel Silva, Av. Madero y Pino Suárez, Av. Madero y Av. Morelos y en Av. Madero y Guillermo Prieto, así mismo las “bocas de tormenta” se obstruyen por basura, principalmente por la gran cantidad generada por los comerciantes ambulantes.

Existen descargas que provienen de hospitales, laboratorios y consultorios médicos que por su contenido se consideran de tipo riesgoso, las cuales requieren de tratamiento interno; algunas descargas de la ciudad van directamente al Río Chiquito en tanto que el resto se envían a colectores marginales. La Ciudad no cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras, lo cual influye directamente en la contaminación de ríos y ambiental.

- **Electricidad y Alumbrado Público**

La Ciudad cuenta con seis subestaciones, cuatro de ellas de 20 MVA, una de 25 MVA y la última de 40 MVA. El proyecto de cableado subterráneo del Centro Histórico se encuentra actualmente en la 4ª y 5ª etapas del cableado con una inversión acumulada que rebasa los 50 millones de pesos, lo que permitirá completar el programa de cableado subterráneo para toda la zona de monumentos.

Recientemente se realizó el cambio de luminarias de luz mixta y vapor de mercurio por lámparas de vapor de sodio de alta presión, lo cual ha significado un ahorro de energía del 50% aprox.. El control se realiza por manzana con 1 circuito de timer; éstas lámparas se ubican a cada 25 mts. aproximadamente. Es importante señalar que en su gran mayoría, la red de alimentación del sistema de alumbrado público no se aloja en los ductos del cableado subterráneo, sino que se mantiene en forma aérea, adosándose a muros, cornisas y pretilas de los inmuebles.

- **Teléfonos y Telecable**

El área correspondiente a la zona de estudio del Centro Histórico, cuenta con los servicios telefónicos en las modalidades de servicio particular y comercial, contando en la actualidad con un gran porcentaje de suscriptores.

En forma similar, la mayor parte del centro histórico cuenta con los servicios de televisión por cable; lo que paulatinamente ha eliminado la necesidad de contar con antenas aéreas, de las que no obstante subsisten algunas, aunque ya en desuso.

Cabe señalar que no obstante que dentro de los trabajos del cableado subterráneo en el Centro Histórico de la Ciudad, se colocaron ductos especiales para alojar en forma diferenciada las líneas de energía eléctrica, telecable y teléfono, sólo los primeros han sido utilizados; permaneciendo hasta la fecha las líneas telefónicas de manera expuesta, haciendo uso de un gran número de postes de madera, así como adosándose a los muros, cornisas y pretilas de las construcciones, con el deterioro evidente de la imagen urbana.

2.11 Vialidad y estacionamiento²⁹

La estructura vial del Centro Histórico de Morelia se conforma por calles que conservan en general, su trazo y sección original que constituye parte de su patrimonio; esta traza establece una retícula ortogonal que se interconecta con un circuito perimetral a la zona de monumentos.

2.11.1 Red Vial

De acuerdo con la estructura vial determinada por el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Morelia, se forma por vialidades de distinta jerarquía: Primaria, Secundaria y Local:

La *Vialidad Primaria* consiste en la liga con las vialidades regionales constituidas por las salidas a las carreteras a Guanajuato y Guadalajara, que en el interior de la Ciudad recibe el nombre de Avenida Héroes de Nocupétaro, al norponiente de la zona de monumentos.

El *circuito perimetral* está conformado por las Avenidas: Héroes de Nocupétaro, Héroes de Nacozari, 5 de febrero, Plan de Ayala como arco norponiente; Tata Vasco y Ventura Puente al oriente, Lázaro Cárdenas, Manuel Muñiz y Michelena como arco sur poniente.

Como *Vialidades Secundarias* se identifican: la avenida Francisco I. Madero por la cual se puede trasladar de un extremo a otro de la Ciudad en sentido oriente poniente; la avenida Morelos que se enlaza al norte con la carretera a Guanajuato y al sur con la carretera a Pátzcuaro, estas dos vialidades delimitan los 4 sectores en que esta dividida la Ciudad; la avenida Lázaro Cárdenas que cambia de nombre en el poniente, por el de Benedicto López y posteriormente por Profr. Manuel Muñiz, entronca con la avenida Madero en el poniente y con la carretera a México en el oriente; la avenida Acueducto; 5 de Febrero que continua con diferentes nombres: Antonio Samano Gálvez-1º de Mayo-Plan de Ayala-Tata Vasco y Ventura Puente; en sentido norte-sur Riva Palacio que cambia de nombre por el de Cuautla; excepto Morelos, el resto de las vialidades señaladas son de doble sentido.

Otras importantes *Vialidades de un solo sentido*, son:

En sentido norte-sur: León Guzmán-Andrés Quintana Roo; Valentín Gómez Farias-Ignacio López Rayón; Guillermo Prieto-Abasolo; Pino Suárez-Virrey de Mendoza; Héroes de Nacozari-Álvaro Obregón-Vasco de Quiroga;

En sentido oriente-poniente: Eduardo Ruiz-Plan de Ayala; Santiago Tapia-20 de Noviembre; Melchor Ocampo-Aquiles Serdán; Allende-Valladolid-Bartolomé de las Casas y Corregidora-Antonio Alzate.

El resto de las vialidades se han definido como locales, debido a su sección reducida o a la dificultad de continuidad de su trazo.

²⁹ Ver plano D-5 VIALIDAD

Dentro de la estructura vial del Centro Histórico se ubican algunas vías o calles peatonales: Hidalgo, también conocida como la Cerrada de San Agustín, el Callejón del Romance y de mayor importancia la Calzada Fray Antonio de San Miguel, que constituyen una prolongación de las plazas y los espacios abiertos para el disfrute del Centro Histórico.

Los problemas relevantes de la estructura vial del Centro Histórico son:

- Reducción de la capacidad vial por estacionamiento en uno y dos cordones de aceras, destacan las calles de: Gómez Farías, Abasolo, Morelos Sur y Pino Suárez en sentido norte-sur.; 20 de Noviembre, Aquiles Serdán, Allende, Corregidora-Antonio Alzate en sentido oriente-poniente.

- Cruceos conflictivos y peligrosos en:

Héroes de Nocupétaro con Guadalupe Victoria y Guillermo Prieto.
Morelos norte y Av. del Trabajo.

Av. Madero con Mariano Michelena, Quintana Roo, Vicente Santa María, Fuente de las Tarascas y Tata Vasco.

Acueducto y Ventura Puente.

Manuel Muñiz con Cuautla y Plaza Carrillo.

- Concentración de vehículos en zonas con presencia de ambulantes en las Plazas de Catedral, San Francisco, en torno al Mercado Independencia y a la Central Camionera.
- Concentración de vehículos en zonas con presencia de ambulantes en las calles de Allende, Corregidora, Vasco de Quiroga.

2.11.2 Estacionamiento

La demanda de estacionamiento en el Centro Histórico es importante, agudizándose en la zona de monumentos por la concentración de usos mixtos y la presencia de inmuebles monumentales, debido a la imposibilidad de acomodar vehículos en su interior. Las estimaciones de demanda efectuadas por el Programa, son las siguientes:

CUADRO No. 17 DEMANDA NORMATIVA DE ESTACIONAMIENTO

Zona	zona de monumentos	zona de transición	total estimado
demanda por vivienda*	3,288	3,155	6,443
demanda por comercio	4,055	2,083	6,138
demanda por oficinas	1,118	197	1,315
Suma	8,461	5,435	13,896

* estimación porcentual de acuerdo con autos particulares en el Municipio.

De esta manera, la demanda total, si sólo se consideran comercio y oficinas en la zona es de 7,453 cajones, a los que deben sumarse la demanda de visitantes diarios a la zona y la demanda propia de la vivienda.

La oferta instalada dentro de edificaciones exclusivas de estacionamiento o baldíos usados como estacionamientos cubren un total de 4,970 lugares, sin embargo la ocupación promedio de los locales de estacionamiento, sólo llega al 52% como promedio, la oferta se resume de la siguiente forma:

CUADRO No. 18 OFERTA DE ESTACIONAMIENTO

	zona de monumentos	zona de transición	total del área de estudio
Número de estacionamientos	56	15	71
Area	5.42 Has	2.72 Has	8.14 Has.
Número de cajones	3,920	1,050	4,970
porcentaje de ocupación	53 %	48 %	52 %
<i>cajones ocupados promedio</i>	<i>2,077</i>	<i>504</i>	<i>2,581</i>
<i>autos estacionados en aceras</i>	<i>4,783</i>	<i>1,275</i>	<i>6,058</i>
demanda estimada	6,886	1,785	8,671
Déficit, sin estacionamiento en aceras	2,966	735	3,701

La demanda acumulada considerando los 2,581 vehículos estacionados en estacionamientos establecidos más los 6,058 estacionados en aceras, se encuentra ligeramente superior a la demanda normativa, con 8,671 cajones, de los cuales 6,886 cajones, el 80% corresponde a la zona de monumentos.

Considerando que la oferta actual es de 4,970 cajones se estima un **déficit de 3,701 cajones**, si se pretende evitar el estacionamiento en aceras.

2.12 Transporte público

La red del transporte urbano de la ciudad de Morelia presenta graves problemas de saturación en las vialidades primarias y locales, el sistema de transporte colectivo se compone de:

13 rutas con 49 ramales del Transporte Colectivo Urbano (combi) en Morelia y de 35 rutas urbanas y suburbanas dependientes del Transporte Público de Michoacán³⁰, que funcionan con unidades de microbuses, minibuses y camiones³¹.

³⁰ Información proporcionada por la Dirección de Transportes y Subdirección Operativa, del Estado. Feb.1999 y actualizada al 2001 por el IMDUM.

³¹ Ver Plano D-6 TRANSPORTE PUBLICO.

Con respecto al transporte colectivo de combis, las principales vialidades por las que realizan su recorrido, en sentido oriente-poniente son:

- **Madero de 9 a 19 rutas**
- **Allende de 2 a 18 rutas**
- **Melchor Ocampo de 3 a 11 rutas**
- **Av. Acueducto de 6 a 9 rutas**
- **Santiago Tapia de 4 a 8 rutas**
- **Av. del Trabajo 7 rutas**
- **Héroes de Nocupétaro de 3 a 7 rutas**
- **Lázaro Cárdenas de 2 a 7 rutas**
- **Antonio Carrillo de 5 a 6 rutas**
- **Eduardo Ruiz de 3 a 6 rutas**
- **Corregidora de 2 a 4 rutas**
- **Av. Michoacán 3 rutas**
- **Ortega y Montañez 2 rutas**
- **Ana María Gallaga 2 rutas**
- **5 de Febrero 2 rutas**
- **Bucareli 2 rutas**
- **Constituyentes 1 ruta**
- **Agrarismo 1 ruta**
- **Samuel Ramos 1 ruta**

En sentido norte-sur, circulan por las calles de:

- **Vasco de Quiroga de 2 a 18 rutas**
- **Galeana de 3 a 15 rutas**
- **Virrey de Mendoza de 1 a 10 rutas**
- **Vicente Santa María de 3 a 9**
- **Morelos de 2 a 8 rutas**
- **Abasolo de 2 a 7 rutas**
- **Riva Palacio de 1 a 6 rutas**
- **Tata Vasco 5 y 6 rutas**
- **Guadalupe Victoria de 3 a 5 rutas**
- **Carpinteros de Paracho 3 y 4 rutas**
- **G. Bocanegra 3 rutas**
- **Justo Mendoza 3 rutas**
- **Belisario Domínguez 2 y 3 rutas**
- **García Obeso 2 rutas**
- **J. J. de Lejarza 1 y 2 rutas**
- **Amado Nervo 1 y 2 rutas**
- **Sor Juana I. de la Cruz 1 y 2 rutas**
- **Sonora 2 rutas**
- **Quintana Roo 1 ruta**
- **Rayón 1 ruta**
- **Guillermo Prieto 1 ruta**
- **Revolución 1 ruta**

- 1º de Mayo 1 ruta
- Isidro Huerta 1 ruta
- G. Becerra 1 ruta
- Río Amatlán 1 ruta.

Las rutas de colectivo urbano "Combi" cuenta con un total de **1,342 unidades en servicio**, en el cuadro siguiente se señalan las rutas y sus ramales, los cuales se distinguen por color, así como el origen y destino de cada una.

Se anexa documento en donde se indica el horario, tiempo de recorrido y el número de vueltas que realiza en promedio cada ruta, elaborado por la Jefatura de Operaciones de la Dirección de Transportes del Estado en febrero de 1999.

CUADRO No. 19 RUTAS DE COLECTIVO URBANO "COMBI" EN MORELIA

RUTA – RAMAL	UNIDADES EN SERVICIO	ORIGEN	DESTINO
AMARILLA 1	34	AV. FCO. J. MUJICA (FRENTE A CD. UNIVERSITARIA)	AV. FCO. J. MUJICA (FRENTE A CD. UNIVERSITARIA)
AMARILLA 2	36	FERNANDO SOTO DE LA COL. TIERRA Y LIBERTAD	BATALLA DE CHURUBUSCO DE LA COL. CHAPULTEPEC
AZUL "A"	32	MANUEL BESANILLA DEL FRACC. MICHELENA	AV. CAMELINAS FRENTE AL PALACIO DEL ARTE.
AZUL "B"	28	MELOCOTON ESQ. CON CALZ. LA HUERTA	ESQ. DE LAS CALLES DE FRAY SEBASTIAN DE APARICIO Y CASA DE MONEDA. FRACC. BUENA VISTA.
CAFÉ 1	40	ESQUINA DE LAS CALLES DE HUATAPERA Y CARLOS ROVIROSA DE LA COL. TIERRA Y LIBERTAD	ESQ. MATIAS DE BOCANEGRA Y HERNAN GONZALEZ DE ESLAVA FRACC. FRAY ANTONIO DE MENDOZA
CAFÉ 1 "A"	17	FINAL DE LA CALLE FRANCISCO DE BARREDA EN QUINCEO, MICH.	CENTRO
CAFÉ 2	38	CALLE TIERRA COL. LOMAS DEL PUNHUATO	PILOTO JUAN PABLO ALDASORO COL. JARDINES DE GUADALUPE
CAFÉ 2 "A"	34	MIGUEL OSORIO COL. RAFAEL CARRILLO	COL. SAN RAFAEL
CAFÉ 2 "B"	20	SOLDADO DE ZARAGOZA COL. LEANDRO VALLE	CENTRO
CORAL 1	40	STA. MARIA DE LOS URDIALES COL. LAS MARGARITAS	BLVD. FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL DEL FRACC. DEL MISMO NOMBRE
CORAL 2	41	ESQ. 23 DE MAYO Y FCO. LUNA COL. NUEVA PRIMO TAPIA	MERCADO DE ABASTOS
CREMA 1	31	AV. SOLIDARIDAD DE LA COL. SOLIDARIDAD	FELIPE PARAMO COL. PRIMO TAPIA
CREMA 2	29	LIC. JESUS RAMIREZ MENDOZA	ESQ. NAZAS Y BALSAS COL. EL LAGO
CREMA 2-B	16	COL. PRIMO TAPIA	
GUINDA 1	54	AV. LAS PALMAS COL. COLINAS DEL SUR	ISAAC CALDERON COL. LA SOLEDAD
GUINDA 2	19	ESQ. GRAL. FCO. VILLA Y LIC. MARIANO DE JESUS TORRES COL. DR. MIGUEL SILVA	EGIPTO COL. RECTOR DIAZ RUBIO
GRIS 1	64	AV. SIERVO DE LA NACION COL. SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN	AV. SIERVO DE LA NACION COL. SENTIMIENTOS DE LA NACION
GRIS 2	54	AV. SIERVO DE LA NACION	CENTRO

		COL. SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN	
GRIS 3	42	AV. SAN JUANITO ITZICUARO COL. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	ESQ. FRANCISCO MATOS CORONADO Y JUAN DE OÑATE COL. LAZARO CARDENAS
MORADA 1	28	CIRCUITO UACUSECHA DEL FRACC. XANGARI	JOSE MARIA PINO SUAREZ POBLACION DE LA ALDEA
MORADA 2	34	CAP. MARIANO ANZUREZ FRACC. FUENTES DE VALLADOLID	LOMAS DE LAS VILLAS FRACC. LOMAS DE MORELIA
NARANJA 1	39	ESQ. TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y TRAB. DE GOBERNACION COL. FOVISSSTE	CIRCUITO UACUSECHA FRACC. XANGARI

CUADRO No. 20 RUTAS DE COLECTIVO URBANO "COMBI" EN MORELIA, continua

NARANJA 2	12	TRABAJADORES MEXICANOS FRACC. FOVISSSTE	CENTRO
NARANJA 3	49	JUAN DE DIOS COL. LOMAS DE STA. MARIA	ESQ. ARROCENA Y AVENA FRACC. LOS ANGELES
NEGRA	25	AV. DEL OBISPO COL. MANANTIALES DEL OBISPO	AHUIZOTL COL. EJIDAL OCOLUSEN
ORO-VERDE	42	COL. TRINCHERAS	CIRCUITO TRAB. DE LA EDUCACION COL. LA SOLEDAD
ROJA 1	50	ESQ. CARLOS ROVIROSA Y JOSE DELRIO COL. TIERRA Y LIBERTAD	ESQ. CHICALOTE Y LINAZA COL. LOMAS DEL PUNHUATO
ROJA 2 OKEN	25	ESQ. PERIBAN Y CARACUARO FRACC. FOVISSSTE ACUEDUCTO	LOMA DEL REY COL. LOMAS DEL VALLE
ROJA 3	25	ESQ. AV. MICHOACAN Y CANTERA FRACC. INFONAVIT LA COLINA	CALLE FRAY ANTONIO DE LISBOA COL. DEL MISMO NOMBRE
ROJA 3 "A"	26	ESQ. ADOLFO R. CORTINES Y U. PROFESIONAL ZACATENCO COL. IRRIGACIÓN	FUTURAMA
ROJA 3 "B"	26	CALLE DOCEAVA COL. GUADALUPE	BALTAZAR ECHAVIZ FRACC. EJIDAL
ROJA 4 ROJA ZINDURIO	23 9	ESQ. FLORENTINO MERCADO Y LIC. LUIS COUTO COL. LA QUEMADA	ESQ. BENITO MUÑOZ Y NUEVA TEPEYAC COL. NUEVO PUNHUATO.
ROJA 4 NIÑO ARTILLERO	23	ESQ. DE AHUEHUETE Y BELEÑO COL. NICOLAS ROMERO	MA. MANUELA MEDINA COL. NIÑO ARTILLERO
ROJA 4 MANANTIAL ES	20	ESQ. DE AHUEHUETE Y BELEÑO COL. NICOLAS ROMERO	ESQ. MANANTIALES DEL QUINCEO Y MANANTIALES DEL OBISPO COL. MANANTIALES DE MORELIA.
ROSA 1	34	ESQ. HOLANDA Y VIENA FRACC. INFONAVIT VALLE QUIETO	ESQ. M. ROMERO Y ALBINO ZERTUCHE COL. EL REALITO
ROSA 2	24	AV. EL VIVERO FRACC. EL VIVERO	ESQ. GUADALUPE VICTORIA Y CERRO DE ZITACUARO FRACC. INFONAVIT LOMA BONITA
ROSA 3	20	ESQ. JOAQUIN GUERRA Y CIRCUITO IGNACIO RAYON COL. TORREON NUEVO	CENTRO
VERDE 1 Y 2	36	ESQ. AV. DEL CAMPESTRE Y AV. CAMELINAS	SEP. EN SIERVO DE LA NACION COL. SENTIMIENTOS DE LA NACION

VERDE 3	18	CIRICUITO MINTZITA FRACC. MANANTIALES DE MORELIA	CENTRO
VERDE 4	41	JOSE NICOLAS DE MICHELENA FRACC. MICHELENA	ESQ. LIC. NATALIO VAZQUEZ PALLARES Y ALBERTO CORIA COL. PRIMO TAPIA

(INFORMACIÓN RECABADA EN DICIEMBRE DEL 2000)

Con respecto a las rutas urbanas y suburbanas que funcionan con unidades de microbuses, minibuses y camiones, las principales vialidades por las que realizan su recorrido dentro del Centro Histórico, en sentido oriente-poniente son:

- **Madero 19 y 20 rutas** (de la Mintzita, la Huerta, hacia el poniente de la Ciudad)
- **Allende de 3 a 16 rutas**
- **Santiago Tapia de 3 a 13 rutas**
- **Lázaro Cárdenas de 1 a 13 rutas**
- **Av. del Trabajo 11 rutas**
- **Eduardo Ruiz de 2 a 10 rutas**
- **Héroes de Nocupétaro de 2 a 4 rutas**
- **Av. Michoacán 4 rutas**
- **5 de Febrero 3 y 4 rutas**
- **Corregidora de 3 y 4 rutas**
- **Melchor Ocampo de 1 a 3 rutas**
- **Madero 2 y 3 rutas** (de Aquiles Serdán hacia la Carretera a México)
- **Antonio Carrillo 3 rutas**
- **Bucareli 2 rutas**
- **Constituyentes 2 rutas**
- **Ortega y Montañez 2 rutas**
- **Av. Acueducto 1 ruta**

En sentido norte-sur, circulan por las calles de:

- **Abasolo de 2 a 19 rutas**
- **Galeana de 2 a 17 rutas**
- **Vasco de Quiroga de 6 a 15 rutas**
- **Vicente Santa María de 5 a 12 rutas**
- **Morelos de 2 a 11 rutas**
- **Belisario Domínguez 8 rutas**
- **Virrey de Mendoza de 2 a 5 rutas**
- **Sor Juana I. de la Cruz 4 rutas**
- **G. Bocanegra 4 rutas**
- **Justo Mendoza 3 rutas**
- **Guadalupe Victoria 4 rutas**
- **Tata Vasco 3 a 5 rutas**
- **Riva Palacio de 1 y 2 rutas**

- J. J. de Lejarza 1 y 2 rutas
- Amado Nervo 1 a 3 rutas; 1º de Mayo, Sonora y Carpinteros de Paracho 1 ruta

El parque vehicular suma **454** unidades de Transporte Urbano, 240 microbuses, 194 minibuses y 20 camiones.

En el cuadro siguiente se observan por número, las rutas dependientes del Transporte Público de Michoacán, así como su origen y destino.

CUADRO No. 21 ORIGEN Y DESTINO DE RUTAS DEPENDIENTES DE T. P. M.

No. RUTA	RUTA	No. UNIDADES	ORIGEN	DESTINO
1	CIRCUITO PERIFÉRICO "A"	24	INF. MANANTIALES	CRUCERO CHARO SALIDA
2	CIRCUITO PERIFÉRICO "B"	23	INF. MANANTIALES	CRUCERO CHARO SALIDA
3	CENTROS COMERCIALES	32	COL. LEANDRO VALLE	GIGANTE
4	ALBERCA "A" (COL. M. OCAMPO)	30	COL. GERTRUDIS SANCHEZ	GIGANTE
5	ALBERCA "B"(COL. INDUSTRIAL)	X	COL. GERTRUDIS SANCHEZ	GIGANTE
6	CIRCUITO CARRILLO	22	COL. A. LOPEZ MATEOS	GIGANTE
7	CIRCUITO SAN JUAN	1	SAN JUANITO ITZICUARO	GIGANTE
8	SANTA MARIA	15	COL. TRINCH. DE MORELOS	COL. OBRERA
9	MAGISTERIO "A" (P. JUAREZ)	X	FRACC. XANGARI	MERC. SAN JUAN
10	MAGISTERIO "B" (SEP)	X	FRACC. XANGARI	MERC. SAN JUAN
11	SANTIAGUITO "A" (R. DEL CH)	21	COL. LA SOLEDAD	C.U.
12	SANTIAGUITO "B" (F. DEL R.)	X	COL. LA SOLEDAD	C.U.
13	INDUSTRIAL	20	LA ALDEA	COL. JACARANDAS
14	PANTEÓN	21	COL. COLINAS DEL SUR	COL. 20 DE NOVIEMBRE
15	LAGO	20	HOSPITAL DEL ISSSTE	FRACC. VALLE QUIETO
16	TENENCIA MORELOS	6	TENENCIA MORELOS	ANTONIO ALZATE
17	DIRECTO	20	JOSE MA. MORELOS	CRUCERO A MIL CUMBRES
18	POPULAR	21	FRACC. XANGARI	HOSPITAL DEL ISSSTE
19	EXP. CD. UNIVERSITARIA "A"	16	C.U.	BUCARELI
20	EXP. TRINCHERAS-SAN FCO.	18	COL. TRINCH. DE MORELOS	SAN FRANCISCO
21	EXP. TORRECILLAS-SAN FCO.	X	COL. TORRECILLAS	SAN FRANCISCO
22	EXP. INDECO "A"	5	BOSQUE CUAUHEMOC	DIRECC. DE POL. Y TTO.
23	EXP. INDECO "B"	X	BOSQUE CUAUHEMOC	DIRECC. DE POL. Y TTO.
24	EXP. L. DE MORELIA-SAN FCO.	10	FRACC. LOMAS DE MORELIA	SAN FRANCISCO
25	EXP. CD. INDUSTRIAL-SAN FCO.	X	CIUDAD INDUSTRIAL	SAN FRANCISCO
26	EXP. PUNHUATO-E. RUIZ	25	SINDURIO NORTE	COL. PUNHUATO
27	EXP. P. VERDES "A"-SAN FCO.	7	COL. SOLIDARIDAD	SAN FRANCISCO
28	EXP. P. VERDES "B" SAN FCO.	6	COL. SOLIDARIDAD	SAN FRANCISCO
29	EXP. SOLEDAD. SAN FCO.	X	COL. SOLEDAD	SAN FRANCISCO
30	EXP. CD. UNIVERSITARIA "B"	16	C.U.	BUCARELI
31	EXP. CARRILLO-J. DEL MONTE	9	CARRILLO	JESUS DEL MONTE
32	EXP. L. DEL PED.-SAN FCO.	13	COL. TANGANXOAN	SAN FRANCISCO
33	EXP. NIÑO ARTILLERO - S. FCO.	X	COL. NIÑO ARTILLERO	SAN FRANCISCO
34	EXP. ITA 7-BALC. DE MORELIA	X	I.T.A. 7	FRACC. BALC. DE MORELIA

35	EXP.TORREC.-SAN JUANITO ITZ	X	COL. TORRECILLAS	SAN JUANITO ITZICUARO
36	ATECUARO	1	CARRILLO	ATECUARO
37	JOYITAS	1	FRACC. XANGARI	JOYITAS
38	SAN BERNABE	1	FRACC. XANGARI	SAN BERNABE
39	SAN JOSE ITZICUARO	1	FRACC. XANGARI	SAN JOSE ITZICUARO
40	SAN JUANITO ITZICUARO	6	FRACC. XANGARI	SAN JUANITO ITZICUARO
41	TORREON NUEVO	X	SAN JOSE	GERTRUDIS SANCHEZ
42	LUCIO CABANAS	X	CARRILLO	COL. LUCIO CABANAS
43	LAS PALOMAS	1	CARRILLO	LAS PALOMAS
44	CARRILLO-SAN MIGUEL DEL M.	1	CARRILLO	SAN MIGUEL DEL MONTE
45	CARRILLO-SAN JOSE DE LAS T.	1	CARRILLO	SAN JOSE DE LAS TORRES
46	PUNHUATO-NIÑOS HEROES	X	SINDURIO NORTE	PUNHUATO
47	NUEVA ESPERANZA-SAN FCO.	8	COL. NUEVA ESPERANZA	SAN FRANCISCO
48	EL DURAZNO	X	EL DURAZNO	COL. OBRERA

De acuerdo con la demanda, estas rutas realizan otros servicios eventuales:

CUADRO NO. 22 SERVICIOS EVENTUALES

No. RUTA	RUTA	ORIGEN	DESTINO
49	CENTRO-ESTADIO(AV.MADERO)	SAN FRANCISCO	ESTADIO MORELOS
50	CENTRO – ESTADIO (CARRILLO)	SAN FRANCISCO	ESTADIO MORELOS
51	CENTRO ESTADIO (PIPILA)	SAN FRANCISCO	ESTADIO MORELOS
52	SAN FRANCISCO-FERIA	SAN FRANCISCO	FERIA
53	MNTO. L. CARDENAS-FERIA	MNTO. L. CARDENAS	FERIA

Dentro del Centro Histórico existen zonas en donde se incrementa la afluencia de rutas, combis y microbuses, las más conflictivas son:

- La intersección de Madero con Héroes de Nocupétaro y Circuito la Mintzita con una afluencia de 39 rutas o ramales diferentes;
- La intersección de Guadalupe Victoria con Eduardo Ruiz y Santiago Tapia en donde confluyen hasta 35 rutas.
- Las intersecciones de Av. del Trabajo, Agrarista, E. Zapata con Morelos y Héroes de Nacozari en donde circulan entre 8 y 18 rutas;
- Entorno a la Iglesia de San Francisco circulan de 24 a 34 rutas con diferentes recorridos, y finalmente.
- Entorno a la Plaza Carrillo en donde además de que circulan alrededor de 26 rutas existe un sitio de taxis y un sitio de Transporte de Mudanzas.

Es importante señalar que en el Centro Histórico no se han establecido paraderos específicos para el transporte público, lo cual genera en gran parte la problemática vehicular; al respecto la Subsecretaría de Seguridad Pública y Protección Civil elaboró en el mes de febrero un “Proyecto de Plan de Acción Inmediata para Mejorar la Vialidad en la ciudad de Morelia”.

Durante el trabajo de campo se ubicó un Paradero de Autobuses Turísticos en la Plaza Juárez, así como la ubicación de algunos sitios de taxis en:

1. Central de Autobuses con 19 unidades estacionadas;
2. Mercado Revolución con 12 unidades estacionadas;
3. Hospital General con 8 unidades estacionadas y en
4. La Plaza Carrillo 6 unidades estacionadas.

No existe un censo de las unidades que circulan por la ciudad de Morelia, sin embargo, se estima que existen alrededor de 4,800 unidades en circulación, alrededor de 4200 unidades emplacadas y 600 con permiso provisional.

De acuerdo con los datos proporcionados por Transporte Público las agrupaciones de taxistas registradas, son las siguientes:

CUADRO No. 23 AGRUPACIONES DE TAXISTAS

	AGRUPACIÓN	No. DE UNIDADES
1	RADIO TAXI TARASCO	SIN DATO
2	RADIO 30 DE SEPTIEMBRE	50
3	RADIO TAXI MORELIA	100
4	RADIO TAXI INDEPENDENCIA	13
5	RADIO TAXI DEL BOSQUE	36
6	RADIO TAXI TARASE	115
7	RADIO TAXI MAQUINAS ROJAS	82
8	RADIO TAXI PIRINDAS A. C.	25
9	RADIO TAXI EJECUTIVO	SIN DATO
10	RADIO TAXI GRUPO ALFA A. C.	SIN DATO
11	TAXI TOUR MORELIA	SIN DATO
12	RADIO TAXI HORIZONTE	SIN DATO
13	RADIO TAXI LASER	SIN DATO

Con respecto a los taxistas, uno de los principales problemas que ocasionan es que al hacer parada para subir o bajar su pasaje lo hacen en doble carril, sin acercarse a la acera ocasionando así, serios conflictos para la circulación en vialidades primarias.

Los sitios que se han ubicado en las vialidades entorno a la Central de Autobuses además de estacionarse en doble o triple fila, circulan en contraflujo, es decir en sentido contrario al establecido con la señalización vial, por así convenir a sus intereses y sin medir las consecuencias de este hecho.

2.13 Patrimonio ³²

El Centro Histórico representa el corazón de la Ciudad, testimonio vivo de la historia local, sitio de grandes acontecimientos sociales y políticos, ámbito que se ve enriquecido por la relación física y visual con su patrimonio edificado, su entorno natural y la presencia de tradiciones particulares de Morelia.

³² Ver Plano D-7 PATRIMONIO del Centro Histórico y anexo de Inventario del Patrimonio.

Años después de la destrucción del Estado Purhépecha como organización política, los misioneros y visitantes extranjeros admiraban la destreza de los artistas, quienes se caracterizaron por la especialización y gran disciplina en su trabajo.³³

2.13.1 Patrimonio edificado

Como se ha mencionado con anterioridad, el 14 de diciembre de 1990 el Estado Mexicano emitió la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Morelia, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 del mismo mes y año; esta Zona de Monumentos comprende arquitectura tanto de tipo civil como religiosa que destaca por su monumentalidad y relevancia, construida entre los siglos XVII y XIX.

La traza de la Ciudad, conserva lo que fue la antigua Valladolid en el siglo XVI, en donde resalta la preocupación que se tuvo por enriquecer al paisaje urbano con remates visuales de enorme belleza (conceptos renacentistas), al final de calles y espacios abiertos.

Durante el período colonial se adoptaron diversos e importantes estilos de construcción, entre los que se encuentra el Plateresco; el cual se puede apreciar en la Iglesia de San Agustín y en el Convento de San Francisco, hoy Casa de las Artesanías.

También destacan en estilo barroco, el Primitivo Colegio de San Nicolás de 1580, el Convento de San Agustín (1566), la Iglesia de la Merced (1604), el Santuario de Guadalupe (1708), la Iglesia de las Capuchinas (1737), la de Santa Catalina (1738), la de las Rosas (1777) dedicada a Santa Rosa de Lima y la Catedral cuya construcción se inició en 1660. El carácter de la Ciudad se define por las construcciones en las que quedaron plasmados predominantemente los estilos barroco, neoclásico, ecléctico y por supuesto el Acueducto, edificación notable, recientemente restaurado.

Es importante destacar que, fuera de área de aplicación del presente Programa Parcial se ubican actualmente restos, vestigios e incluso algunas construcciones con carácter patrimonial, que por su ubicación, no se han incluido en el listado anexo, sin que por ello demeriten en importancia; tal es el caso de los vestigios del Acueducto en la zona de Ocolusen, y restos del antiguo acceso a la Ciudad en Tres Puentes.

La clasificación del patrimonio edificado³⁴ del Centro Histórico, se ha realizado en base a las siguientes categorías:

MONUMENTAL: que se refiere a edificaciones con características arquitectónicas y antecedentes históricos únicos en la totalidad del conjunto. Por su gran calidad arquitectónica y monumentalidad destacan en el conjunto urbano constituyendo puntos de referencia o hitos visuales.

RELEVANTE: término con el que se denominan las edificaciones con una gran calidad arquitectónica y en algunos casos con antecedentes históricos y características

³³ El estado Purhépecha y sus fronteras en el siglo XVI. M. Refugio Cabrera V. y Benjamín Pérez G. 1991.

³⁴ Manual de La Imagen Urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, SECTUR / EURA, S.C. Arq. Xavier Hernández B. y Arq. Crispín López G.

estilísticas de gran valor. En términos generales corresponde a las edificaciones ubicadas en torno de la arquitectura monumental.

TRADICIONAL: Esta arquitectura conserva algunos elementos decorativos y estilísticos de la arquitectura relevante pero con características más modestas. Complementa el contexto edificado constituyendo una edificación de transición entre la arquitectura relevante y la vernácula o popular.

POPULAR: Este grupo está formado por inmuebles de características modestas, su importancia radica en constituir testimonios de la arquitectura vernácula de la Ciudad y en servir de acompañamiento en el conjunto urbano.

SIGLO XX: Se ha determinado con esta clasificación a los inmuebles que han sido construidos durante el siglo pasado y que destacan por sus rasgos o características relevantes.

El inventario del Patrimonio Edificado se realizó predio por predio, de donde se obtuvo el siguiente resumen:

CUADRO No. 24 CUANTIFICACION DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO EDIFICADO	ZONA DE MONUMENTOS	ZONA DE TRANSICION	TOTAL EN EL CENTRO HISTORICO
MONUMENTAL	31	3	34
RELEVANTE	69	1	70
TRADICIONAL	793	6	799
POPULAR	490	30	520
SIGLO XX	46	3	49
TOTAL DE INMUEBLES	1,429	43	1,472

ELEMENTOS PATRIMONIALES			
ESPACIOS ABIERTOS	25	11	36
PILAS	4	0	4
FUENTES	20	0	20

El listado detallado de estos inmuebles se presenta en el anexo correspondiente a Patrimonio, en donde se especifica su ubicación, número oficial, el tipo de arquitectura en que se ha clasificado, el estado de conservación en que se encuentra la construcción, el número de niveles con que cuenta y si el inmueble pertenece a la clasificación del Decreto publicado el 19 de diciembre de 1990, relativo a la Zona de Monumentos Históricos; él cual se establece como listado base para la elaboración del Catálogo del Patrimonio del Centro Histórico de Morelia.

2.13.2 Estado actual de la edificación inventariada

Es importante mencionar que una gran cantidad de los inmuebles que pueden considerarse patrimoniales, muestran algún tipo de alteración de orden estructural, espacial o constructiva, presentándose en mayor grado en la arquitectura tradicional y

popular, e incluso en algunas relevantes; a continuación se enlistan aquellas modificaciones, que se observan con mayor incidencia:

- Eliminación del recubrimiento a base de cal y arena de los muros de mamposteado de cantera, con la consecuente alteración de la imagen urbana histórica y la afectación al estado de la construcción de esos inmuebles;
- Ampliación de vanos de puertas y ventanas, para alojar cocheras y locales comerciales;
- Sustitución de cubiertas de vigas de madera y terrado, por losas planas de concreto armado;
- Alteración de los tradicionales patios, cubriéndolos;
- Subdivisión de los espacios cubiertos y modificación de las alturas interiores con la instalación de mezzanines y tapancos;
- Sustitución de puertas y ventanas de madera, por piezas de herrería;
- Anulación de vanos de puertas y ventanas por medio de tapias;
- Construcción de edificaciones contemporáneas que han copiado elementos arquitectónicos y estilos históricos, las cuales crean confusión en la lectura del patrimonio edificado de la Ciudad.

2.13.3 Patrimonio natural

El patrimonio natural del Centro Histórico de Morelia está formado por el contexto físico natural y el natural inducido, con valor ambiental e histórico, en donde destacan por sus características únicas las calzadas arboladas y los espacios abiertos jardinados y forestados como:

- Calzada Madero (antigua salida a México);
- La Calzada Fray Antonio de San Miguel;
- Las plazas, rinconadas, jardines y callejones son elementos importantes que constituyen puntos de encuentro, esparcimiento y reunión de vecinos y visitantes, en donde se destacan los siguientes:

CUADRO No. 25 PLAZAS Y ESPACIOS ABIERTOS

NO.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	BOSQUE CUAUHTEMOC	ENTRE AV. ACUEDUCTO, RAFAEL CASTILLO, CALZ. V. PUENTE Y JUSTO MENDOZA
2	PLAZA MORELOS	ENTRE AV. ACUEDUCTO, TATA VASCO, FRAY A. DE SAN MIGUEL Y MORELOS
3	PLAZA OCAMPO	AV. MORELOS SUR ENTRE AV. FCO. I. MADERO Y ALLENDE (COSTADO ORIENTE DE CATEDRAL)
4	PLAZA PRESIDENTE JUÁREZ	ABASOLO ENTRE AV. FCO. I. MADERO Y ALLENDE (COSTADO PONIENTE DE CATEDRAL)
5	PLAZA REPUBLICA	EDUARDO RUIZ BENITO JUAREZ Y AV. MORELOS NORTE (A UN COSTADO DE LA IGLESIA DEL CARMEN)
6	PLAZA DE SAN JOSE	PLAN DE AYALA ESQ. HEROES DE NACAZARI

7	PLAZA I. ALTAMIRANO	AV. FCO. I. MADERO ENTRE VALENTIN GOMEZ FARIAS Y EL NIGROMANTE (COSTADO SUR DEL PALACIO CLAVIJERO)
8	PLAZA DE VALLADOLID, SAN FRANCISCO	VASCO DE QUIROGA ENTRE BARTOLOME DE LAS CASAS Y HUMBOLDT
9	JARDIN DE LA SOTERRAÑA	VICENTE GUERRERO ENTRE IGNACIO LOPEZ RAYON Y ANDRES QUINTANA ROO
10	PLAZA CARRILLO	ENTRE PROF. MANUEL MUÑIZ, ABASOLO, GALEANA Y BENEDICTO LOPEZ
11	JARDIN DE CAPUCHINAS	ENTRE MARTINEZ DE LA TORRE, V. DE LEON, VASCO DE QUIROGA Y ORTEGA Y MONTAÑÉS
12	JARDIN VILLALONGIN	ENTRE AQUILES SERDAN Y M. VILLALONGIN
13	JARDIN HEROES DEL 47	ENTRE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, BARTOLOME DE LAS CASAS E ISIDRO HUARTE
14	JARDIN DE SAN DIEGO	FRAY ANTONIO DE LISBOA ESQ. TATA VASCO (ANT. ATRIO DEL SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE)
15	ATRIO DE LA CAPILLA DE LA COLUMNA	BARTOLOME DE LAS CASAS ENTRE JUAN JOSE DE LEJARZA Y SÁNCHEZ DE TAGLE
16	JARDIN F. ANTONIO DE LISBOA	ENTRE FRAY ANTONIO DE LISBOA, FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL, TATA VASCO
17	JARDIN LUIS GONZALEZ (LAS ROSAS)	SANTIAGO TAPIA ENTRE GUILLERMO PRIETO Y EL NIGROMANTE
18	PLAZA DE LOS NIÑOS HEROES	AV. FCO. I. MADERO ESQ. ALLENDE
19	PLAZA DE ARMAS	AV. MADERO PONIENTE, ENTRE ABASOLO Y AV. MORELOS SUR
20	PLAZA DE SAN AGUSTÍN	CORREGIDORA Y ABASOLO
21	JARDÍN AZTECA	CALZ. FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL Y AV. TATA VASCO

Igualmente es importante destacar el valor ambiental que guarda el entorno natural, como es el caso de la Loma de Santa María, los cerros del Punhuato y del Quinceo, que además de constituir zonas naturales de gran valor en el entorno de la Ciudad constituyen remates visuales desde diferentes puntos del Centro Histórico y son el marco de Morelia.

2.13.4 Patrimonio intangible

El valor patrimonial de una localidad, no radica exclusivamente en sus edificaciones, espacios públicos y entorno natural. Las manifestaciones culturales como son las tradiciones, su gastronomía, su música y sus actividades populares, dan un sello particular al lugar, fomentando la identidad y el compromiso por parte de sus habitantes. Esta vinculación estrecha entre pobladores, actividades y entorno físico crea un carácter y una imagen que interesa y atrae al viajero.

En el caso particular de Morelia, se cuenta con un gran número de manifestaciones de índole religioso, cívico y popular, mismas que se desarrollan en su gran mayoría en el centro de la Ciudad y que la hacen de un gran atractivo.

Principales actividades populares:

- Santos Reyes y venta de juguetes en las calles del centro de la Ciudad; enero (5-6)
- Muestra internacional de cine en diversas salas de cine; febrero.
- Festival internacional de guitarra en el Teatro Ocampo, marzo (22-26).

- Procesoión del Silencio de la Mater Dolorosa, Av. Madero, (viernes de Dolores), Calzada Fray Antonio de San Miguel, Av. Acueducto, Antonio Alzate y Templo de Capuchinas; semana santa (viernes).
- Expo-feria (desfile y festejos en la Av. Madero); mayo.
- Festival de Órgano en la Catedral; mayo.
- Aniversario de la Fundación de Valladolid, desfile y festejos en la Av. Madero; mayo 18.
- Feria del libro, en el Centro Cultural Universitario; mayo.
- Festival Internacional de Música, en el Teatro Ocampo, Conservatorio de las Rosas, Catedral y Teatro Morelos; junio.
- Conmemoración de la Independencia (desfile), en Av. Madero y Área Central; septiembre (15-16).
- Conmemoración del natalicio de Don José Ma. Morelos y Pavón, en la Av. Madero, septiembre 30.
- Día de muertos con tianguis de flores, concierto y concurso anual de ofrendas, en la calle Héroe de Nacozari, Catedral, Casa de la Cultura y Museo del Estado, noviembre (1,2).
- Muestra Estatal de Teatro, en el Teatro Ocampo; noviembre.
- Festival Internacional de Títeres, en el Teatro Ocampo; noviembre.
- Festival internacional de Danza Contemporánea, en el Teatro Esthela Inda; noviembre.
- Fiestas de la Virgen de Guadalupe, con vendimia, juegos y procesión, en la Calz. Fray Antonio de San Miguel, Plaza Morelos y Templo de San Diego; diciembre (12).
- Feria navideña, en las instalaciones de la feria; diciembre.

A este respecto, es importante realizar programas de cultura relativos a las fiestas y tradiciones que aún se conservan en Morelia con la posibilidad de implementar otras que con el transcurso del tiempo se han perdido; y así mismo difundir su **defensa y conservación con orden**, ya que en muchos de los casos se crea un gran desorden al realizarse alguna celebración o peregrinación.

Por ejemplo: la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, que convierte la Calzada de Fray Antonio de San Miguel en un tianguis, en donde los vendedores ambulantes se apropian de la calzada, provocando serios conflictos en la vía pública, como lo es la proliferación de basura, conflictos viales, dificultad para el acceso a las viviendas, etc.

A este respecto el Patronato por el Rescate y Reconstrucción de la Calzada Fray Antonio de San Miguel y Plazas Aledañas ha promovido la formulación de un Reglamento de: "Dignificación de las Fiestas Guadalupanas".

2.14 Imagen Urbana³⁵

2.14.1 Estructura visual

REFERENCIAS URBANAS

La ciudad de Morelia, trazada a partir de un montículo, con ejes norte-sur y oriente-poniente, manifiesta en el análisis de su estructura visual, un deliberado acento en el tratamiento de los remates y referencias urbanas. En torno a la Catedral como elemento de mayor relevancia, se creó una serie de edificaciones religiosas que le rodean y que de alguna manera creaban la estructura de los barrios; los edificios religiosos que todavía destacan notablemente en el paisaje urbano son:

- La Merced, la Compañía de Jesús, Santa Rosa de Lima y El Carmen, en el cuadrante norponiente.
- San José, San Juan y Las Monjas al nororiente, con el Santuario de Guadalupe, en la periferia.
- La Santa Cruz, San Francisco y Capuchinas al suroriente.
- San Agustín, y las antiguas capillas de la Soterraña³⁶ y Sto. Niño al surponiente.

Otras referencias actuales se conforman por edificaciones de alturas relevantes como son: la torre del IMSS, Telmex, el Hotel Aranzazu Acueducto y el Hotel del Bosque.

NODOS

Los espacios abiertos generadores de mayor actividad, se ubican todos dentro de la zona de monumentos, estos son: la Plaza de Armas, Plaza Juárez y Plaza Melchor Ocampo en los costados de Catedral, Plaza de Valladolid o Atrio de San Francisco, Plaza de Capuchinas, Plaza Altamirano, Plaza de San Agustín con el mercado de antojitos, Plaza de la República, Plaza de San José, Jardín Villalongín y Plaza Carrillo.

SENDAS y EJES DE VALOR FORMAL

Esta estructura de nodos se liga entre sí por importantes sendas constituidas principalmente por Av. Madero, Av. Morelos, Vasco de Quiroga, Andrés del Río y Gómez Farías, las que se consideran los principales ejes de movimientos peatonales dentro del Centro Histórico.

Al interior de algunas zonas habitacionales se presentan todavía conjuntos de gran armonía y de valor ambiental entre los que destacan: **Corregidora** en su tramo de Mariano Michelena a Riva Palacio, **Granaditas** entre Nicolás Bravo y Quintana Roo, **Bartolomé de las Casas** entre Vicente Santa María y Sor Juana Inés de la Cruz., al oriente el **Callejón del Romance** y la **Calzada de Fray Antonio de San Miguel**.

³⁵ Ver Planos D-8 ESPACIO PÚBLICO y D-9 IMAGEN URBANA .

³⁶ Existe actualmente una iglesia nueva, **dedicada a Cristo Rey y construida** en 1950 aproximadamente.

ELEMENTOS DESTACADOS DE LA IMAGEN URBANA

Adicionalmente a los elementos que han definido el carácter de la Ciudad, como son: la traza reticular, los espacios públicos, plazas, jardines y rinconadas, la conformación histórica de Morelia ha ido creando elementos importantes que son referencias de barrio que deben protegerse, destacándose las fuentes de las Plazas de Catedral, Villalongín, de San Francisco y San Agustín con escaso mantenimiento éstas y las Pilas del Ángel, el Gallo, la Mulata y del Sto. Niño que constituyen detalles de la imagen urbana que deben resaltarse, revitalizando su entorno.

ZONAS HOMOGENEAS

Por sus características, usos del suelo y dinámica de transformación del mismo, se han identificado 25 áreas dentro del Centro Histórico de la Ciudad, las que se identifican de la siguiente forma:

- A. centro administrativo y educativo, entorno de Catedral.
- B. entrada norte, entronque de Av. Morelos y Héroes de Nocupétaro.
- C. zona habitacional con comercio básico, barrio de San José.
- D. centro comercial regional corredor Vasco de Quiroga.
- E. centro de abasto regional.
- F. zona habitacional con comercio básico, barrio de la Soterraña.
- G. zona habitacional con comercio básico, barrio del Sto. Niño.
- H. zona habitacional y de servicios, salida poniente.
- I. zona industrial.
- J. zona habitacional 1° de Mayo.
- K. zona ambiental habitacional La Columna.
- L. zona habitacional y de servicios contemporánea, col. Cuauhtémoc.
- M. Corredor mixto alta densidad.
- N. Ñ corredor mixto media densidad.
- O. habitacional en proceso de consolidación.
- P. centro de salud IMSS.
- Q. habitacional de borde.
- R. habitacional alta densidad, con equipamiento.
- S. habitacional con servicios básicos.
- T. zona habitacional de valor ambiental.

- U. Bosque Cuauhtémoc.
- V. habitacional con comercio y servicios.
- W. habitacional con comercio básico.
- X. corredor urbano habitacional.

PROBLEMÁTICA DE LA IMAGEN URBANA

- Al interior del Centro Histórico se presenta una imagen bastante homogénea y más heterogénea en los bordes.
- Varias de estas zonas presentan problemáticas similares, particularmente las zonas de borde del Centro Histórico.
- En los accesos al Centro Histórico, los corredores comerciales, las calles con invasión de vendedores (ambulantes) en la vía pública y en el entorno de las plazas y de los principales mercados como Revolución e Independencia, se presenta una imagen urbana muy deteriorada.
- La señalización comercial desordenada y sin normatividad, es sin duda otro factor importante que ha contribuido al deterioro de la imagen urbana.
- De igual forma lo es la proliferación de anuncios panorámicos, principalmente en los inmuebles colindantes a las vialidades de acceso al Centro Histórico.

2.15 Medio ambiente³⁷, Vulnerabilidad y Riesgos

2.15.1 Contaminación Ambiental

El medio ambiente del Centro Histórico, presenta en lo referente a la contaminación del aire problemas por la presencia de fuentes fijas y móviles; dentro de las primeras se destacan aquellas instalaciones que usan calderas y hornos como lo son: baños públicos, panaderías y hoteles; las móviles se refieren principalmente a la contaminación que genera el sistema de transporte público; el cual carece de las *verificaciones vehiculares* que permitan garantizar la adecuada combustión. Esta circunstancia se agrava debido al alto grado de concentración de rutas en la zona central de la Ciudad y a las unidades del transporte privado, que también contribuyen en este sentido.

Es importante destacar que el H. Ayuntamiento cuenta con un Reglamento Municipal de Medio Ambiente y otro relativo al Aseo Público, que requieren difusión y puesta en operación.

Otro aspecto importante es la presencia de usos del suelo que generan residuos contaminantes y peligrosos, como son: hospitales, clínicas y talleres mecánicos o de

³⁷ Fuentes : Dirección de Ecología Municipal y Dirección de Aseo Municipal.

pintura y cromado. A la fecha estos desechos se depositan en el tiradero municipal, contaminando mantos freáticos.

Aspecto importante en la posible mejora del medio ambiente del Centro Histórico; es el control del deterioro del Bosque Cuauhtémoc que constituye el espacio arbolado más importante de la zona, en el cual deben ordenarse los siguientes aspectos para conservar esas áreas verdes fundamentales para el Centro Histórico y el total de la Ciudad:

- control de edificaciones.
- especificaciones de andadores en acabados y dimensiones.
- protección de la flora y reforestación con especies nativas de la localidad.
- rehabilitación de mobiliario urbano, fuentes y kiosco.
- protección de fauna (aves principalmente).
- dotación del sistema de riego para la conservación de áreas verdes.
- conservación de la humedad del subsuelo.

Por lo que se refiere al tratamiento de desechos de la zona centro, se estima que la Ciudad genera 420 toneladas diarias de basura, de las cuales se pueden estimar 43 toneladas, correspondientes al área de estudio, más las generadas por áreas comerciales, de abasto y de vendedores de vía pública que se concentran en el Centro Histórico; en este sentido el ambulante es un impacto fuerte en la zona, que genera un 30% adicional a la basura de la zona, aproximadamente 12 toneladas diarias.

Para la recolección de basura y aseo del Centro Histórico, se cuenta con el trabajo adicional nocturno de una plantilla de 16 personas de empleo eventual; la brigada nocturna concentra basura en Capuchinas y en los portales para su recolección.

Debido al alto índice de generación de basura en la zona, el Centro Histórico debe contar con una brigada permanente, sin embargo existen dificultades de operación, barrido y recolección; se requiere para estos fines un equipo especializado como barredoras y vehículos adecuados para la recolección dentro del Área Patrimonial.

En el entorno del Centro, los tianguis permitidos generan importante cantidad de basura, normalmente los vendedores barren pero por vientos y movimientos la basura se esparce a zonas del entorno.

Adicionalmente se percibe en la zona central falta de educación y cultura urbana con respecto de la basura, situación contrastante con el hecho de ser esta parte de la ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Programas como el de mobiliario menor para basureros o el de los módulos de separación de basura en San Francisco, y en la Central Camionera, requieren evaluarse en relación con el comportamiento colectivo local.

2.15.2 Vulnerabilidad y Riesgos

La ciudad de Morelia, se encuentra ubicada dentro del Sistema Volcánico Transversal; correspondiendo su emplazamiento a la región penisísmica. Aún cuando no se han registrado efectos desastrosos en las más recientes experiencias de la ocurrencia de fenómenos sísmicos (únicamente fisuras y afectaciones menores en algunas edificaciones), deberán acatarse las normas para el diseño de las estructuras resistentes a sismos, en el caso de las edificaciones nuevas.

Por lo que respecta a las construcciones existentes, se considera necesario la supervisión sistemática y minuciosa de las mismas, a fin de detectar la situación que guardan sus elementos estructurales. El sistema constructivo tradicional de las techumbres y entrepisos, a base de vigas de madera y terrado, es particularmente vulnerable a la humedad, ataque de parásitos de la madera y a incendios; por lo que deberá prestarse atención especial a este tipo de riesgos.

Recientemente se han modernizado las redes de distribución eléctrica en el Centro Histórico, a través del proyecto del Cableado Subterráneo. Sin embargo al interior de los inmuebles tanto públicos como privados, prevalecen las instalaciones eléctricas obsoletas, representando un riesgo potencial tanto para la población, como para el patrimonio edificado.

Debido a su emplazamiento, el Centro Histórico de Morelia, ocupa las partes altas de la Loma de Guayangareo; lo que lo sitúa a salvo del riesgo de inundaciones que padecen algunas de las zonas bajas de la ciudad. Sin embargo el hecho de que Morelia carezca prácticamente de un sistema de drenaje pluvial, da lugar a que en caso de precipitaciones intensas, no se desaloje con suficiente rapidez el agua de lluvia, que corre a cielo abierto por los arroyos de las calles, provocando encharcamientos que llegan a invadir el interior de algunos inmuebles.

Mención especial deberá hacerse con respecto a los inmuebles a los que indebidamente se eliminaron los aplanados; por cuanto esta situación ha incrementado su vulnerabilidad principalmente al deterioro físico y la humedad.

Otros efectos negativos para el patrimonio edificado, provocados por el hombre, son los debidos al vandalismo y al graffiti; problemas que desafortunadamente se han incrementado en fechas recientes, a pesar de las campañas promovidas por las autoridades locales. Los efectos dañinos de estas actividades delictuosas son particularmente graves en los casos de los inmuebles con fachadas de cantera expuesta, por la dificultad que representa su eliminación, sin perjudicar al material pétreo.

2.16 Aspectos Administrativos

2.16.1 Gestión urbana del Centro de la Ciudad

En la administración urbana del Centro de la Ciudad intervienen los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal. A este respecto se enlistan las instancias relativas, de acuerdo al nivel de gobierno:

Nivel Federal:

- SECTUR, Secretaría de Turismo, Programa de Ciudades Coloniales y Centros Urbanos, Estados de Tesoros Coloniales (6).
- SEDESOL, Secretaria de Desarrollo Social, Normatividad Federal en Desarrollo Urbano.
- INAH, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Normatividad Federal en materia de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos e Históricos.
- INBA, Instituto Nacional de Bellas Artes, Normatividad Federal en materia de Monumentos y Zonas de Monumentos Artísticos e Históricos.

Nivel Estatal:

- SEDUE, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
- Comisión Coordinadora de Transporte Público de Michoacán.
- Instituto Michoacano de Cultura.

Nivel Municipal:

- Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Económico.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Secretaría de Obras Públicas.

Nivel Municipal, Áreas Operativas:

- Dirección de Patrimonio Municipal.
- Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- Dirección de Aseo Público.
- Dirección de Mercados y Comercio en la Vía Pública.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Obras Públicas.

- Dirección del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, OOAPAS.
- Dirección de Reglamentos.
- Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, COPLADEMUN.

Así mismo, con el fin de cumplir con las funciones de la Planeación del Desarrollo Urbano en el Municipio, se creó el -IMDUM- Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, el cual se define como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y que se integra por: un Consejo Consultivo, un Comité Directivo y la Coordinación Técnica.

Es importante señalar que entre las diversas funciones del IMDUM, se cuenta la de ser el organismo responsable de la Planeación Urbana en el Municipio, así como de la revisión y evaluación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Morelia; siendo el presente Programa Parcial uno de los programas derivados del mismo.

2.16.2 Recursos utilizados

Con respecto a la integración del gasto municipal, se obtuvieron los siguientes datos relativos, del Informe de Gobierno 1996-1998

El origen de los recursos en 1998 se percibió de la siguiente forma: el 17 % de impuestos, 10% de derechos, 6% de aprovechamientos, 1% de ingresos extraordinarios, 1% de productos y 65% de participaciones.

El egreso municipal para el mismo año (1998) se canalizó a: 37% para obra pública, 2% a subsidios, 6% a materiales y suministros, 27% a servicios personales, 10% pago de deuda pública, 15% a servicios generales y 3% a bienes muebles e inmuebles.

Se realizaron en total 467 obras públicas, con el desglose siguiente, con recursos propios del H. Ayuntamiento 89 obras; con recursos del Ramo 033 Fondo IV se realizaron 172 obras; vía Ramo 033, Fondo III administrado por la Tesorería Municipal, 148 obras; 55 obras de Programas educativos y 3 obras del Programa de 100 Ciudades de la SEDESOL.

Con recursos del Ramo 033, Fondo IV se realizaron obras del Programa para el Abatimiento del Rezago Educativo en Educación Básica, construcción y rehabilitación de canchas deportivas, alumbrado público, remodelación de plazas, obras de drenaje, labores de desazolve de los ríos Grande y Chiquito, pavimentación con concreto hidráulico; y con recursos del Ramo 033, Fondo III administrado por la Tesorería Municipal se realizaron obras de introducción de drenaje a colonias, pavimentación de calles, obras eléctricas e instalación de postes y luminarias.

Los recursos del Ramo 033 corresponden a: "Fondos de Desarrollo Social Municipal"; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y al esquema tripartita que incluye recursos federales, administración municipales y de los beneficiados.

Parte de estas Obras Públicas se llevaron a cabo dentro del Centro Histórico, en obras como: restauración del Palacio Municipal, arreglo parcial al Jardín y Templo de N. S. de la Columna y al jardín de San José.

Así mismo con la aportación del Programa de 100 Ciudades se sustituyeron más de 5,000 m² de banquetas de concreto por baldosas de cantera y más de 1,700 mts. de guarniciones en la Plaza de Armas y Av. Madero y la remodelación de una parte del Bosque Cuauhtémoc.

El Proyecto de ingresos para el ejercicio 1999, se estructuró con base en un 13% de impuestos, 9.1% de derechos, 2.92% de productos, 4.4% de aprovechamientos, 27.5% de participaciones, 42.2% del fondo de aportaciones federales y el 0.78% de ingresos extraordinarios.

En tanto que la distribución presupuestal para 1999 fue de: el 31% para servicios personales, 3.4% a materiales y suministros, el 6% a servicios generales, 6.6% a subsidios, 4% a bienes muebles e inmuebles, 34% a obra pública y servicios municipales y 15% a deuda pública.

A este respecto, es conveniente subrayar la importancia de designar parte de los recursos al Centro Histórico para la realización de Programas de Rescate y Aprovechamiento del Patrimonio, Acondicionamiento de equipamiento, Modernización de Infraestructura y Servicios, de Vialidad y Transporte, Mejoramiento en Vecindades y Construcción de Vivienda, así como en Programas del Medio Ambiente y de Preservación Ecológica, entre otros.

2.16.3 Normatividad Aplicada

Las Leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas conforman la base para la aplicación y operación legal del presente Programa Parcial, a este respecto se señalan las que aplican en la zona de estudio de acuerdo con el nivel de gobierno a que corresponden.

Nivel Federal:

- Ley General de Asentamientos Humanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de julio de 1993.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1972.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre de 1975. Modificado por última vez por decreto publicado el día 5 de enero de 1993.

Nivel Estatal:

- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán.

- Ley que cataloga y prevee la conservación, uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán.
- Ley de Catastro del Estado de Michoacán.
- Ley de Expropiación del Estado de Michoacán.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.
- Ley de Patrimonio Estatal.
- Ley de Protección del Ambiente del Estado de Michoacán.
- Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio.
- Ley de Seguridad Pública y Tránsito (y su reglamento).

Nivel Municipal:

- Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos del Municipio de Morelia, expedido a los 17 días del mes de mayo de 1994.
- Reglamento Urbano de los Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia, Estado de Michoacán; aprobado el 27 de noviembre de 1997 y publicado el 25 de mayo de 1998.
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Morelia; publicado el día 24 de agosto de 1970. Reformas al Reglamento de anuncios publicado el día 18 de febrero de 1983.
- Reglamento de Comercios y Mercados en Vía Pública; publicado el día 2 de julio de 1973.
- Reglamento de Limpieza y Salud Pública del Municipio de Morelia; aprobado el 10 de mayo de 1994 y publicado en los estrados de la Presidencia del 11 al 16 de mayo de 1994.
- Reglamento Municipal del Medio Ambiente de Morelia, expedido el día 28 de diciembre de 1995 y publicado en los estrados de la Presidencia del 29 al 3 de enero de 1996. En octubre de 1998 se presentaron al H. Ayuntamiento las Modificaciones al Reglamento.
- Reglamento de Tianguis en Explanadas de Usos Múltiples para el Municipio de Morelia; aprobado el 14 de noviembre de 1995 y publicado en los estrados de la Presidencia del 17 al 24 de noviembre de 1996.
- Reglamento para la Conservación del Aspecto Típico y Colonial de la Ciudad de Morelia; aprobado por el Congreso del Estado en 1956.
- Reglamento para controlar las descargas de aguas residuales al alcantarillado Municipal de Morelia, publicado el día 18 de noviembre de 1998. (con reformas del 27 de diciembre de 1999).

- Reglamento del Consejo de la ciudad de Morelia; el 14 de septiembre de 1998 se presentó al H. Ayuntamiento, el proyecto de modificaciones al Reglamento del Consejo de la ciudad de Morelia.

En algunos casos, los Reglamentos mencionados no se han aplicado con la rigurosidad debida, lo cual se refleja en el deterioro constante del Centro Histórico, en donde intervienen diversos factores, como la proliferación de vendedores ambulantes; la basura en calles, plazas y espacios públicos; los anuncios comerciales discordantes en las fachadas; la colocación de anuncios panorámicos en las azoteas con frente a vialidades principales y de acceso a la ciudad; los conflictos viales provocados por el alto número de unidades de transporte colectivo en servicio y por la indefinición de “paradas” para el mismo y la contaminación ambiental provocada tanto por fuentes móviles como fijas.

En el siguiente cuadro se señalan las instancias con injerencia en el Centro Histórico, así como las Leyes y Reglamentos vigentes que sirven como instrumento de apoyo para el ordenamiento del Centro Histórico de Morelia.

CUADRO NO. 26 INSTANCIAS Y NORMAS QUE APLICAN EN EL CENTRO HISTORICO		
PROBLEMÁTICA	INSTANCIA FEDERAL, ESTATAL Y/O MUNICIPAL RELATIVA	NORMATIVIDAD QUE APLICA
CAMBIOS DE USO DEL SUELO HABITACIONAL A COMERCIO Y/U OFICINAS	<ul style="list-style-type: none"> * SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE * SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS * IMDUM 	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA DE DESARRROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MORELIA • REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA • REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION DEL ASPECTO TIPICO Y COLONIAL DE LA CIUDAD DE MORELIA
DETERIORO DEL PATRIMONIO EDIFICADO, NATURAL E INTANGIBLE (CULTURAL).	<ul style="list-style-type: none"> * INAH * INBA * INSTITUTO MICHOACANO DE CULTURA * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE * SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS * IMDUM 	<ul style="list-style-type: none"> • LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS. • REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS. • REGLAMENTO URBANO DE LOS SITIOS CULTURALES Y ZONAS DE TRANSICION DEL MUNICIPIO DE MORELIA • REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION DEL ASPECTO TIPICO Y COLONIAL DE LA CIUDAD DE MORELIA.
PROLIFERACION DE VENDEDORES EN VIA PUBLICA (AMBULANTES)	<ul style="list-style-type: none"> * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, SEDUE * OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE * SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS * DIRECCION DE MERCADOS Y COMERCIO EN VIA PUBLICA 	<ul style="list-style-type: none"> • REGLAMENTO DE COMERCIOS Y MERCADOS EN VIA PUBLICA • REGLAMENTO PARA LA CONSERVACION DEL ASPECTO TIPICO Y COLONIAL DE LA CIUDAD DE MORELIA.

CUADRO No. 26 INSTANCIAS Y LEYES QUE APLICAN EN EL CENTRO HISTORICO (continúa)

BASURA EN ESPACIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> * SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. * SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS. * DIRECCION DE ASEO PUBLICO 	<ul style="list-style-type: none"> • REGLAMENTO DE LIMPIEZA Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA • REGLAMENTO MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE DE MORELIA.
ANUNCIOS COMERCIALES DISCORDANTES EN FACHADAS. ANUNCIOS PANORAMICOS	<ul style="list-style-type: none"> * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. * SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS. * IMDUM 	<ul style="list-style-type: none"> • REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS. • REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA • REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA.
CONFLICTOS VIALES POR LA AFLUENCIA DE RUTAS EN EL CENTRO HISTORICO Y FALTA UBICACION DE PARADAS PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO.	<ul style="list-style-type: none"> * COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN * IMDUM 	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DEL REGLAMENTO SOBRE EL USO DE VIALIDADES • PROGRAMA SECTORIAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, en proceso de elaboración
ESTACIONAMIENTO EN DOS ACERAS Y EN VIALIDADES CONFLICTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. * SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DEL REGLAMENTO SOBRE EL USO DE VIALIDADES • PROGRAMA SECTORIAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, en proceso de elaboración
CONTAMINACION AMBIENTAL PROVOCADA POR FUENTE MOVILES Y FIJAS	<ul style="list-style-type: none"> * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SEDUE. * SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. * SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS. * DIRECCION DE ASEO PUBLICO 	<ul style="list-style-type: none"> • REGLAMENTO MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE DE MORELIA • REGLAMENTO DE LIMPIEZA Y SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA

Es importante subrayar que en el ámbito urbano de la ciudad de Morelia aplican diferentes Leyes y Reglamentos, competencia de instancias de gobierno tanto a nivel estatal como a nivel municipal, en esta estructura, es difícil la coordinación en la aplicación de las Leyes y Reglamentos mencionados.

Así mismo se aprecia la falta de una Ventanilla Única que permita al ciudadano realizar de forma más sencilla los trámites relativos al uso del suelo, pero que principalmente permita a las diferentes instancias (federales, estatales, municipales, etc.), establecer una coordinación para unificar criterios al otorgar licencias de uso del suelo o en su caso, para determinar sanciones por el incumplimiento de las Leyes y Reglamentos vigentes.

2.17 Organización Comunitaria

2.17.1 Organizaciones Sociales

Dentro de la ciudad de Morelia, existen diversos grupos, asociaciones u organizaciones del sector social y privado que tienen injerencia en el desarrollo de Centro Histórico de Morelia, entre las que podemos enunciar genéricamente:

Instituciones Educativas y Culturales;

Patronatos;

Colegios y asociaciones profesionales;

Cámaras y asociaciones civiles; y

Clubes de Servicio.

Cada uno de estos grupos intervienen de diferente forma en el desarrollo urbano y físico de la Ciudad, por lo cual es importante conocer y divulgar a la población su estructura, funciones y alcances. Esto permitirá establecer una mejor coordinación y supervisión en el desarrollo de los programas y/o proyectos que se desprendan de este Programa Parcial.

2.17.2 Encuesta

Con el objeto de conocer más de cerca la problemática de los habitantes, comerciantes y visitantes a la ciudad de Morelia, se realizó con la colaboración del H. Ayuntamiento, una encuesta dirigida a cada uno de los grupos antes mencionados de donde se obtuvo, de forma resumida la siguiente información.

Con respecto a la encuesta realizada a los visitantes a la ciudad de Morelia, se resume que:

El 80% de los visitantes son de origen nacional y solamente el 20% son de origen extranjero. Dato que confirma lo antes señalado, en el punto de Turismo.

ORIGEN		
NACIONALES	EXTRANJEROS	SUMA
115	30	145
79.3%	20.7%	100%

El 65% de estos visitantes acuden a la Ciudad por vacaciones y el 34% por asuntos de trabajo y de estudios.

MOTIVO DEL VIAJE				
VISITANTES	TRABAJO Y ESTUDIOS	VACACIONES	NUEVA RESIDENCIA	SUMA
NACIONALES	37	66	--	103
EXTRANJEROS	7	19	1	27
TOTAL	44	85	1	130
%	33.85	65.38	0.77	100

Ante la interrogante de ¿qué es lo que más le gusta del Centro Histórico de Morelia?, todas las respuestas, (el 100%), se manifestaron en relación al patrimonio edificado y cultural que existe en la Ciudad. Se sumaron 208 señalamientos en donde predominan: la arquitectura, la Catedral y el Acueducto, como se indica en la tabla siguiente:

LO QUE MAS LE GUSTA DEL CENTRO HISTORICO				
	A VISITANTES:	NACIONALES	EXTRANJEROS	SUMA
LA ARQUITECTURA		67	13	80
LA CATEDRAL		40	6	46
EL ACUEDUCTO		12	--	12
LOS PARQUES Y JARDINES		7	1	8
MUSEOS		6	2	8
MONUMENTOS HISTORICOS		7	--	7
SU HISTORIA		5	2	7
PALACIO DE CLAVIJERO		6	--	6
LAS ARTESANIAS		5	--	5
CONSERVATORIO DE LAS ROSAS		3	2	5
SUS PLAZAS		4	--	4
EL ZOOLOGICO		3	--	3
LOS HOTELES		3	--	3
LA CANTERA		3	--	3
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO		2	--	2
OFICINAS DE GOBIERNO		2	--	2
SU CULTURA		0	2	2
SAN AGUSTÍN		1	--	1

MERCADOS, CALLES, LA COMIDA	3	1	4
SUMA	179	29	208

Los lugares de mayor preferencia para visitar se refieren a las construcciones tradicionales 78%; el 19% acude a los pueblos cercanos a la ciudad de Morelia como Pátzcuaro, Zamora, Uruapan y los Azufres; el 3% restante se refirió a algunas calles tradicionales de Morelia y a los lugares de recreación como restaurantes y discotecas.

LUGARES DE PREFERENCIA				
OPINIÓN DE VISITANTES:	CONSTRUCCIONES TRADICIONALES	PUEBLOS	CALLES / OTROS	SUMA
NACIONALES	145	36	5	186
EXTRANJEROS	15	2	1	18
TOTAL	160	38	6	204
%	78.5	18.6	2.9	100

Se señalan como problemas relevantes en el Centro Histórico: el **comercio informal** en primer lugar, la falta de áreas de **estacionamiento**, el **tránsito intenso** y la **basura**, sin dejar de mencionar otros no menos importantes como los vagabundos, el alcoholismo, problemas con agentes de tránsito y la preferencia que se da a los visitantes extranjeros.

PROBLEMAS MAS IMPORTANTES DEL CENTRO HISTORICO				
OPINIÓN DE VISITANTES:	NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL	%
AMBULANTAJE	78	14	92	48.4
ESTACIONAMIENTO	42	6	48	25.3
TRANSITO INTENSO	32	8	40	21.1
BASURA	5	--	5	2.6
VAGOS – ALCOHOLISMO	2	--	2	1.1
SEMÁFOROS MAL UBICADOS	1	--	1	0.5
AGENTES DE TRANSITO	1	--	1	0.5
PREFERENCIA A EXTRANJEROS	1	--	1	0.5
SUMA	162	28	190	100

De acuerdo con la encuesta realizada, las instalaciones que los visitantes consideran que hacen falta en el Centro Histórico, son principalmente las relativas al turismo, como: módulos de información, señalamientos y guías de turistas; la falta de áreas de estacionamiento; de servicios públicos como: baños, teléfonos, mensajería, casas de cambio y bancos; otro señalamiento importante fue el de la basura, así como la falta de lugares de recreación y de cultura como: bares, discotecas, cafés, balnearios, museos y cines, entre otros.

INSTALACIONES QUE FALTAN EN EL CENTRO HISTORICO				
OPINIÓN DE VISITANTES:	NACIONALES	EXTRANJEROS	SUMA	%
TURISMO	20	5	25	29.4
ESTACIONAMIENTO	21	2	23	27.1
SERVICIOS	7	4	11	12.9
RECREACION Y CULTURA	9	0	9	10.6
LIMPIEZA	7	0	7	8.2
COMERCIO	5	1	6	7.1
SEGURIDAD	4	0	4	4.7
SUMA	73	12	85	100

2.18 Diagnóstico Pronóstico Integrado

2.18.1 Síntesis de la Problemática y Tendencias³⁸

POBLACION

- Se presenta una disminución de población residente con una tasa negativa de **3.45%**, dentro de la zona de monumentos; de continuar esta tendencia se puede esperar un Centro Histórico altamente dedicada a las actividades terciarias y despoblado en sus partes centrales.
- El 56% de la población del Centro Histórico tiene menos de 30 años.

SUELO

- Cambios de usos, vivienda por comercio y plusvalización del suelo habitacional. que ha desplazado población; la tendencia es a incrementar los costos del suelo, impulsando la rentabilidad de usos comerciales en detrimento de la vivienda particularmente la de ingresos medios y bajos.

³⁸ Ver plano D-10 SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

- Concentración de usos comerciales en el eje de la Av. Madero y su entorno; a lo largo del eje Lázaro Cárdenas-Manuel Muñíz y a lo largo de Vasco de Quiroga en su liga con el Mercado Independencia
- No existen baldíos de extensión importante, con excepción de los situados en el borde norte.
- Existe suelo subutilizado en el borde norte del área de estudio, que puede reutilizarse con usos más afines a las características y el valor cultural y comercial del Centro Histórico.

VIVIENDA

- En 1990 se estimaba un total de 11,683 viviendas, para 1995 se identificaron 11,003 viviendas, lo que representa la pérdida anual de 136.
- Existen 14 vecindades con un total de 118 viviendas que, en su mayoría, requieren de mejoras y mantenimiento, algunas de ellas se encuentran en estado crítico.
- La vivienda existente en las colonias y barrios de la parte media y la periferia del Centro Histórico está resintiendo la tendencia de cambio de usos del suelo ya mencionada. Esta tendencia, como ya se mencionó, puede afectar, seriamente, el carácter del Centro Histórico.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

- Existe un flujo importante de cruce innecesario por el Centro Histórico que requiere canalizarse por vías alternas laterales.
- Se entorpece seriamente el tránsito en vialidades primarias con estacionamiento, en algunos casos en ambos lados de la calle, o con comercio ambulante.
- Existen intersecciones conflictivas que requieren semáforos.
- La concentración vehicular está estrechamente vinculada con los motivos de viaje generados por los usos y los equipamientos del Centro Histórico.
- Existe un número relativamente importante de estacionamientos (71) con una capacidad estimada de 4970 autos y con una ocupación promedio de 52.6 %.
- La estimación de la demanda de estacionamiento es de 8,671 cajones y la estimación de la oferta actual de 4,970; por lo que se estima como déficit, 3,701 cajones en estacionamientos privados, sin contar los requeridos por la vivienda, visitantes y el estacionamiento en vía pública.
- Existe una gran concentración de rutas de transporte. En prácticamente toda la trama vial del Centro Histórico transitan rutas de combis, microbuses y camiones. La situación se hace crítica en ejes como Lázaro Cárdenas hasta con 8 rutas, Calzada Juárez con 17 rutas, la Plaza Carrillo con 19 rutas de microbuses y Allende y Bartolomé de las Casas en el entorno de San Francisco, hasta con 18 rutas de

combis. La situación se hace crítica en los nodos de mayor actividad, en la cercanía de equipamientos escolares y de abasto y en las horas pico de entradas y salidas de los equipamientos y oficinas.

- La ubicación de la terminal de autotransporte al norte de la zona de estudio provoca congestionamientos, particularmente por la afluencia de taxis y el comercio informal en su entorno.

ESPACIO PUBLICO

- El espacio público de la ciudad de Morelia tiene características notables, de gran calidad formal y ambiental; conforman nodos que estructuran a la Ciudad y constituyen áreas fundamentales para las visuales, perspectivas y apreciación de la edificación patrimonial de la Ciudad y el encuentro, la recreación y la relación social de la población de Morelia. La ocupación de vendedores ambulantes y el deterioro de pavimentos y mobiliario ha afectado, drásticamente, ese patrimonio del área Central.
- En 1999 se estimaron en 1,627 los puestos ambulantes sin contar con los vendedores nocturnos y puestos rodantes, se percibe una falta de reglamentación y escasas posibilidades alternativas para el ordenamiento de los mismos.
- Las calles, callejones, privadas, plazuelas y rinconadas frecuentemente son utilizadas como estacionamientos de compradores, usuarios y residentes de la zona.
- El Bosque Cuauhtémoc ha perdido áreas por la ubicación de equipamientos como el DIF, la Comisión Forestal del Estado de Michoacán y el Hospital Infantil de la SSA. Adicionalmente sus áreas verdes tienen un notorio deterioro.

INFRAESTRUCTURA

- En general la zona está servida por red de agua (96,1%), aunque las redes son antiguas y tienen un porcentaje importante de fugas. En época de estiaje hay escasez de agua, particularmente en las zonas altas de la zona de estudio.
- Existe drenaje en el 99.3% de la zona, pero no hay drenaje pluvial, por lo que hay encharcamiento de las zonas bajas, particularmente por la basura generada por la población ambulante.
- El alumbrado público existe al 100%. El sistema de energía eléctrica ha sido recientemente mejorado con programas de cableado subterráneo, actualmente en proceso de trabajo, solo existen pendientes de cubrir algunas zonas de la periferia del Centro Histórico.
- El sistema telefónico satisface a la totalidad del área central; utilizando aún del cableado aéreo.

EQUIPAMIENTO

- Concentración de equipamientos regionales en el Centro Histórico, particularmente el de abasto (Mercados Independencia y Revolución), el de educación, el de salud, además de la gran concentración de oficinas públicas y privadas.
- Lo anterior genera una gran concentración de población flotante con la consiguiente problemática de transporte, demanda de estacionamiento y carga vehicular en las vialidades primarias.

MEDIO AMBIENTE

- Por la problemática general descrita, existen áreas y zonas dentro del Centro Histórico con un gran deterioro ambiental, contaminación visual, basura vinculada con el comercio ambulante, contaminación atmosférica y auditiva en vialidades primarias, en horas pico, generadas por la combustión automotriz.
- El Bosque Cuauhtémoc presenta características de descuido en su flora y fauna y parece tener pérdida de humedad en el subsuelo con el peligro consiguiente de la degradación de este espacio de alto valor ecológico y paisajístico.
- Gran escasez de arbolamiento en vialidades de barrios y colonias, particularmente en las vialidades primarias

PATRIMONIO EDIFICADO

- Deterioro de la edificación patrimonial. Demoliciones, alteraciones, graffitis, comercio informal y la falta de los aplanados originales, contribuyen seriamente a su deterioro.
- Se requiere explorar racionalmente las posibilidades de reutilización y rescate con rentabilidad adecuada e interesante para el propietario. Proyectos que combinen usos habitacionales con comercios, restaurantes o servicios al turismo.
- Se requiere proteger a la arquitectura vernácula y popular, muy vulnerable por la deficiente protección en la legislación federal.
- La plusvalización del suelo está estimulando cambios de uso que pueden alterar las características del patrimonio edificado.
- Se requiere una política institucional y acciones y programas integrales para la protección y conservación del patrimonio edificado.
- Se requiere contar con un Catálogo del Patrimonio Histórico-Monumental actualizado y una acción enérgica del INAH en la protección del patrimonio histórico, coordinada con las autoridades municipales.

IMAGEN URBANA

- Bastante homogénea al interior del Centro Histórico y heterogénea en los bordes.
- Imagen urbana muy deteriorada en los accesos al Centro Histórico, los corredores comerciales, las calles con comerciantes ambulantes y en el entorno de los mercados principales: Revolución e Independencia.

II. NIVEL NORMATIVO

1 CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACION

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia, se apoya en los lineamientos generales señalados en los niveles superiores de planeación, destacando el **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000** y el **Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000**.³⁹

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000

El Plan Nacional de Desarrollo establece los lineamientos generales para el desarrollo del país, dentro de los cuales se destaca, como lineamientos aplicables al Centro Histórico de Morelia, los siguientes:

En el capítulo de *Desarrollo Social*, señala en el punto de *Desafío Demográfico*: “La migración es el componente demográfico que tiene mayor incidencia en los procesos de distribución territorial y de urbanización.”

“ Este fenómeno se ha visto acompañado por un intenso crecimiento en un número considerable de ciudades de tamaño intermedio, y por la multiplicación de las ciudades pequeñas”.

“ Para que las ciudades pequeñas e intermedias puedan responder a las demandas prioritarias que conlleva la reorientación de los flujos migratorios hacia ellas, es de importancia fundamental cubrir los rezagos existentes y anticipar la oferta en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, incluyendo la disponibilidad de vivienda, agua, drenaje, electricidad, escuelas, puestos de salud, abasto y un medio ambiente sano.”

Las Estrategias y Líneas de Acción señalan:

“Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.

- Educación y cultura, salud, seguridad social y vivienda.”

“Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población”, para lo cual propone:

- Impulsar la reducción del crecimiento demográfico.
- Fortalecer la familia y mejorar la condición de la mujer.
- Distribución de la población, migración y desarrollo sustentable, de donde se destaca:

“..... fortalecer las ciudades pequeñas e intermedias y modernizar las estructuras administrativas locales”

³⁹ Documentos normativos vigentes al momento de la formulación del Programa Parcial; algunos de cuyos lineamientos tienen validez permanente.

“ las acciones de política procurarán fomentar la reorientación de los flujos migratorios que se dirigen a las principales zona metropolitanas. Con este propósito estimularán la consolidación de ciudades pequeñas como destinos alternos; reforzarán la integración de ciudades pequeñas con sus áreas rurales de influencia; favorecerán la articulación de cadenas productivas locales y regionales que privilegien la generación de empleo y posibiliten mayor integración y participación de los agentes y sectores económicos.”

Promover el desarrollo equilibrado de las regiones. Estableciendo en el punto *Desarrollo Regional*:

“ Parte medular de la estrategia de desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación, entre las regiones, de los recursos de inversión públicos y privados. De este modo se alentará la diversificación económica; se propiciará una vinculación más estrecha entre las economías rural y urbana; se fortalecerá la capacidad económica y administrativa de los municipios; y se intensificará la participación de la sociedad en las acciones y programas de desarrollo.”

Con respecto al *Desarrollo Urbano*, señala:

“... los objetivos para el periodo 1995 - 2000 son dos. En primer lugar, propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones que todavía ofrecen condiciones propicias para ello. En segundo lugar, inducir el crecimiento de las ciudades en forma ordenada, de acuerdo con las normas vigentes de desarrollo urbano y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población.” , con el apoyo de cuatro estrategias principales:

- Desarrollo urbano de las 100 ciudades medias.
- Consolidación del papel de las principales metrópolis.
- Reordenamiento territorial y promoción del desarrollo urbano.
- Impulso a la participación ciudadana.

Privilegiar la atención a la población con mayor desventaja económica y social cuyos objetivos son la erradicación de la pobreza y de la marginación social, mediante:

- superación de la pobreza extrema.
- atención a grupos vulnerables: jóvenes, trabajadores migrantes, población discapacitada y ciudadanos de la tercera edad.

Relativo al *Desarrollo Económico*, en el punto de *Infraestructura e insumos básicos*, el Plan señala:

“Será necesario modernizar y ampliar las carreteras troncales, sujetando la construcción de nuevos ejes a las necesidades de desarrollo interregional. Se continuará, la construcción de nuevas autopistas con capital privado que sean rentables desde un punto de vista social.”

Con respecto a la *Política ambiental para un crecimiento sustentable*, establece: “... la estrategia nacional de desarrollo busca un equilibrio -global y regional- entre los

objetivos económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logre contener los procesos de deterioro ambiental;...”

“Para mantener, complementar y aumentar la infraestructura de alta calidad para servicios de agua es necesario atender y reforzar la infraestructura hidráulica considerada estratégica; realizar las obras nuevas que demanda el crecimiento de la demanda,”

“El Programa de Desarrollo del Sector Turismo reconocerá que la actividad turística es la opción más rápida y viable de desarrollo para algunas regiones del país; definirá una estrategia precisa para atraer a mayor número de visitantes de mayor nivel de gasto durante todo el año; y pondrá énfasis en un desarrollo de la actividad que le dé sustentabilidad y revalore la importancia de los recursos ecológicos y culturales...”

1.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995 - 2000 SEDESOL

Dentro de los objetivos relativos al *Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos*, el Programa Nacional realizado por la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL señala:

“Consolidar a las ciudades medias y pequeñas de relevancia nacional, ...apoyar el desarrollo autosostenido de las ciudades y las regiones.”

“Promover la participación de la iniciativa privada en la construcción y operación de obras y acciones autofinanciables de carácter urbano y regional, que permitan elevar el nivel de vida de la población.”

Con respecto al *Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable*, como parte de los objetivos particulares, se menciona:

- Consolidar el proceso de planes y programas de desarrollo urbano consensados con la sociedad.
- Fortalecer las finanzas municipales... aumentando la eficiencia de recaudación e impulsar la modernización de las administraciones municipales....
- Propiciar la urbanización ordenada de los centros de población de acuerdo a la legislación vigente de desarrollo urbano y bajo los principios de la equidad para los diversos grupos sociales.
- Promover la ampliación de la oferta de suelo, combatir la especulación y alentar la concertación con los sectores social y privado, para la incorporación de suelo al desarrollo urbano.
- Estructurar sistemas viales y de transporte público eficiente... que reduzcan los niveles de contaminación ambiental y refuercen la estructura de las ciudades....

Dentro del capítulo tercero, se inscribe en la *Planeación del Desarrollo Urbano*: ...“**Se requiere hacer compatibles las políticas de desarrollo urbano con las de conservación del patrimonio histórico en los centros de nuestras ciudades, ...para recuperar y aprovechar social y económicamente los inmuebles con alto**

valor histórico o cultural..., buscando respetar sus características arquitectónicas, a fin de revitalizar las actividades turísticas y comerciales y de servicios en los centros de las ciudades... y mantener en estas zonas a la población residente.”

Dentro de las *Estrategias Específicas*, destacan las siguientes:

- El *Desarrollo urbano de las 100 ciudades*, dentro de las cuales se señalan para el estado de Michoacán a: Apatzingán, Lázaro Cárdenas, **Morelia**, Pátzcuaro, Uruapan y Zamora-Jacona.
- El *Ordenamiento Territorial y la Promoción del Desarrollo Urbano y el Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano*.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano señala, para la ciudad de Morelia como *Ventajas comparativas dentro de las actividades económicas que se realizan en la ciudad*, las siguientes:

- Comercio, Hoteles y Restaurantes
- Construcción
- Servicios Financieros
- Servicios Sociales y Comunes
- Transportes y Comunicación

En la *Cobertura por alcanzar en agua potable y alcantarillado en el Periodo 1995 -2000* se ubica a la ciudad de Morelia, con un 95% y 90% respectivamente.

1.3 Programa de Cultura 1995 - 2000

Dentro de los objetivos relativos a la *Preservación, investigación y difusión del Patrimonio cultural*, el Programa Cultural realizado por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, señala:

“Preservar el patrimonio....histórico y artístico de la nación.”

“Investigar y estudiar el patrimonio cultural, para ampliar el conocimiento de la historia y la cultura nacionales.”

“Establecer políticas de conservación coordinadas con las entidades públicas federales, con los estados y municipios, así como con organizaciones sociales.”

De donde se derivan, entre otras, las siguientes estrategias:

- Elaborar registros completos y actualizados del patrimonio nacional artístico y cultural.
- Investigar de manera integral e interdisciplinaria el patrimonio tangible e intangible del país.

- Elevar la calidad de las intervenciones para la conservación del patrimonio cultural mueble e inmueble y brindar un servicio especializado de apoyo técnico y de consulta a quienes intervienen en su uso y conservación.

En el punto de *Culturas Populares*, señala como objetivos:

“Fortalecer los programas y acciones de apoyo a las culturas municipales y comunitarias.”

“Propiciar las posibilidades de acceso, goce e intercambio regional entre las diversas manifestaciones culturales y grupos sociales del país.”

Objetivos que se han establecido con el fin de realizar programas de preservación, estímulo y difusión de las culturas populares, étnicas y regionales que contribuyan al desarrollo social.

1.4 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Morelia.

El Programa de Desarrollo Urbano de Morelia, **publicado el día 13 de mayo de 1999**; siendo éste una actualización al Plan de Desarrollo Urbano aprobado el 31 de mayo de 1983, modificado el 21 de julio de 1987, y posteriormente actualizado con fecha 12 de febrero de 1991, ambos con la aprobación del H. Ayuntamiento de Morelia.

El Programa de Desarrollo Urbano señala, dentro de los *objetivos del diagnóstico* y con respecto al Centro Histórico lo siguiente:

- Inducir el desarrollo urbano de Morelia mediante las políticas de conservación, mejoramiento, crecimiento y control.
- Introducir los elementos necesarios que propicien la formación de una estructura urbana racional, con circuitos viales continuos, centros y subcentros de servicios, usos, destinos y reservas para el crecimiento urbano.
- Crear alternativas viales que favorezcan el descongestionamiento de las avenidas que acceden al Centro.
- Preservar la imagen urbana del Centro Histórico y proteger los sitios patrimoniales, históricos y naturales de la ciudad.
- Establecer las bases para garantizar niveles adecuados de habitabilidad y bienestar en las viviendas.
- Desalentar el crecimiento de la ciudad hacia las áreas de preservación ecológica.
- Reforestar intensivamente las vialidades primarias y secundarias,...
- Promover la participación ciudadana en todos los procesos de elaboración y supervisión de los Programas de Desarrollo Urbano.

Dentro de las *Políticas de Desarrollo Urbano* señala:

Que para conservar y evitar alteraciones económicas, sociales, políticas y ambientales, se propone la elaboración del Programa Parcial de Centro Histórico, así como su reordenamiento y mejoramiento, con el propósito de efficientar su funcionalidad, lograr su consolidación y garantizar su preservación.

Se señala como Centro Urbano al actual Centro Histórico, con la propuesta de reorientar sus actividades hacia servicios culturales, recreativos, turísticos y educativos de alta especialidad con características muy propias, por ser Patrimonio de la Humanidad.

Para la reubicación del comercio informal (ambulante), el cual se ha ubicado principalmente en el Centro Histórico, el Programa propone la construcción de instalaciones especiales, estratégicamente localizadas.

Respecto al congestionamiento ocasionado por la afluencia a los edificios de administración estatal y federal, propone su descentralización hacia el nuevo centro urbano ubicado al poniente de la ciudad.

De acuerdo con la normatividad propuesta por el Programa, el Centro Histórico dará servicio a la población actual y el nuevo centro urbano a la población creciente y a la ubicada en el área de influencia de Morelia.

Con la finalidad de aliviar las zonas de mayor congestionamiento, Centro Histórico y nodos conflictivos, el Programa plantea la estructuración y modernización del sistema de semaforización, la canalización del tráfico de paso por vías especializadas, y el mejoramiento y consolidación de la estructura vial actual. Así mismo se propone la elaboración y aplicación del Programa Sectorial de Vialidad y Transporte.

Con el propósito de apoyar la activación del Centro Histórico, las promociones de vivienda que se ubiquen dentro del límite decretado y observen la normatividad establecida serán sujetos de un programa de apoyo fiscal y facilidades administrativas que será parte del Programa Parcial de esta zona.

Como se observa, existe un marco normativo que en congruencia, deberá apoyar con recursos financieros, administrativos, fiscales y políticos al ordenamiento y desarrollo de la ciudad de Morelia, con los beneficios que esto conlleve para el Centro Histórico y la población de la Ciudad.

1.5 Acciones propuestas por el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento

Con respecto a la situación actual del Centro Histórico, el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Morelia han expresado la conveniencia de realizar una serie de acciones y obras que conlleven a la recuperación y ordenamiento del mismo, de tal forma que han planteado la necesidad de realizar el **Plan Maestro para el rescate del Centro Histórico**. Señalando específicamente las acciones siguientes:

- Rescate y Mejoramiento del Palacio Clavijero conservando el Archivo Histórico y con la creación del Museo de la Ciudad de Morelia y de un espacio físico para Convenciones.

- La reubicación de la Central de Autobuses, desconcentrando así a 25 mil personas entre empleados y usuarios.
- La reubicación de Terminales de Autobuses suburbanos y rurales, con la descentralización diaria de 11 mil usuarios aproximadamente.
- Descentralización de Oficinas Públicas Administrativas, con la desconcentración de 18 mil servidores públicos aproximadamente.
- Reubicación del Cuartel de Policía y de bomberos de San Juan.
- Construcción de espacios para la ubicación del comercio en vía pública (ambulantes).
- Así como la creación del Patronato Pro Rescate del Centro Histórico de Morelia, con la misión de promover la revitalización del Centro Histórico y de allegar fondos de organismos como la UNESCO, OEA y fundaciones culturales internacionales; de la SEDESOL, la SECTUR, el INAH, y de los sectores privado y social.

2 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL

La problemática del Centro Histórico de Morelia, agravada por aspectos como el transporte público y el comercio informal (ambulante), ha generado la elaboración de estudios específicos, entre los que se encuentran los siguientes:

2.1 Proyecto de Plan de Acción inmediata para mejorar la Vialidad⁴⁰

Este proyecto, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, propone una serie de acciones para mejorar la circulación vial, como:

- Prohibir el estacionamiento en las principales calles del Centro Histórico,
- Retirar el comercio informal (ambulante),
- Reubicar las paradas de servicio público de ascenso y descenso a cada 200 mts.,
- Realizar el recorrido del transporte público fuera del primer cuadro de la Ciudad,
- Computarizar y complementar el sistema de semáforos, y
- Reubicar la Central Camionera a la periferia de la Ciudad.

2.2 Propuesta de Obras Viales de Acción Inmediata⁴⁰

Formulada por el Grupo Interinstitucional para Proyectos Viales; la propuesta plantea realizar las siguientes acciones relativas al Centro Histórico:

⁴⁰ Algunas de estas acciones ya se han realizado, o se encuentran en proceso de ejecución.

- Mantenimiento en superficies de rodamiento;
- Conservación y complementación de la señalización horizontal;
- Modificación de algunos patrones de circulación;
- Arreglos menores en intersecciones y arterias para incrementar su capacidad vial;
- Modificación de patrones en paraderos de unidades de transporte público;
- Evaluación de alternativas de estacionamiento público en inmuebles del Centro Histórico;
- Racionalización del sistema de rutas del servicio de transporte público, como resultado de la reubicación del comercio informal, la Central de Autobuses y oficinas de servicios públicos.

2.3 Plan de Reordenamiento del Comercio Informal en el Centro Histórico de la Ciudad de Morelia

Propone entre otras las siguientes metas:

- Lograr el reordenamiento consensado del comercio informal, en espacios ubicados estratégicamente en que no se afecten los legítimos intereses de los comerciantes;
- Otorgar a la ciudadanía la posibilidad de disfrutar los espacios destinados para su uso cotidiano, y
- Rehabilitar los espacios o áreas afectadas, a fin de cumplir las obligaciones de Morelia, como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- Emitir un Ordenamiento Legal que controle y regule la actividad comercial informal en el Centro Histórico de la ciudad de Morelia;
- Formular y hacer vigente un Reglamento para el uso de los espacios públicos en el ámbito del Centro Histórico de la ciudad de Morelia.

3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA PARCIAL PARA LA CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO

3.1 Objetivos Generales

Los objetivos generales que propone el Programa Parcial para la protección, conservación y mejoramiento del Centro Histórico de Morelia, son:

- Conservar y mejorar las características patrimoniales: traza, edificación, aspectos naturales y patrimonio cultural del Centro Histórico.

- Ordenar las funciones y actividades del Centro Histórico para incidir en el mejoramiento del mismo y de la calidad ambiental para residentes, usuarios y visitantes.
- Conservar la función y el carácter del Centro Histórico como un centro de ciudad dinámico y vivo, con la mezcla y diversidad de actividades comerciales, sociales, culturales y recreativas existentes, en beneficio de residentes y visitantes.
- Conservar y mejorar los usos habitacionales para asegurar la permanencia de la población residente en beneficio de la animación y vitalidad del Centro Histórico.
- Descartar la construcción de nuevos equipamientos regionales que provoquen atracción innecesaria de población al Centro Histórico y destacar la necesidad del estímulo al Centro Urbano del Sur-Poniente y al fortalecimiento de los subcentros y los centros de distrito propuestos por el Programa vigente de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Morelia.
- Establecer los mecanismos e instrumentos requeridos para la protección y conservación del Centro Histórico, con la participación de las autoridades municipales, estatales y federales, así como de las organizaciones comunitarias de la ciudad.

3.2 Objetivos Particulares

Población

- Estimular la residencia y el arraigo de la población local mediante programas de incentivos, simplificación administrativa, defensa del carácter e identidad de colonias y barrios y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del Centro Histórico.

Suelo

- Establecer la zonificación de usos del suelo, con la mezcla de usos comerciales y mixtos y el amortiguamiento de los mismos para el uso habitacional, de acuerdo con el potencial y el carácter de las diferentes zonas del Centro Histórico.
- Definir la normatividad de ocupación e intensidad de uso del suelo para contribuir al control de la plusvalización y especulación del mismo, reduciendo la presión de estos aspectos sobre el patrimonio edificado y la vivienda.
- Reglamentar los usos del suelo como un factor determinante para el cuidado y mejoramiento del patrimonio, la estructura y la imagen urbana en el Centro Histórico.
- Determinar los usos incompatibles con el carácter del Centro Histórico y la edificación patrimonial o generadores de deterioro de la imagen urbana.
- Determinar los usos más adecuados, desde el punto de vista económico, social y cultural para los escasos baldíos y los actuales usos industriales del norte del Centro Histórico.

Vivienda

- Mantener los usos habitacionales de la periferia del área de estudio y una proporción importante de mezcla vivienda - comercio - oficinas, al interior del Centro Histórico, para contener el desplazamiento de población.
- Determinar las características de los estímulos y requerimientos de apoyo a la vivienda del Centro Histórico.
- Promover el mejoramiento de las vecindades existentes con apoyos del sector público, privado y social para mantener una mezcla de sectores diversos de población.
- Estimular diversas formas de propiedad de la vivienda y vivienda en renta para diversificar las opciones a la población de todos los niveles de ingresos.

Vialidad y Transporte

- Determinar la estructura vial de acuerdo con los planteamientos del Programa de Desarrollo Urbano de Morelia y con los movimientos regional y urbano de la misma, estableciendo la jerarquía vial para los flujos de vehículos privados, el transporte colectivo y las restricciones de estacionamiento.
- Racionalizar las rutas de transporte colectivo para evitar la sobrecarga de éste en algunas vías y contribuir a la fluidez de la circulación.
- Llevar a cabo la reubicación de la terminal de autotransporte foráneo y de las terminales de transporte suburbano.
- Reubicar el comercio ambulante localizado a lo largo de las vialidades primarias para elevar la eficiencia de la vialidad y la fluidez del tránsito.
- Establecer los horarios de carga y descarga tanto para las zonas de abasto como para las zonas comerciales y administrativas, así como las prohibiciones de estacionamiento permanente de vehículos de carga y transporte de mercancías.
- Determinar las vialidades en las que será permisible el estacionamiento en una acera, en dos y con prohibición total, de acuerdo a la estructura vial previamente determinada.
- Determinar los estacionamientos susceptibles de realizarse en el entorno del área central de la zona de estudio, de acuerdo a la oferta y la demanda actual, así como las características de los mismos respecto al carácter del Centro Histórico.
- Mejorar las características ambientales y funcionales de las vías de usos preferente o exclusivo de peatones con mobiliario urbano, arbolamiento, señalización, etc.

Espacio Público

- Rescatar el espacio público del Centro Histórico del comercio ambulante, mediante la selección de opciones de reubicación y concentración en el Centro Histórico y en el resto de la ciudad, a través de la negociación y la concertación de acuerdos, con las diferentes agrupaciones de ambulantes.
- Establecer una estructura que vincule, destaque y exalte la calidad y valores formales y ambientales de las calles, plazas plazoletas y rinconadas de Morelia para su mejoramiento
- Dignificar el espacio público del Centro Histórico con el ordenamiento funcional y el mejoramiento de pavimentos, mobiliario urbano, arbolamiento, señalización, alumbrado, para el mejor aprovechamiento del mismo por la población de la Ciudad y el visitante, así como para el mejor aprovechamiento del patrimonio edificado que lo define.

Infraestructura

- Determinar las zonas del Centro Histórico que requieren acciones de mejoramiento de las redes de agua y drenaje sanitario y pluvial.
- Determinar las siguientes etapas para la sustitución de redes de cableado aéreo eléctrico por subterráneo.
- Determinar la necesidad de sustituir el cableado aéreo telefónico y de alumbrado público por subterráneo.

Equipamiento

- Determinar el equipamiento educativo, de salud y de abasto conflictivo o generador de congestionamiento, así como las oficinas públicas que debieran reubicarse, sin detrimento de la animación y el carácter de centro urbano de la zona de estudio.
- Determinar las acciones para mejorar las condiciones de funcionamiento del equipamiento actual que puede conservarse en el centro histórico.
- Destacar y promover la formación del Centro Urbano del poniente y los Subcentros Urbanos y Centros de Barrio propuestos por el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad, en tanto distribuirán la oferta equilibrada de suelo para equipamiento, en alivio de la presión que hoy recae sobre el Centro Histórico.

Medio Ambiente

- Promover, destacar e impulsar las acciones de rescate del espacio público, el ordenamiento de la vialidad y el transporte, el incremento del arbolamiento, la eficiencia en la recolección de basura y otras por el efecto positivo que tendrán en el mejoramiento del medio ambiente y el disfrute y la habitabilidad del Centro Histórico.

Patrimonio del Centro Histórico

- Destacar el carácter patrimonial de la totalidad del Centro Histórico, vinculando integralmente lo cultural, lo natural y lo edificado como una unidad patrimonial.

- Determinar el inventario indicativo de arquitectura monumental, relevante, tradicional y popular que debe servir de base para la elaboración del catálogo correspondiente y su incorporación al Reglamento del Programa Parcial del Centro Histórico para su protección y cuidado.
- Rehabilitar y aprovechar la edificación patrimonial deteriorada y sus espacios abiertos, con el objeto de albergar nuevos desarrollos culturales, financieros, comerciales y de servicios, en mezcla con la vivienda cuando las características del inmueble lo permitan, en las zonas establecidas para ello en los usos del suelo.
- Establecer los apoyos normativos requeridos para impedir la eliminación de los aplanados existentes en la edificación del Centro Histórico y el estímulo al rescate y reposición de los aplanados tradicionales en aquellos edificios que históricamente los tenían.
- Fomentar la conservación de la arquitectura tradicional y popular, como testimonio físico de la historia de la Ciudad y como entorno y complemento patrimonial de la arquitectura monumental y relevante.
- Establecer los apoyos normativos para que la obra nueva se apoye en las tipologías de la edificación patrimonial y asegure su adecuada integración con el carácter del Centro Histórico, pero como una expresión actual de la arquitectura contemporánea, sin copiar o reproducir las expresiones estilísticas de la edificación patrimonial.
- Establecer los instrumentos de carácter jurídico, administrativo, financiero y de participación popular para asegurar la conservación y mejoramiento del patrimonio edificado existente.
- Establecer los programas de información, difusión y concientización dirigidas a la comunidad sobre la importancia y necesidad de conservación y mejoramiento del patrimonio natural, cultural y edificado.

Imagen Urbana

- Establecer las características normativas específicas para la imagen urbana del Centro Histórico para, conjuntamente con el cumplimiento de todos los objetivos ya anotados y la aplicación del Reglamento del Programa Parcial, incidir decisivamente en el mejoramiento integral de la imagen urbana del Centro Histórico.
- Determinar las acciones y programas específicos para el rescate y cuidados de la imagen urbana del Centro Histórico de la ciudad de Morelia, particularmente los concernientes al espacio público, al arbolamiento del mismo y a la normatividad de la señalización comercial.

4. IMAGEN OBJETIVO⁴¹

El Centro Histórico de la ciudad de Morelia, tiene la jerarquía de un centro urbano de cobertura regional consolidado; y conservará su actual función como el gran centro político- administrativo, cultural, comercial y turístico de la Ciudad, no obstante el impulso al centro urbano del surponiente y la estructura de subcentros, prevista por el Programa vigente de Desarrollo Urbano de la Ciudad. Continuará manteniendo su papel de lugar de encuentro social para la población residente y deberá conservar su atractivo para el visitante, nacional y extranjero, por la conservación y el mejoramiento del valioso patrimonio con que cuenta el mismo.

El Centro Histórico deberá conservar la existencia del uso habitacional; para ello deberá detenerse su despoblamiento y revertirse el proceso para llegar a una población estable de 43,000 hab. (para el 2001 se ha estimado la población en 40,090 Hab.) en la totalidad del área de aplicación del Programa. Lo anterior requerirá desarrollar programas de vivienda y la conservación de barrios y colonias, particularmente en el perímetro del Centro Histórico.

La riqueza del patrimonio del Centro Histórico y su valor cultural requerirán del ordenamiento, mejoramiento y rehabilitación de su espacio público, Esto requiere, necesariamente, del reordenamiento de la vialidad, el transporte y el comercio informal y, complementariamente, el mejoramiento de plazas, plazoletas, rinconadas y calles.

Simultáneamente se deberán impulsar todas las actividades culturales, festividades y tradiciones, amén de impulsar nuevas actividades, festivales y otros eventos similares, que garanticen la vitalidad del mismo.

A partir de los conceptos anteriores se destacan 4 aspectos fundamentales que conformarán la base de la estrategia:

1. El ordenamiento de la estructura vial y el transporte;
2. El ordenamiento del uso del suelo;
3. La puesta en valor del patrimonio cultural;
4. El ordenamiento del comercio en la vía pública (ambulante) y del uso de los espacios públicos.

4.1 Estructura Vial

En el Centro Histórico se dará prioridad al peatón, y se dedicará especial atención a las facilidades para la población discapacitada.

Se propone reforzar las posibilidades que, como circuito ofrece Héroes de Nocupétaro, al norte, Lázaro Cárdenas al sur y Ventura Puente al oriente. Al interior del área de aplicación del Programa se proponen pares viales, en sentido norte-sur, para uso del transporte privado y por las únicas en las que circularía el transporte público; en ellas estará prohibido el estacionamiento en el arroyo.

⁴¹ Ver plano E-1 IMAGEN OBJETIVO

Esta estructura permitirá ordenar las líneas de transporte (combis y microbuses) y destinar la Av. Madero, como una espina vial central de carácter ambiental, de uso exclusivo para el transporte ligero y privado (taxis podrían circular con restricciones) de baja velocidad, con ampliación de banquetas, arbolamiento y un carácter funcional pero eminentemente recreativo, transformándose así en un verdadero paseo para el disfrute de residentes y visitantes.

Complementariamente y derivado del esquema anterior, se contará con calles preferentemente peatonales que unirán los nodos-plazas, como San Agustín, San Francisco, Capuchinas, etc., en una estructura de carácter ambiental, con recorridos de gran valor paisajístico y cultural.

4.2 Usos del Suelo

La mezcla de los usos habitacionales con los servicios, oficinas y comercios, necesaria para mantener la vitalidad y dinamismo del Centro Histórico, requiere no obstante, regular el crecimiento de los usos comercial y mixto en la zona central, al igual que proteger y mantener las zonas habitacionales con arquitectura popular.

Se propone consolidar una zona central de carácter fundamentalmente Comercial, con oficinas y un porcentaje menor de vivienda; una zona habitacional que rodea a la anterior, con mezcla de oficinas, servicios y comercio en menor proporción y que constituirá una zona de amortiguamiento para las zonas francamente habitacionales (con servicios básicos) que quedarán en el perímetro del Centro Histórico y que vincula a éste con el resto de la estructura urbana.

Este esquema se complementa con un corredor urbano de usos mixtos a lo largo de la Av. Lázaro Cárdenas, al sur del área de aplicación del Programa.

4.3 Patrimonio

Para el patrimonio del Centro Histórico se propone como imagen objetivo, lo siguiente:

- Restituir los aplanados de aquellos edificios que históricamente los tuvieron y cuyas características constructivas así lo demandan.
- Reutilizar aquellos inmuebles patrimoniales cuyo estado de abandono y deterioro los hace prioritarios para usos culturales y comerciales en combinación con vivienda en su interior.
- Impedir la alteración, destrucción y demolición de inmuebles patrimoniales incluyendo, determinadamente, a la arquitectura popular.
- La prohibición de copias de la arquitectura del pasado y la orientación en búsqueda de una arquitectura de integración, fundamental para el Centro Histórico, que exprese el tiempo actual pero con respeto absoluto a la arquitectura del conjunto urbano.
- El aprovechamiento, conservación y enriquecimiento de todos los espacios abiertos, zonas arboladas y, fundamentalmente el Bosque Cuauhtémoc, como un patrimonio

natural de enorme riqueza, vinculado al patrimonio edificado y cultural, para atracción, disfrute y amenidad de la población de toda la Ciudad y el turismo, así como para mejorar la calidad de vida en el Centro Histórico.

4.4 Ambulantaje

El ordenamiento del comercio informal requiere la definición de espacios para su reubicación, vinculados con elementos generadores de movimientos peatonales o en zonas de gran dinamismo comercial, para ello se han propuesto una serie de acciones y medidas (algunas de las cuales ya se han realizado, o se encuentran en proceso, a raíz del operativo de desocupación de los espacios invadidos, efectuado en junio de 2001), entre los cuales destacan:

- Reubicación de la Central Camionera fuera del área del Centro Histórico. El actual edificio podría destinarse a usos turístico-culturales-comerciales.
- Reubicación de las terminales de autobuses suburbanos, en sitios estratégicos hacia los cuatro sectores de la Ciudad.
- Reubicación de la Estación de Bomberos y Seguridad Pública, el espacio actualmente ocupado por estas instalaciones, en las inmediaciones del Mercado Revolución, permitirá contar con una área importante para la remodelación del conjunto, como un mercado zonal con espacios en los que se ubicaría una parte de los ambulantes.
- Remodelación del Mercado Independencia con ordenamiento de los espacios de tianguis para el acomodo de ambulantes, buscando afinidad de giros de acuerdo al carácter de mercado zonal.
- Complementariamente se propone el desarrollo de un área comercial en un inmueble localizado al sur de San Francisco, entre Humboldt y Alzate, donde se desarrollaría un conjunto para la reubicación de los puestos que se han posesionado de la plaza frente a la iglesia.

III NIVEL ESTRATEGICO

1. POLIGONO DE APLICACION DEL PROGRAMA PARCIAL⁴²

El polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia se define, como la *Zona de Monumentos decretada* más su *Zona de Transición* determinada por el diagnóstico; de esta manera sus límites son:

En el Sector República, inicia en el cruce de la avenida Francisco I. Madero Poniente con la avenida Héroes de Nocupétaro (1), continúa por Héroes de Nocupétaro hacia el norte hasta la calle de Casuarina (2); hacia el norte hasta la esquina con privada Antimonio (3); hacia el Oriente por Priv. de Antimonio hasta la esquina con Antimonio (4); sobre Antimonio, hasta la esquina con Los Urdiales (5); continuando hacia el oriente por Urdiales hasta la esquina con Guadalupe Victoria (6); baja por Guadalupe Victoria hasta Uranio (7); continúa por Uranio hasta Juan Álvarez (8); baja por Juan Álvarez hasta la esquina con Platino (9); y continúa por Platino hasta Héroes de Nocupétaro (10); continua por héroes de Nocupétaro hasta Morelos Sur (11) Dentro del Sector Revolución continúa por Manuel Buendía hasta la esquina con Salvador Escalante (12); hacia el sur por Salvador Escalante hasta Constituyentes (13); hacia el oriente por Constituyentes hasta Alfredo Elizondo (14); hacia el sur hasta Socialismo (15); continuando por Socialismo hacia el oriente hasta la esquina con 16 de septiembre (16); baja por 16 de Septiembre hasta Hacienda de Corralejo (17); hacia el oriente por hacienda de Corralejo hasta Madero (18); en el Sector Nueva España continúa por las calles de Carpinteros de Paracho hasta Hospitales (19); por Hospitales hacia el oriente hasta músicos de Tirindaro (20); rodeando la Zona Militar por avenida de los Olivares hasta av. Acueducto (21); continuando por avenida Acueducto hacia el oriente hasta Niños Héroes (22); hacia el sur hasta batalla de Churubusco (23); hacia el Poniente por la calle de Batalla de Churubusco hasta Batalla de Cerro Gordo (24); continuando hacia el sur hasta Batallón de San Blas (25); continuando hacia el poniente por batallón de San Blas, Gral. Nicolás Bravo, Juan Escutia, Montes de Oca hasta Juan de la Barrera (26); hacia el sur sobre Juan de la Barrera hasta avenida Lázaro Cárdenas (27); continuando por avenida Lázaro Cárdenas hasta Vicente Santa María (28); hacia el sur hasta Lago de Yuriria (29); continuando al poniente por lago de Yuriria, priv. Lago de Yuriria, laguna de Cuyutlán, Andrés del Río, Colón, hasta Vasco de Quiroga (30); hacia el sur hasta Lago de Chapala (31); hacia el poniente hasta Morelos (32); por Morelos hasta lago de Zirahuen (33); En el Sector Independencia por Lago de Zirahuen hacia el Poniente hasta Calz. Juárez (34); continuando hacia el poniente por la calle Zamora hasta Cuautla (35); hacia el norte por Cuautla hasta Oaxaca (36); hacia el poniente por la calle Oaxaca hasta Chiapas (37); hacia el Norte hasta Vicente Guerrero (38); hacia el poniente por Guerrero hasta Solidaridad (39); hacia el sur cruzando solidaridad hasta la calle Unión (40); hacia el norte hasta Calzada La Huerta (41); por Calz. La Huerta hasta Madero Poniente (42); y se cierra el polígono con la avenida Héroes de Nocupétaro (1)⁴³.

⁴² Ver PLANO D-1. LIMITES

⁴³ Ver Plano D-1 LIMITES.

2. POLITICAS

Las políticas para lograr el ordenamiento del Centro Histórico de Morelia, son las siguientes:

2.1 Políticas de Conservación

- Orientar la participación ciudadana en la protección del patrimonio natural, cultural y edificado.
- Anteponer la conservación de la edificación patrimonial del Centro Histórico como un interés primordial, en tanto que es un patrimonio colectivo, frente a los intereses privados que pugnen por su alteración o destrucción
- Implementar apoyos y estímulos para la conservación y mantenimiento de la edificación patrimonial
- Desalentar las autorizaciones de cambios de uso vivienda-comercio para conservar el carácter habitacional de barrios y colonias.
- Establecer recursos prioritarios en los presupuestos municipales y promover las inversiones estatales para el cuidado y conservación del espacio público y todas las zonas arboladas del Centro Histórico.
- Brindar estímulo y apoyo a la relación institucional Municipio-Estado-Federación para lograr la adecuada coordinación en beneficio de la protección del patrimonio del Centro Histórico.
- Estimular y fomentar todas aquellas acciones que tiendan a la conservación de las costumbres, tradiciones y festividades que conforman el bagaje cultural de la población del Centro Histórico.

2.2 Políticas de Mejoramiento

- Reordenar el comercio informal, estimulando el desarrollo de nuevos equipamientos de abasto, en el conjunto de la estructura urbana de la ciudad de Morelia.
- Fomentar la instrumentación jurídica, administrativa y financiera para el mejoramiento del espacio público y la imagen urbana de la ciudad de Morelia.
- Impulsar el mejoramiento de la vivienda, mediante programas que integren la inversión de los sectores público, privado y social.
- Promover la reestructuración de las líneas de transporte, coordinando acciones con los otros niveles de gobierno, para el mejoramiento del servicio y de la fluidez del tránsito.
- Impulsar la desconcentración de oficinas públicas y equipamientos de gran atracción de viajes, para el mejoramiento funcional de la estructura vial en el Centro Histórico.

- Fomentar toda acción de las autoridades o la comunidad, tendiente al mejoramiento del patrimonio natural, cultural o edificado del Centro Histórico.
- Estimular las organizaciones de la sociedad civil, para la gestión de recursos tendientes al mejoramiento del patrimonio edificado.

2.3 Políticas de Crecimiento y Revitalización

- Brindar promoción y apoyo al aprovechamiento racional del suelo del Centro Histórico, particularmente de los inmuebles abandonados y en deterioro, y de los escasos baldíos existentes.
- Impulsar la reubicación de las instalaciones industriales del norte de la zona de estudio, para el reciclaje y reutilización de ese suelo, en el borde del Centro Histórico, con usos más afines al carácter social, cultural y económico de éste.
- Estimular el carácter habitacional de barrios y colonias, con servicios básicos, para impulsar su animación y vitalidad como entorno social del Centro Histórico.
- Estimular y fomentar el crecimiento y el carácter peatonal del Centro Histórico.

3. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO

3.1 Estructura urbana ⁴⁴

La estructura urbana establecida para el ordenamiento del Centro Histórico de Morelia, propone el redimensionamiento de las funciones de carácter regional, que actualmente presenta el centro de la Ciudad en los rubros de administración pública, abasto y educación principalmente; para lo cual es fundamental el refuerzo de nuevos centros urbanos en las zonas periféricas del centro de la Ciudad, ya previstos por el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad, los cuales, permitirán el equilibrio en la distribución del equipamiento y por lo tanto el mejor funcionamiento de la Ciudad.

3.1.1 Elementos de la estructura urbana

Zonas y corredores

En el Centro Histórico de la ciudad de Morelia, las funciones de tipo administrativo, de servicios privados, de comercios diversos y de servicios de apoyo al turismo, conformarán gran parte del uso del suelo en la parte central del mismo, y consolidarán su funcionamiento como centro urbano de la Ciudad.

En el resto del área que conforma al Centro Histórico se dará impulso al uso habitacional, permitiéndose comercio menor y usos mixtos de dimensiones reducidas, la estructura de barrios se reforzará mediante la consolidación de centros de barrio en

⁴⁴ Ver Plano E-1 IMAGEN OBJETIVO

el entorno de los mercados Nicolás Bravo, Independencia, Revolución-Primero de Mayo y el nuevo desarrollo en la actual central camionera.

Los accesos principales a esta parte central de la Ciudad, se diseñarán como corredores urbanos de uso mixto con un tratamiento ambiental y paisajístico especial, rescatando los valores formales con que la Ciudad fue diseñada; estos corredores se desarrollarán a lo largo de las avenidas: Madero oriente y poniente, Morelos al norte y Abasolo al sur.

Las vialidades que conforman el circuito periférico al Centro Histórico se consolidarán como corredores de usos mixtos, de esta manera:

- Av. Héroes de Nocupétaro: como corredor distrital de servicios, en la vialidad que funcionará como libramiento interno al norte del centro de la Ciudad, permitiendo de esta manera desarrollos futuros de tipo mixto y comercial, con una vialidad de fácil comunicación con la microregión.
- Av. Lázaro Cárdenas-Manuel Muñiz y Mariano Michelena: corredor comercial de uso mixto con énfasis en usos comerciales y de servicios y con especial cuidado en la normatividad de estacionamiento requerido.

3.1.2 Sistema de espacios abiertos y peatonales

La traza histórica de la ciudad de Morelia, presenta una estructura de espacios abiertos singular, con remates visuales, conformados principalmente por los edificios religiosos.

La estrategia de desarrollo y revitalización del Centro Histórico de Morelia establece el rescate del sistema de los espacios abiertos ligados a esta traza, como elementos estructuradores del centro de la Ciudad, los cuales deben contar con proyectos de revitalización y mantenimiento de manera prioritaria, así como el tratamiento diferenciado de las calles que los ligan entre sí para estructurar en el mediano plazo el sistema peatonal del Centro Histórico.⁴⁵

El sistema esta conformado por dos circuitos que corresponden el primero a la traza del siglo XVII y el segundo a la traza del siglo XVIII y del XIX; de esta manera a partir de Catedral se cuenta con:

las Plazas de Armas, Juárez y Ocampo en los laterales de la Catedral. En torno a ésta se encuentran los espacios que forman el primer circuito, iniciando al norte:

1. El Carmen con la Plaza de la República y el Jardín de las Rosas.
2. San José con su plazuela-atrio.
3. San Francisco con la Plaza Valladolid.
4. San Agustín con el atrio y mercado de comida.
5. La Merced y la Compañía de Jesús con la Plazuela Altamirano.
6. Las Rosas con el jardín Luis G. Gutiérrez.

⁴⁵ El cual puede además constituirse como paseo en un atractivo turístico adicional de la ciudad.

Estas se ligan peatonalmente, desde Catedral a través de las calles: Juárez, Emiliano Zapata, B. Domínguez y Juan de San Miguel, Valladolid y Allende, Hidalgo, Corregidora, Galeana y Santiago Tapia.

Un segundo circuito de espacios abiertos, está conformado por las plazuelas de: La Soterraña, Plaza Carrillo y Capuchinas al sur; la rinconada de la Columna, el Jardín de Héroes del 47, el Jardín Villalongín y Plaza Morelos al oriente; el Jardín de los Niños Héroes y la Plaza con el monumento a Lázaro Cárdenas al poniente.

Este sistema se liga por zonas de manera peatonal a través de las calles: Vicente Guerrero, Abasolo, Fuerte de los Remedios y Ortega y Montañez al sur; y por las calles de Valladolid, Fray Bartolomé de las Casas, Sor Juana Inés de la Cruz y Calzada Fray Antonio de San Miguel, al oriente.

Complementariamente las calles de Melchor Ocampo y Aquiles Serdán constituyen otro eje peatonal que permite la liga del Palacio Clavijero con el Jardín Villalongín, generando un corredor de usos comerciales especiales, ligados con aspectos culturales y de apoyo al turismo, (antigüedades, arte, muebles típicos, artesanías, restaurantes, bares, sitios culturales, teatros y similares).

3.1.3 Sistema vial y de transporte ⁴⁶

De acuerdo a los objetivos ya señalados, un componente fundamental de la estrategia de desarrollo urbano lo constituye el planteamiento relativo al sistema vial y de transporte del centro de la Ciudad, el cual esta ligado de manera importante a la propuesta relativa al estacionamiento en esta parte de la misma.

La estrategia tiene como base los siguientes conceptos:

- La reubicación de las terminales de transporte foráneo y suburbano fuera del polígono del Centro Histórico. (La primera de las cuales ya se realizó; encontrándose en proceso de construcción dos de las suburbanas).
- El reordenamiento de las rutas de transporte urbano.
- La definición de vialidades preferentes para el transporte urbano.
- La definición de vialidades preferentes para el transporte privado.
- El control de estacionamiento en vialidades preferentes.
- El impulso y fomento a la construcción de nuevos estacionamientos en sitios estratégicos.

Transporte urbano

El ordenamiento del transporte urbano, se apoyará en el sistema vial que esta constituido por el circuito perimetral del Centro Histórico y pares viales preferentes para el transporte público urbano; los cuales permiten la atención en la zona de estudio, por las rutas de transporte, a distancias no mayores de 300 metros.

⁴⁶ Ver plano E-3 ESTRUCTURA VIAL

Para lograr una mayor fluidez del tránsito en estas calles y el mejor aprovechamiento de las secciones viales de las mismas, en estas vialidades se prohíbe el estacionamiento junto a las aceras y se establece un sistema de paraderos de transporte público a cada 200 metros aproximadamente.

El circuito perimetral está conformado al norte por las Avenidas: Héroes de Nocupétaro, 5 de Febrero, Primero de Mayo, Plan de Ayala; al oriente por: Tata Vasco, Ventura Puente, al sur y poniente por: Lázaro Cárdenas, Benedicto López, Manuel Muñiz, Mariano Michelena, y Madero para encontrar Héroes de Nocupétaro nuevamente.

Los pares viales son en sentido norte sur, las calles de:

1. Quintana Roo - León Guzmán y Rayón - Gómez Farias al oriente.
2. Virrey de Mendoza - Pino Suárez y Vasco de Quiroga - Álvaro Obregón en la parte central.
3. Gertrudis Bocanegra - Luis Moya y Justo Mendoza - Luis Moya, al poniente.

En sentido oriente poniente las calles de:

1. Santiago Tapia - 20 de noviembre, al norte.
2. Corregidora y Antonio Alzate, al sur.

Transporte privado

Con respecto al transporte privado, se plantean, pares viales preferentes para la canalización de los movimientos del transporte privado, en estas vialidades queda prohibido el estacionamiento, en las partes centrales coincidentes con los usos comerciales mixtos.

La estructura de pares preferentes se conforma con estas vialidades primarias de cruce:

Al Oriente: Miguel Silva - Juan José de Lejarza - Sánchez de Tagle y

Vicente Santa María - Serapio Rendón

Al centro: Av. Morelos y

Abasolo - Guillermo Prieto

Al Poniente: Guadalupe Victoria - Nicolás Bravo y

Rivapalacio - Cuautla.

El resto de la estructura vial del Centro Histórico, seguirá funcionando con un sólo sentido y la posibilidad de estacionamiento en una acera, siempre y cuando su sección vial lo permita.

Estacionamientos

En lo referente a la demanda de estacionamiento para la zona central, la estrategia propone diversas alternativas:

- La restricción de estacionamiento en las vialidades preferentes para transporte público y privado.
- La previsión de estacionamiento para autobuses turísticos en el proyecto previsto para el predio de la antigua central camionera, evitando con esto el estacionamiento de los mismos frente a la Catedral; la atención al turismo funcionará de acuerdo al itinerario de los grupos.
- La construcción de estacionamientos en 2 ó 3 niveles en los predios baldíos que actualmente funcionan como estacionamientos, los cuales suman 39,600 m² dentro de la Zona de Monumentos. De una selección de predios con superficie mayor a 500m²; resultó la propuesta que se muestra en el cuadro 27; la cual considera 16 predios con una superficie de 25,247 m² y que podría ofertar hasta 2004 cajones. Esto permitirá adicionalmente la oferta de pensiones para las zonas de vivienda y evitará la alteración o modificación de construcciones patrimoniales.

CUADRO No. 27

CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN PREDIOS BALDÍOS

UBICACIÓN		USO DE SUELO	EDO. ACTUAL	SUPERFICIE M ²	TOTALES PROPUESTA	
SECTOR	CALLE				NIVEL	CAJÓN
REPUBLICA	EDUARDO RUIZ	PENSIÓN	IMPROV.	1,867.96	1	74
	S. TAPIA ESQ. G. VICTORIA	BALDIO		1,761.93	3	137
	MIGUEL BERNAL	EST. PUB.	ACONDIC.	1,057.03	3	83
SUBTOTAL 1				4,686.94		294
REVOLUCIÓN	CINCO DE FEBRERO	EST. PUB	IMPROVISADO	793.57	3	39
	PLAN DE AYALA	EST. PUB.	ACONDIC.	1,370.91	3	171
SUBTOTAL 2				2,164.48		210
	NICOLAS BRAVO	BALDIO		885.56	3	83
INDEPENDENCIA	ALLENDE	EST. PUB.	ACONDIC.	2,127.78	3	186
	CORREGIDORA	EST. PUB.	ACONDIC.	2,521.91	3	252
	QUINTANA ROO	EST. PUB.	ACONDIC.	943.24	3	54
	F. REMEDIOS ESQ. G. O.	PENSIÓN	ACONDIC.	1,270.05	3	142
	GARCIA OBESO	EST. PUB.	ACONDIC.	1,871.10	3	120
SUBTOTAL 3				9,719.64		837
NUEVA ESPAÑA	VICENTE MARIA NORTE STA.	EST. PUB.	ACONDI.	1,931.10	3	156
	VICENTE MARIA SUR STA.	EST. PUB.	ACONDIC.	2,683.35	3	121
	JUAN JOSÉ DE LEJARZA	BALDIO		1,701.77	3	165
	ISIDRO HUARTE NORTE	EST. PUB.	IMPROV.	1,952.90	3	190
	ISIDRO HUARTE SUR	BALDIO		406.83	3	31
SUBTOTAL 4				8,675.95		663
TOTAL						2,004

FUENTE: ESTUDIO DE APTITUD TERRITORIAL, PARA LA LOCALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA. JULIO DE 1999. GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO. S.A. DE C.V.

- La construcción de nuevos estacionamientos de participación municipal o privada, en los niveles inferiores bajo plazas o áreas de comercio popular; la posibilidad de realización de estos estacionamientos subterráneos estará sujeta a los estudios específicos de impacto ambiental y viabilidad técnica en cada caso.

3.1.4 Sistema de nuevas plazas comerciales populares

Para el ordenamiento de los vendedores en vía pública ubicados dentro de la Zona de Monumentos, la estrategia de desarrollo establece los siguientes aspectos:

- el rescate de las plazas y de los espacios abiertos del Centro Histórico.
- la definición del tipo de vendedores ambulantes que pueden operar en estos espacios mediante censo adecuado, permisos correspondientes y en lo posible uniformes de identificación, (boleros, periódicos y revistas).
- la reubicación de los vendedores establecidos en los portales, aceras y calles a nuevos desarrollos comerciales, bajo el concepto de plazas comerciales populares, para lo cual se establecen varios sitios estratégicos, de acuerdo a la tabla anexa.

CUADRO NO. 28

SITIOS ESTRATEGICOS PARA PROGRAMA DE PLAZAS COMERCIALES POPULARES

	SITIOS ESTRATÉGICOS	USOS PREDOMINANTES PROPUESTOS	CARACTERISTICAS Y CAPACIDAD (5 m ² por puesto ⁴⁷)
1	Predio situado en las calles de Humboldt, Beaumont y Antonio Alzate.	Artesanías, dulces típicos	Plaza en 2 niveles 2,685m ² 225 puestos
2	Nueva Plaza comercial en antigua estación de policía y bomberos.	ropa y calzado, enseres menores, alimentos.	Aprovechamiento de estructura existente y plaza adicional al sur 2,830m ² 390 puestos
3	Nueva Plaza comercial colindante al mercado Independencia.	ropa y calzado, enseres menores.	Plaza en dos niveles sobre estacionamiento. 10,060m ² 1,500 puestos
4	Nueva Plaza en ampliación del mercado Primero de Mayo.	Alimentos no perecederos y ropa	Plaza en 1 nivel sobre estacionamiento. 3,920m ² 450 puestos
5	Pasaje comercial Capuchinas.	ropa, dulces típicos y artesanías.	Adquisición de locales vacantes. 500 m ² . 90 puestos

⁴⁷ Norma para local y circulación mínima.

6	Nueva Plaza comercial en la Nueva Central Camionera.	Alimentos, ropa, enseres menores, artesanías	Plaza en 2 niveles 450 puestos
7	Nueva Plaza comercial en Unidad Administrativa Manantiales.	Alimentos y enseres menores	Plaza en 1 nivel 190 puestos
8	Nueva Plaza comercial ubicada en las calles de Allende y Nicolás Bravo		Plaza en 2 niveles y estacionamiento Superficie: 2,423.00 m ² 250 puestos
9	Nueva Plaza comercial en las calles Navarrete y Bartolomé de las Casas		Plaza en 2 niveles Superficie: 859.00 m ² 115 puestos
SUMA			3,295 puestos

NOTA: Algunas de las Plazas incluidas en este cuadro, ya se encuentran realizadas; otras están en proceso de construcción.

Considerando que la demanda es la de reubicar una cifra menor de vendedores en la vía pública, la propuesta del cuadro anterior permite diseñar plazas comerciales con mayores espacios abiertos y con una adecuada distribución de los espacios; así como el poder ampliar la capacidad de oferta de espacios comerciales.

3.2 Zonificación secundaria ⁴⁸

La zonificación establecida en el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población, establece para la zona de estudio la clasificación de usos mixtos en las siguientes modalidades: CH Mixto Centro Histórico, ZT Mixto Zona de Transición y CD Mixto Corredor Distrital, condicionando gran parte de los usos a la normatividad que establezca el Programa Parcial del Centro Histórico.

Con este antecedente, el presente Programa, define y caracteriza de manera detallada la zonificación secundaria del Centro Histórico de Morelia y su normatividad específica.

La propuesta de zonificación del uso del suelo, se apoya en las premisas siguientes:

1. Se considera la zona de estudio, como una área consolidada con escasos baldíos.
2. Se busca controlar la expulsión de población residente en general, y en lo especial la de ingresos medios y bajos que conforman la población predominante de los barrios populares del centro de la Ciudad.

La zonificación secundaria del Centro Histórico se detalla bajo las 8 zonas siguientes:

⁴⁸ Ver plano E-2 USOS Y DESTINOS DEL SUELO

H HABITACIONAL CON COMERCIO BASICO

HM HABITACIONAL MIXTO

CM COMERCIAL MIXTO

CDM *CORREDOR DISTRITAL MIXTO*

CCM *CORREDOR COMERCIAL MIXTO*

EA ESPACIOS ABIERTOS

EB EQUIPAMIENTO BASICO

ER EQUIPAMIENTO REGIONAL

3.2.1 Usos y destinos

Las características de los usos y destinos del suelo para cada zona, son las siguientes:

H HABITACIONAL CON COMERCIO BASICO

Corresponde a las zonas de vivienda en cualquiera de sus modalidades, que conservan todavía las relaciones de barrio, se permite en ellas el comercio o servicios menores mezclados con la vivienda o como parte del lote, siempre y cuando no sean mayores de 50m². Los equipamientos menores permitidos corresponden a jardines de niños y guarderías, equipamientos religiosos, parques de barrio y estacionamientos que funcionen como pensiones.

HM HABITACIONAL MIXTO

Se define para zonas en donde esta permitida la edificación de construcciones mixtas, con comercios, oficinas, servicios y estacionamiento en planta baja y vivienda en las plantas superiores; se ha establecido como área de transición entre las zonas habitacionales y aquellas predominantemente comerciales.

CM COMERCIAL MIXTO

Este uso comprende las áreas administrativas y comerciales de la ciudad, en donde se permiten lotes dedicados exclusivamente al comercio, oficinas y servicios, los cuales deben cumplir con la normatividad de estacionamiento correspondiente, en caso de que no tengan opción de estacionamiento se deberán comprometer a adquirir cajones de estacionamiento en un radio no mayor de 250 mts., o cumplir con las aportaciones al fideicomiso respectivo.

CDM CORREDOR DISTRITAL MIXTO

Se establece para generar opciones de nuevos desarrollos habitacionales, comerciales, administrativos y de servicios, aprovechando la infraestructura vial existente y el potencial de predios con áreas importantes. Corresponde a la Av. Héroes de Nocupétaro, que permitirá canalizar a lo largo de la misma, inversiones importantes de desarrollos inmobiliarios y comerciales con alta intensidad de uso del suelo.

CCM CORREDOR COMERCIAL MIXTO

Se establece para lotes con frente a avenidas de tránsito intenso, con potencial de incremento de la intensidad de uso, permitiendo usos comerciales y de servicios mezclados con vivienda; estos predios estarán sujetos al cumplimiento de sus demandas propias de estacionamiento.

EA ESPACIOS ABIERTOS

Agrupar los espacios recreativos y sociales de uso público, como: plazas, jardines, plazoletas, entorno de las pilas, rinconadas, callejones, andadores, centros deportivos y calles peatonales sujetas a vigilancia especial para el control de vendedores de vía pública; adicionalmente en estos lugares, debe restringirse la construcción de elementos edificados o de equipamientos que restan áreas abiertas.

EB EQUIPAMIENTO BASICO

Agrupar a los lotes de equipamiento público y privado destinados para los rubros de educación, cultura, salud, abasto, de atención básica y local, los cuales se establecen únicamente para los predios que actualmente cuentan con estos servicios, condicionando su ampliación a los rubros que lo justifiquen.

ER EQUIPAMIENTO REGIONAL

Se aplica a los lotes que alojan actualmente el equipamiento de atención regional ya establecido en los cuales, solo se permitirán acciones de mantenimiento y conservación, prohibiendo nuevos establecimientos y evitando en lo posible ampliaciones en los existentes, ya que estas generan serios conflictos por el tráfico vehicular y peatonal que generan.

CUADRO NO. 29 TABLA DE USOS DEL SUELO PROPUESTOS

USO DEL SUELO	ZONA DE MONUMENTOS HAS	ZONA DE TRANSICION HAS	RESUMEN CENTRO HISTORICO HAS	%
H HABITACIONAL CON COMERCIO BASICO	49.74	73.03	122.77	25.5
HM HABITACIONAL MIXTO	67.33	15.54	82.87	17.2
CM COMERCIAL MIXTO	45.51	2.94	48.45	10.0
CDM CORREDOR DISTRITAL MIXTO	2.85	14.87	17.72	3.7
CCM CORREDOR COMERCIAL MIXTO	6.57	15.17	21.74	4.5

EA ESPACIOS ABIERTOS	21.26	2.16	23.42	4.8
EB EQUIPAMIENTO BASICO	18.36	19.89	38.25	7.9
ER EQUIPAMIENTO REGIONAL	5.48	13.31	18.79	3.9
VIALIDAD	54.36	53.95	108.31	22.5
SUMA	271.46	210.86	482.32	100

3.2.2 Densidades e Intensidades de Construcción⁴⁹

Como se ha señalado en la Imagen Objetivo, se establece con respecto a la densidad poblacional, que el Centro Histórico no siga expulsando población y que se conserve en un rango de 43,000 habitantes, con una densidad promedio de **90 hab./Ha.**

El control de esta densidad y la protección de la edificación patrimonial, se establece en el Programa Parcial mediante la zonificación definida y la normatividad de los niveles de construcción por zona, los cuales se apoyan en los siguientes conceptos básicos:

- Las edificaciones en la zona, tienen como niveles predominantes 1 y 2 niveles, los que representan el 92% del total de la edificación.⁵⁰
- Los inmuebles con edificación patrimonial no podrán demolerse o modificar sus alturas actuales.
- Se considera fundamental proteger la homogeneidad de las alturas en las diversas zonas que conforman al Centro Histórico, respetando los valores formales de la zona y protegiendo los remates visuales de la misma.

De esta manera, la intensidad de construcción se establece en 5 clasificaciones:

- zona de tres niveles** o 9.50 metros de altura, permitiéndose hasta 3.00 mts. adicionales con una restricción de 6.00 mts. al paramento o paramentos exteriores lo que permite un nivel adicional. Esta clasificación se define para la zona central de la Ciudad.
- zona de dos niveles** o 6.50 metros de altura, la cual corresponde a la mayor parte del Centro Histórico, en la cual se permiten usos mixtos.
- zona de dos niveles con restricción;** al frente del lote solo se permitirá un nivel con altura máxima de 4.50 mts. el segundo nivel deberá remeterse 4.50 mts. del paramento exterior. Esta norma se establece para proteger las características ambientales y sociales de los barrios, donde además se cuenta con secciones viales reducidas.
- corredor comercial de tres niveles** o 9.50 metros de altura máxima, con norma especial de estacionamiento que garantice el cumplimiento de sus demandas propias de estacionamiento, de acuerdo al uso del suelo establecido.

⁴⁹ Ver plano E - 4 ALTURAS PERMITIDAS PARA NUEVAS EDIFICACIONES EN LOTES SIN INMUEBLES PATRIMONIALES.

⁵⁰ Con altura promedio de 11 mts. en el caso de inmuebles patrimoniales relevantes de 2 niveles.

e) **corredor distrital de cuatro niveles** o 15 mts. de altura máxima, definido para zonas con potencial de nuevos desarrollos inmobiliarios ya sean comerciales o mixtos.

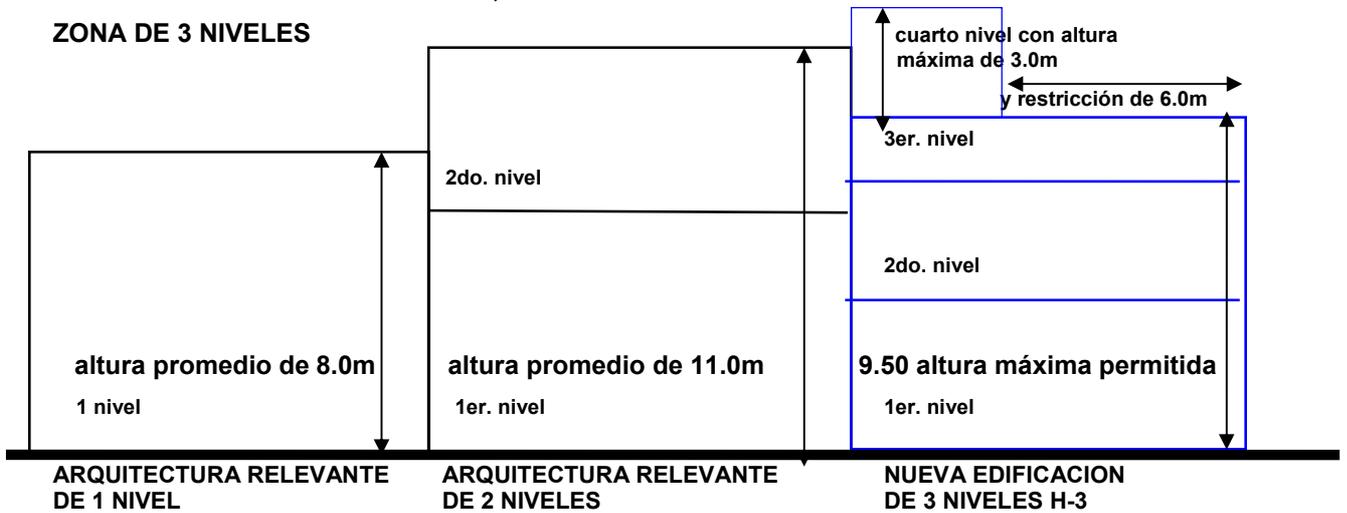
En la aplicación de las normas antes mencionadas, deberá tomarse en cuenta lo determinado por el Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia, en lo que se refiere a la altura máxima de las edificaciones en relación a la distancia del alineamiento del paramento opuesto.

Con respecto a las áreas libres, estas deberán considerar los espacios libres establecidos en el Reglamento citado.

NIVELES PROPUESTOS PARA NUEVAS EDIFICACIONES

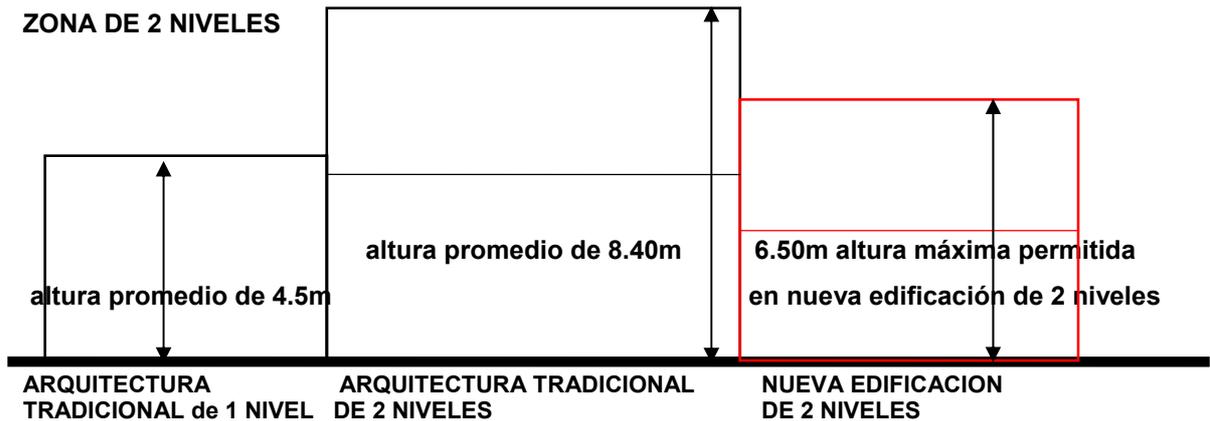
- Nueva edificación con 3 niveles, más uno adicional con restricción de 6.00 metros

ZONA DE 3 NIVELES



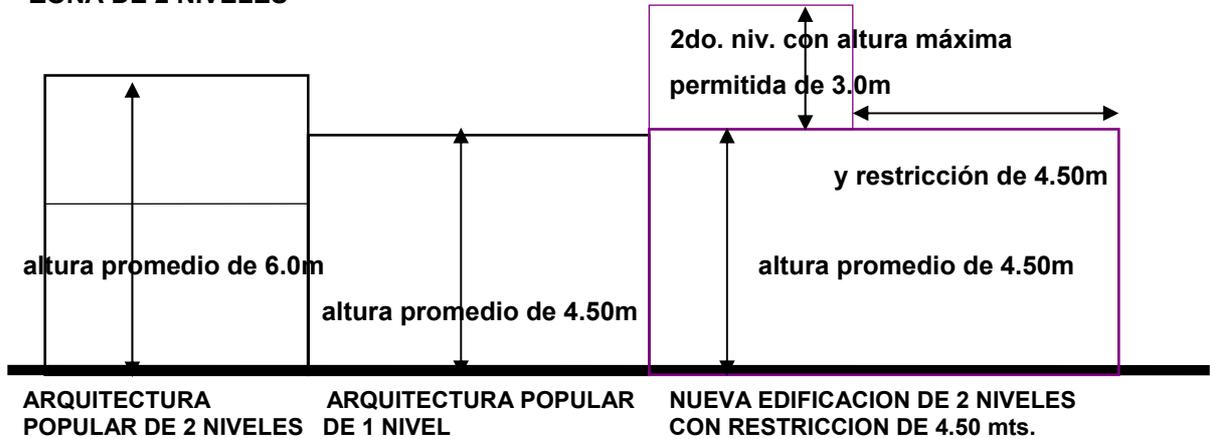
- Nueva edificación de 2 niveles o 6.5m de altura.

ZONA DE 2 NIVELES



- Construcción del 2do. nivel con restricción de 4.50m al frente.

ZONA DE 2 NIVELES



3.3 Etapas de desarrollo

El deterioro del centro de la ciudad de Morelia, es el resultado de un proceso de crecimiento demográfico importante de la Ciudad, que por varias décadas ha generado desequilibrios en la dotación de equipamientos; situación que se ha agudizado en el último lustro; no obstante la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad en 1991, el deterioro y abandono del Centro Histórico ha sido constante, la transformación de zonas habitacionales a comerciales y la invasión de los espacios abiertos por vendedores en vía pública, semifijos y ambulantes, ha generado espacios abandonados e inseguros que deterioran la calidad de vida en la zona y ahuyentan la posibilidad de inversiones.

El proceso de reversión de éste fenómeno requiere de acciones continuas durante varios años, de una decisión política y de una amplia participación de la comunidad en el seguimiento de las propuestas del Programa Parcial.

Para lograr el cumplimiento de la estrategia y establecer el ordenamiento y revitalización del Centro Histórico de Morelia, así como la revaloración del mismo como Patrimonio de la Humanidad, se establecen las tres etapas cuyas principales acciones a realizar son:

Corto plazo: Aprobación del Programa Parcial al 2002

1. Aprobación del Programa Parcial.
2. Elaboración y aprobación del Reglamento del Centro Histórico.
3. Elaboración del Catálogo del Patrimonio.
4. Inicio del proceso de ordenamiento del comercio informal en vía pública.
5. Inicio del ordenamiento vial y del transporte público.
6. Reubicación de la Central de Autobuses y Paradores de Autobuses Suburbanos.
7. Elaboración de proyectos de rescate para los espacios abiertos y vialidades de valor paisajístico.
8. Control y redimensionamiento del equipamiento de atención regional.
9. Elaboración de proyectos de nuevas plazas comerciales populares y mejoramiento de mercados.
10. Ordenamiento y limpieza de la señalización comercial.
11. Impulso a programas de vivienda en la zona.
12. Impulso a programas de estacionamientos en la zona central.
13. Conformación del calendario anual de atractivos turísticos y culturales.
14. Programa de difusión local, nacional e internacional de las acciones de rescate.

Mediano plazo: 2002-2007

1. Consolidación de plazas comerciales populares.
2. Restauración y mejoramiento de plazas y espacios públicos.
3. Desconcentración de oficinas de la administración pública.
4. Ordenamiento y complementación del mobiliario urbano.
5. Impulso a programas de carácter cultural y turístico.
6. Programas de mejoramiento urbano en los barrios del Centro Histórico.
7. Desarrollo de corredores peatonales-comerciales.
8. Modernización del sistema de control vehicular semaforizado.
9. Continuación del Programa de estacionamientos en la zona central
10. Verificación vehicular del transporte público urbano y regional que accede al Centro Histórico.
11. Mejoramiento y rescate de zonas habitacionales.
12. Promoción de nuevos desarrollos inmobiliarios en el corredor distrital de la Av. Héroes de Nocupétaro.

Largo plazo: 2008- 2015

1. Revisión del Programa Parcial.
2. Conservación y mejoramiento de pavimentos.
3. Construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios en el corredor distrital.
4. Consolidación de calles peatonales y del sistema de espacios abiertos.
5. Restauración y reutilización de inmuebles patrimoniales.

4. NORMAS PARA LA REGULACION DEL SUELO

La normatividad para la regulación particular del uso del suelo dentro del polígono del Centro Histórico se apoya en los siguientes elementos: la tabla de compatibilidad de usos y destinos del suelo dentro del Centro Histórico,⁵¹ normas especiales para regulación del suelo en zonas específicas y las relativas a la dosificación del equipamiento urbano.

⁵¹ El programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Morelia, establece en su norma C-4, de las compatibilidades condicionadas, que los usos dentro del Centro Histórico se sujetarán a las propuestas del Programa Parcial respectivo.

4.1 Compatibilidad de usos y destinos

La compatibilidad de usos y destinos de suelo se señala de manera específica para el Centro Histórico en la tabla anexa, la cual establece usos permitidos, condicionados y prohibidos de acuerdo a la zonificación definida en el plano **E - 2 USOS Y DESTINOS DEL SUELO**.

4.2 Normatividad de mezcla de usos por zona

Para mantener un adecuado equilibrio entre las diversas actividades del Centro Histórico y controlar el proceso de desaparición de la vivienda en la zona, se establece la normatividad recomendable de mezcla de usos por zona, la cual se resume en la tabla siguiente:

CUADRO NO. 30 TABLA DE MEZCLA DE USOS DEL SUELO POR ZONA

CLAVE	ZONA	habitacional	comercial y servicios en general	oficinas privadas o públicas	servicios turísticos	servicios y talleres domésticos
H	HABITACIONAL CON COMERCIO BASICO	70%	30% de estos usos mezclados con vivienda en lote; hasta 50m ² por lote.			
HM	HABITACIONAL MIXTO	60 %	20 %	20% de estos usos en lotes específicos o mezclados con vivienda.		
CM	COMERCIAL MIXTO	20 %	40%	40 % mezclado en lotes específicos		
CDM	CORREDOR DISTRITAL MIXTO	20 %	80 % de estos usos en lotes de un sólo uso o mezclados entre si.			
CCM	CORREDOR COMERCIAL MIXTO	40 %	40%	20 % mezclado en lotes específicos		
EA	ESPACIOS ABIERTOS	sólo se permite su uso como espacio público.				
EB	EQUIPAMIENTO BASICO	sólo se permiten los destinos especificados en la tabla de compatibilidad				
ER	EQUIPAMIENTO REGIONAL	sólo se permiten los destinos especificados en la tabla de compatibilidad				

4.2.1 TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS

USOS Y DESTINOS			ZONIFICACION		HABITACIONAL CON COMERCIO BASICO		HABITACIONAL MIXTO		COMERCIAL MIXTO		CORREDOR DISTRITAL MIXTO		CORREDOR COMERCIAL MIXTO	
			H	HM	CM	CDM	CCM							
FUNCION	USO GENERICO	USO ESPECIFICO	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT
VIVIENDA	UNIFAMILIAR	1 o 2 VIVIENDAS O CASA HABITACION	0	0	0	0	0	0	0	X	0	0	0	0
	PLURIFAMILIAR	MAS DE DOS VIVIENDAS EN DESARROLLO HORIZONTAL o VERTICAL	C1	0	C1	0	0	0	C2	0	C2	X	0	0
		VIVIENDA EN RENTA	CASAS DE ESTUDIANTES	X	X	X	C5	X	X	X	X	X	X	X
	HOTELERIA EN PEQUEÑA ESCALA	CUARTOS EN RENTA	0	0	0	0	0	0	0	0	X	0	0	0
		HOTELES HASTA 40 CUARTOS	X	X	C4	C4	C4	C4	0	X	0	0	0	0
	POSADAS Y CASAS DE HUESPEDES HASTA 12 CUARTOS	0	0	0	0	0	0	0	X	0	0	0	0	
	EQUIPAMIENTO DE EDUCACION Y CULTURA	EDUCACION BASICA	GUARDERÍAS, JARDIN DE NIÑOS	0	0	C6	C6	X	X	X	X	X	X	C6
EDUCACIÓN MEDIA		EDUCACIÓN ELEMENTAL Y PRIMARIA	X	X	X	X	X	X	0	X	0	0	0	
		ESCUELAS ESPECIALES	X	X	X	X	X	X	C5	C5	C5	C5	C5	
EDUCACION SUPERIOR	ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES TECNICAS Y PREPARATORIAS	X	X	X	X	X	X	C5	X	C5	C5	0		
	ACADEMIAS DE OFICIOS/COMPUTACION	C5	0	C5	0	X	X	C5	C5	C5	0	0		
EDUCACION FISICA Y ARTISTICA	UNIVERSIDADES, TECNOLOGICOS, POLI-TECNICOS.	X	X	X	X	X	X	X	C12	X	C12	0		
	CENTROS DE INVESTIGACION	X	X	X	X	X	X	X	C12	X	C12	0		
CULTURA	ESCUELAS DE MUSICA, ARTE, ARTES MARCIALES, MODELAJE, PINTURA, ESCULTURA Y FOTOGRAFIA	C5	0	C5	0	X	X	C5	X	C5	C5	0		
	AUDITORIOS, TEATROS, CINES	C3	0	C3	0	C12	C12	C12	0	C12	0	0		
RECREACION Y DEPORTE	CASA DE LA CULTURA	C3	0	C3	0	C12	C12	C12	0	C12	0	0		
	SALAS DE EXPOSICION	C3	0	C3	0	0	0	C5	C5	C5	0	0		
	CENTROS COMUNITARIOS Y CULTURALES	C3	0	C3	0	C12	C12	C5	0	C5	0	0		
	GALERIA DE ARTE, MUSEO	C3	0	C3	0	0	0	C5	C5	C5	0	0		
	BIBLIOTECAS, HEMEROTECAS, CINETECAS ARCHIVOS, CENTROS DE INFORMACION	C6	C6	0	0	0	0	0	C5	C5	C5	0		
SERVICIOS URBANOS	GIMNASIOS, ADIESTRAMIENTO FISICO	X	X	C5	C5	C5	C5	0	0	0	0	0		
	SQUASH, BOLICHE	X	X	C5	C5	C12	C12	0	0	0	0	0		
	BILLARES, SALAS DE DOMINO, AJEDREZ	X	C5	X	C5	0	0	0	0	0	0	0		
	JUEGOS INFANTILES	0	0	0	0	C12	C12	0	0	0	0	0		
SERVICIOS URBANOS	SANITARIOS PUBLICOS	C6	C6	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	VIGILANCIA DE POLICIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	AGENCIAS DE INHUMACIONES Y FUNERARIAS.	C6	0	C6	0	C5	C5	C5	0	C5	0	0		
	INSTALACIONES RELIGIOSAS / IGLESIAS	C6	0	C6	0	C12	C12	C12	0	C12	0	0		

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS													
USOS Y DESTINOS			HABITACIONAL CON COMERCIO BASICO		HABITACIONAL MIXTO		COMERCIAL MIXTO		CORREDOR DISTRITAL MIXTO		CORREDOR COMERCIAL MIXTO		
			H		HM		CM		CDM		CCM		
FUNCION	USO GENERICO	USO ESPECIFICO	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	
EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASIST. SOCIAL	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	CENTROS DE CONSULTORIOS	O	O									
		UNID. DE PRIMER CONTACTO, CLINICAS			C6	C6	C12	C12	C12	O	C12	O	
		CLINICAS HOSPITAL, SANATORIOS	X	C5	X	C5	X	X	C12	C12	C12	C12	
		MATERNIDADES, HOSPITAL GENERAL Y DE ESPECIALIDADES.	X	X	X	X	X	X	C12	C12	C12	C12	
		CENTROS DE REHABILITACION	X	X	X	X	X	X	C12	C12	C12	C12	
		LABORATORIOS CLINICOS, DENTALES Y RADIOGRAFIAS	X	C5	C5	C5	X	X	C5	O	C5	O	
		CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL											
		ORFANATOS, ASILOS, ALBERGUES	C5	C5	O	O	C5	C5	O	O	O	O	
COMUNICACIONES TRANSPORTES	COMUNICACIONES	CENTRALES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS.	X	C5	C5	C5	O	O	O	O	O	O	
		ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS	C6	C12	C6	C12	C12	C12	C12	C12	C12	C12	
		PENSIONES	C6	C5	C6	C5	O	O	O	O	O	O	
	TRANSPORTE	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE TURISTICO	X	X	C5	C5	C12	C12	O	O	O	O	
		SITIO DE TAXIS URBANOS Y SUBURB.	C5	C5	O	O	O	O	O	O	O	O	
		SITIO DE TRANSPORTE DE CARGA URB.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	COMERCIO Y ABASTO	COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS	ABARROTES, ROPA Y CALZADO										
			ALIMENTOS, FARMACIA, PAPELERIA, PANADERIA, LIBROS, REVISTAS, VIDRIERIA, TLAPALERIA										
HASTA 100 M2			O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
HASTA 400 M2		C5	C5	C5	C5	O	O	O	O	O	O		
COMERCIO ESPECIALIZADO		MATERIAL ELECTRICO Y DE PLOMERIA											
		DECORACION, MUEBLES, ARTESANIA, ARTICULOS FOTOGRAFICOS, ALQUILER DE MOBILIARIO, BOUTIQUES, CENTROS DE COPIADO, FERRETERIAS, REFACC.	C5	C5	O	O	O	O	O	O	O	O	
SERV. ESPECIALIZADOS		AUTO LAVADO, TALLERES DE REPARACION DE VEHICULOS, SIMILARES	X	C9	X	C9	X	X	X	C9	X	C9	
ABASTO		TIENDA DE AUTOSERVICIO Y											
		TIENDA DEPARTAMENTAL HASTA 5000 M2	X	X	C4	C4	C12	C12	C12	O	C12	O	
		MERCADOS HASTA 5000 M2	X	X	C12	C12	X	X	C12	O	C12	O	
	TIANGUIS GASTRONOMICO	C5	C5	C5	C5	C12	C12	C12	O	C12	O		
	TIANGUIS TEMPORAL	C5	C5	C5	C5	C12	C12	C12	O	C12	O		

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS												
USOS Y DESTINOS			HABITACIONAL CON COMERCIO BASICO		HABITACIONAL MIXTO		COMERCIAL MIXTO		CORREDOR DISTRICTAL MIXTO		CORREDOR COMERCIAL MIXTO	
			H	HM	CM	CDM	CCM					
FUNCION	USO GENERICO	USO ESPECIFICO	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT	ZM	ZT
SERVICIOS TURISTICOS	SERVICIOS DE ALIMENTOS SIN BEBIDAS ALCOHOLICAS	CAFETERIAS, FUENTES DE SODAS,	C6	O	C6	O	O	O	O	O	O	O
		LONCHERIAS, RESTAURANTES,	C6	O	C6	O	O	O	O	O	O	O
		SALONES DE FIESTAS INFANTILES	C6	C5	O	O	C5	C5	O	O	O	O
	SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	RESTAURANTES, SALONES DE FIESTAS O BANQUETES.	C5	C5	C5	C5	O	O	C12	O	C12	O
		CANTINAS, BARES, CERVECERIAS	X	X	C10	C10	C10	C10	C10	C10	C10	C10
CENTROS NOCTURNOS	CENTROS DE ESPECTACULOS	X	X	C10	C10	C10	C10	C10	C10	C10	C10	
	DISCOTECAS, VIDEOBARES	X	X	C10	C10	C10	C10	C10	C10	C10	C10	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	OFICINAS PUBLICAS	ORGANISMOS E INSTITUCIONES OFICIALES										
		HASTA 1000 M2	X	X	C12	C12	O	O	O	O	O	O
		DE 1000 HASTA 5000 M2	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O
	OFICINAS PRIVADAS	OFICINAS DE PROFESIONISTAS CONSULTORIOS, DESPACHOS, AGENCIAS DE VIAJE										
		HASTA 50 M2	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
		HASTA 200 M2	C6	C5	O	O	O	O	O	O	O	O
	SERVICIOS FINANCIEROS	HASTA 1000 M2	C6	C5	C5	C5	O	O	O	O	O	O
		SUC. BANCARIAS, ASEGURADORAS FINANCIERAS, CASAS DE BOLSA	X	C5	C5	C5	O	O	O	O	O	O
BODEGAS Y ALMACENES	BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES	PRODUCTOS PERECEDEROS: FRUTAS LEGUMBRES, LACTEOS, CARNES, ETC.	X	C6	X	C6	X	C5	X	C5	X	C5
		PRODUCTOS NO PERECEDEROS: ROPA, ABARROTOS, MUEBLES, ETC.	X	C7	X	C7	X	C7	X	C5	X	C5
	BODEGAS ESPECIALES	PRODUCTOS FLAMABLES, MADERA, COMBUSTIBLES, SOLVENTES, PRODUCTOS QUIMICOS.	X	X	X	X	X	X	X	C11	X	C11
TALLERES Y MANUFACTURAS	TALLERES FAMILIARES	CARPINTERIA, HERRERIA, PLOMERIA, TAPICERIA, IMPRENTA, SASTRERIA	C8	C8	C8	C8	C9	C9	C9	O	C9	O
		TALLERES DOMESTICOS NO CONTAM.	C8	C8	C8	C8	C9	C9	C9	O	C9	O
	MICROINDUSTRIA	INDUSTRIA PEQUEÑA Y MEDIANA NO CONTAMINANTES	X	X	X	X	X	X	X	C9	X	C9
ESPACIOS ABIERTOS	RECREACION	PLAZAS Y EXPLANADAS										
		JARDINES										
		PARQUES URBANOS	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
		CANCHAS DEPORTIVAS	C5	O	C5	O	X	X	O	O	O	O
		ALBERCAS	C5	O	C5	O	C5	C5	O	O	O	O
JUEGOS INFANTILES	O	O	C11	C11	C11	C11	O	O	O	O		
SERVICIOS COMPLEMENT.	INSTALACIONES ESPECIALES	ANTENAS Y TORRES	X	X	X	X	X	X	X	C14	X	C14
		GASOLINERIAS	X	X	X	X	X	X	X	C13	X	C13

SIMBOLOGIA

O Uso permitido	Nota: Todos los dictámenes de uso del suelo estarán sujetos al dictamen técnico del Consejo Consultivo de Sitios Culturales, así como las licencias de obra respectivas, las cuales además deberán cumplir con las gestiones previstas por la Ley ante el INAH. Asimismo se deberán de aplicar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos, y lo determinado por otros Reglamentos vigentes, en lo que proceda.
C Uso condicionado	
X Uso prohibido	
ZM: Zona de Monumentos	
ZT: Zona de Transición	

CONDICIONANTES DEL USO DEL SUELO (ZONA DE MONUMENTOS Y ZONA DE TRANSICIÓN)

- C1.-** Se deberán respetar las densidades preestablecidas y el número de niveles, establecido en el plano correspondiente.
- C2.-** Condicionado a no sobrepasar la densidad preexistente propia de la modalidad habitacional.
- C3.-** Condicionado a garantizar aislamiento de ruidos (niveles máximos de decibeles de acuerdo al Reglamento correspondiente).
- C4.-** Condicionado para edificaciones nuevas, respetando los niveles autorizados.
- C5.-** No causar molestias e incomodidades a las zonas habitacionales, previa obtención de la anuencia vecinal
- C6.-** Condicionado a servir a zonas habitacionales inmediatas.
- C7.-** Únicamente de pequeñas dimensiones, para camiones de carga ligera, condicionado a un estudio de impacto ambiental.
- C8.-** Sujetas a estudio de impacto ambiental y urbano.
- C9.-** Condicionadas al establecimiento del nivel de riesgo y de las medidas de seguridad adecuadas y de control de desechos y de emisión de contaminantes.
- C10.-** Respetar las distancias de resguardo establecidas en relación a los usos habitacionales y de equipamiento escolar. No alterar la tranquilidad vecinal.
- C11.-** Establecer las medidas de protección necesarias para los usuarios y habitantes de la zona, y obtener la anuencia vecinal.
- C12.-** Solucionar el tráfico vehicular y peatonal que generan y establecer las medidas de protección necesarias para los usuarios y habitantes de la zona.
- C13.-** Cumplir con las medidas de protección determinadas por las instancias normativas; formular estudios de impacto ambiental y urbano, obtener anuencia vecinal.
- C14.-** Cumplir con las medidas de protección y obtener anuencia vecinal; altura máxima 30 m.

4.3 Normas especiales para la regulación del suelo

Las normas especiales para la regulación del suelo, se agrupan en los siguientes conceptos:

NS - 1 Dictamen de uso del suelo dentro del Centro Histórico

Todos las gestiones de usos del suelo dentro del Centro Histórico, con excepción de aquellos dedicados a uso habitacional, deberán tramitar el dictamen de uso del suelo, el cual deberá ser solicitado previo a la licencia respectiva en los casos de construcción, reconstrucción, remodelación, restauración, ampliación o demolición de edificaciones.

NS-2 Control de subdivisión de inmuebles patrimoniales

Los inmuebles patrimoniales no podrán subdividirse, los procesos de cesión de propiedad o testamentaria, deben considerar, modelos de copropiedad o de asociación para evitar tratamientos diferenciales en los edificios, que afectan directamente a la integridad del patrimonio edificado.

NS- 3 Control de subdivisión de predios baldíos

De igual manera, los predios baldíos dentro del Centro Histórico no pueden subdividirse; actualmente son en gran parte interiores de manzana, en algunos casos con frentes reducidos; por lo que deberán considerarse como proyectos integrales para conjuntos de vivienda, usos mixtos o estacionamientos, en los cuales se generen modelos de coparticipación o de asociación, los cuales podrán contar con el apoyo y asesoría del Municipio.

NS - 4 Control de alturas de la edificación patrimonial

Las alturas de la edificación patrimonial existente se conservarán de acuerdo a su estado actual, permitiéndose los usos de terrazas y patios de acuerdo a las normas de aprovechamiento de inmuebles patrimoniales.

NS - 5 Control de alturas de la edificación nueva

Las alturas permitidas para **nuevas edificaciones** en lotes que no contengan inmuebles patrimoniales estarán sujetas a los niveles establecidos por zona en el Plano **E-4** y a las restricciones definidas en el inciso de densidades e intensidades de construcción del presente Programa Parcial.

NS - 6 Impulso a la construcción de estacionamientos

- Dentro de la zona de aplicación del Programa, se apoyará la construcción de estacionamientos que atiendan las necesidades de los giros comerciales de la Zona de Monumentos, mediante convenios con los comerciantes y prestadores de servicios; y que oferten sitios pensionados para inmuebles habitacionales que no posean espacios propios; con la finalidad de mejorar el nivel de servicio de la estructura vial del Centro Histórico, limitando el estacionamiento en la vía pública.
- Los predios que actualmente funcionan como estacionamientos o pensiones, tendrán prioridad para la construcción de estacionamientos en varios niveles; de acuerdo a la normatividad de la zona en que se ubiquen. En segundo término, se apoyara la construcción de estacionamientos en los predios señalados en el cuadro 27.
- La construcción de los estacionamientos subterráneos estará condicionada a la formulación de estudios de factibilidad técnica y económica de cada predio, respetando en todos los casos los elementos patrimoniales existentes (edificaciones, monumentos, pilas, fuentes, etc.), así como los elementos del Patrimonio Natural.
- Se promoverá la construcción de estacionamientos mediante el establecimiento de convenios de asociación, concesión o financiamiento, con apoyo de recursos provenientes del Fideicomiso para la construcción de Estacionamientos, que se constituirá para ese propósito. Los propietarios o promoventes de usos y destinos que generen la obligación de proveer espacios para estacionamiento, y que se encuentren en la imposibilidad de solventarlo físicamente, tendrán como alternativa el aportar al Fideicomiso los recursos equivalentes para la construcción de los mismos.

4.4 Dosificación de equipamiento

NS - 7 Control del equipamiento urbano

- Debido a la concentración excesiva de equipamiento urbano en la zona de monumentos y zona de transición, quedará condicionada la instalación de cualquier equipamiento nuevo, dentro del Centro Histórico de Morelia, a la formulación de estudios técnicos que lo justifiquen.
- Solo se permitirá el cambio de giro en los predios con uso de equipamiento público y privado, que actualmente cuentan con este destino.

5. NORMAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REVITALIZACION

5.1 Normas para el aprovechamiento y la reutilización de edificios patrimoniales.

Estas normas están orientadas a la protección de la integridad e identidad de los inmuebles considerados como parte integrante del Patrimonio Cultural del Centro Histórico.

NM - 1 Legislación aplicable en edificios patrimoniales

Por lo que se refiere a los inmuebles patrimoniales, cualquier intervención en estos se sujetarán a la legislación federal y estatal vigente y a los lineamientos normativos del INAH, del INBA y del propio Municipio; así como a los aspectos específicos señalados en el Reglamento del presente Programa Parcial.

Los usos del suelo permitidos en éstos, se adecuarán a la estructura espacial y constructiva del inmueble, conservando las proporciones de sus elementos de vanos y macizos, sin alterar su distribución y estructura original.

NM-2 Identificación de inmuebles patrimoniales

Los inmuebles patrimoniales son los señalados en el listado indicativo del presente Programa Parcial,⁵² mismos que se encuentran señalados adicionalmente en el plano **D-7**; estos inmuebles, contarán con asesoría por parte del Municipio e INAH, para cualquier tipo de intervención.

NM-3 Azoteas y terrazas

Las azoteas de inmuebles patrimoniales Monumentales, Relevantes y Tradicionales, solo podrán usarse como terrazas, las cuales podrán protegerse únicamente en casos especiales, con una cubierta a una altura máxima de 3.00 mts. y con una restricción de 6.00 mts. al paramento o paramentos exteriores del inmueble, en cualquier caso contarán con una pantalla vegetal de hasta 1.50 mts. de altura.

La cubierta deberá respetar el pretil original del inmueble a intervenir y contar con el visto bueno de las autoridades competentes y con la licencia de construcción correspondiente.

Los elementos necesarios para complementar instalaciones de cualquier tipo en azoteas, requerirán de soluciones formales para ocultarlos de la visibilidad desde la acera opuesta sobre la vía pública.

⁵² Este listado estará vigente hasta que sea revisado y concuerde con el Catálogo de Monumentos, cuya elaboración es indispensable.

No se permitirá la instalación de antenas de ningún tipo. Las antenas ya existentes y que se encuentran en desuso, deberán ser retiradas en un plazo máximo de un año a partir de la puesta en vigencia del Programa.

Queda prohibido utilizar las azoteas y terrazas para almacenar objetos en desuso, o materiales de construcción sobrantes. Será obligatorio para los propietarios o poseionarios, mantenerlas limpias y ordenadas.

En los casos en los que se requiera utilizarlos para tendederos, éstos deberán protegerse visualmente, de manera que no sean visibles ni de la vía pública, ni de otras construcciones al mismo nivel.

NM-4 Patios

Los patios de los inmuebles patrimoniales podrán cubrirse solo en casos excepcionales, para usarse como vestíbulo, patio o terraza; pero en ningún caso como área habitable, comercial o de oficinas.

La cubierta deberá respetar el pretil original del inmueble a intervenir y contar con el visto bueno de las autoridades competentes y con la licencia de construcción correspondiente.

5.2 Normas para los espacios públicos

Normas para la protección de los espacios públicos que también forman parte de los elementos patrimoniales del Centro Histórico

NEP-1 Definición y zonificación

Los espacios públicos corresponden a las áreas señaladas como **EA** espacios abiertos, en el plano E-2 USOS Y DESTINOS DEL SUELO, incluyen: plazas, plazoletas, jardines, bosques, rinconadas, pilas, calles peatonales y calzadas o similares; en los cuales no se permiten construcciones adicionales a las de kioscos, mobiliario o arte urbano; la colocación de estos últimos por cuenta de particulares requerirá de la autorización municipal, misma que implicará la suscripción de convenios de concesión y el pago de los derechos correspondientes..

NEP-2 Vendedores

En los espacios públicos sólo se permitirán los siguientes tipos de vendedores o prestadores de servicios: boleros en sitios definidos, venta de periódicos y de revistas en kioscos o módulos específicos, y puestos de flores; cualquier otro giro queda prohibido.

Los vendedores autorizados deberán contar con uniformes que permitan su identificación visual y estar registrados en el padrón municipal. El H. Ayuntamiento determinará la ubicación y cantidad de los mismos por cada espacio público.

Queda prohibida la colocación de instalaciones provisionales, de puestos fijos o semifijos, de plantas eléctricas, de anafres, de equipos de gas, o de cocinetas de cualquier tipo; en todos los espacios públicos existentes dentro del Centro Histórico.

NEP- 3 Ferias tradicionales

Para la realización de eventos tradicionales dentro del Centro Histórico, como ferias, procesiones o eventos similares, el Municipio establecerá la normatividad para la operación de las mismas, señalando los sitios a ocuparse, los horarios, los sistemas de limpieza y de aseo público, así como los acuerdos de convivencia con los vecinos; en ningún caso se permitirá que puestos comerciales (de cualquier tipo) de ferias tradicionales obstruyan el tránsito por las aceras, impidan los accesos a comercios establecidos o bloqueen el funcionamiento de los mismos.

NEP- 4 Calzada Fray Juan de San Miguel

Esta calzada peatonal presenta elementos singulares, los cuales deben conservarse y valorarse en las fiestas tradicionales; por lo cual se establece que deberá ser objeto de una reglamentación especial.

NEP- 5 Bosque Cuauhtémoc

El Bosque Cuauhtémoc, deberá conservarse como espacio abierto y arbolado en su totalidad; las acciones en el mismo estarán encaminadas a su mejor operación como área recreativa y a su regeneración como parque urbano.

Queda prohibida la construcción de cualquier equipamiento urbano adicional en el mismo; las áreas construidas en la actualidad no podrán ampliarse y en lo posible deben evitarse o restringirse los espacios usados actualmente como bodegas o patios de servicio.

NEP - 6 Usos en los espacios públicos, calles peatonales y portales

En los espacios públicos, calles peatonales y portales, podrá permitirse el uso por cafés o restaurantes solamente como espacio complementario a los negocios establecidos, para aprovechar únicamente el frente del predio en el que se ubican, siempre y cuando respeten una sección transversal de 1.50 mts. para el paso peatonal.

Solamente se permitirá la instalación de mobiliario ligero de fácil retiro, que presente una imagen homogénea y respetando el horario establecido para estos casos, por el municipio.

Queda prohibida la colocación de vitrinas, exhibidores o mercancía de cualquier tipo, en los espacios públicos, calles peatonales y portales. La colocación de jardineras, macetones y cualquier otro elemento de ornato, requerirá de una autorización expresa por parte de la Autoridad Municipal.

Cualquier otro uso queda prohibido en las calles peatonales y portales, con excepción de lo establecido en la norma **NEP- 2** relativa a vendedores.

5.3 Normas para el mejoramiento de la imagen urbana

Estas normas buscan el mejoramiento de las condiciones ambientales y de la imagen urbana de áreas particulares, las cuales deberán desarrollarse a nivel de reglamento y se agrupan en los siguientes conceptos, por zona:

NI - 1 Zona de monumentos

- **Conservación de la traza urbana**

La traza de la Zona de Monumentos es de valor patrimonial, no se permite su alteración ni modificación de la sección transversal de las vialidades que la conforman.

- **Restitución de aplanados**

En aquellas edificaciones cuyo acabado exterior original no sea la cantera, deben restituirse los aplanados a base de cal y arena; rescatando las condiciones formales de las edificaciones y como medida de protección de los mismos muros. Los colores de los aplanados, serán aquellos que correspondan a la gama de color tradicional de la Ciudad, la cual será aprobada y publicada por el H. Ayuntamiento.

- **Control de la imitación de estilos arquitectónicos**

En las nuevas construcciones, queda prohibida la copia de estilos arquitectónicos propios de otras épocas de la Ciudad. Las nuevas edificaciones, deberán ser una expresión formal de su propio tiempo, a la vez que deberán integrarse al contexto existente, armonizando con el mismo.

- **Materiales prohibidos**

Dentro de la zona de monumentos, se prohíbe el uso de los siguientes materiales en los paramentos exteriores o visibles desde la acera:

Recubrimientos metálicos en cualquier acabado.

Vidrios polarizados o de espejo.

Pinturas de aceite, esmaltes o vinílicas satinadas.

- **Autobuses turísticos**

Los autobuses turísticos deberán contar con un estacionamiento propio cerrado, queda prohibido el estacionamiento de los mismos en la vía pública de la Zona de Monumentos. Su operación para la atención a grupos turísticos, deberá coordinarse con los horarios de los mismos; de manera que su permanencia sobre la vía pública, no exceda de un máximo de 20 minutos.

- **Toldos**

Se permite la colocación de toldos, en portales y en ventanales comerciales que justifiquen su presencia, siempre y cuando:

1. No excedan las dimensiones del vano en el que se coloquen; procurando ubicarlos dentro del mismo.
2. Los toldos serán de lona preferentemente y tendrán un color uniforme por edificio buscando la armonía del conjunto.
3. Contengan sólo la identificación del local comercial, en la cenefa o en las orlas del mismo; la cual no debe exceder del 20% de la superficie total.
4. No contengan anuncios publicitarios o propaganda comercial.

- **Marquesinas**

Quedan prohibidas las marquesinas dentro del Centro Histórico de Morelia; las existentes serán evaluadas en cuanto a su posible permanencia; las que no se justifiquen deberán retirarse en un plazo no mayor de 1 año; a partir de la aprobación del presente Programa Parcial.

NI- 2 Zonas con uso HM habitacional mixto y CM comercial mixto

- **Señalización comercial**

Las zonas con presencia de comercio se sujetarán a la reglamentación específica en materia de señalización comercial, que elabore el H. Ayuntamiento.

- **Anuncios publicitarios**

No se permiten los anuncios publicitarios en azoteas o vía pública dentro del Centro Histórico.

No se permiten los anuncios panorámicos o espectaculares de cualquier tipo, dentro del Centro Histórico.

No se permiten anuncios luminosos; solamente se podrán iluminar de manera indirecta.

No se permitirá la colocación de publicidad que contenga propaganda política en los edificios y espacios que formen parte del Patrimonio Cultural.

- **Transporte de carga y descarga**

Para realizar las acciones de abasto y servicios dentro de la Zona de Monumentos; queda prohibido el uso de camiones de más de 5 toneladas y de dimensiones mayores a los 6 mts.

Dentro del Centro Histórico, las zonas comerciales, deberán sujetarse al horario de carga y descarga que establezca el Ayuntamiento en beneficio de la operación y optimización de la red vial.

NI - 3 Zonas H Habitacionales con comercio básico dentro de la Zona de Monumentos.

- **Pavimentos**

Al interior de estas zonas habitacionales, se propone la sustitución progresiva de pavimentos de asfalto y concreto, por pavimentos de baldosa de cantera, empedrados o adocretos.

En las zonas sujetas a remodelación, se privilegiarán los espacios para el peatón. Las banquetas y accesos a edificios y espacios públicos, deberán contar con dispositivos que faciliten el movimiento a las personas discapacitadas.

- **Mejoramiento de fachadas**

Los programas de mejoramiento de Imagen Urbana son prioritarios en estas zonas H habitacionales, en el caso de mejoramiento de fachadas se promoverá la reposición de aplanados en aquellas edificaciones que originalmente los hayan tenido. Los colores de los aplanados, serán aquellos que correspondan a la gama tradicional de la Ciudad, la cual será aprobada y publicada por el H. Ayuntamiento. Quedando prohibidos acabados de cerámica o azulejos.

5.4 Normas para la protección y prevención de riesgos.

Normas propuestas para identificar y prevenir los riesgos existentes, propiciando la seguridad de la población, así como de los bienes patrimoniales.

- Se deberá formular a la brevedad posible el Catálogo de Inmuebles del Patrimonio Cultural de Morelia. Este documento deberá complementarse con la información relativa a la situación de conservación o deterioro que presente cada inmueble en particular; a fin de poder programar las intervenciones de acuerdo a las prioridades que se presenten.

- Así mismo se considera indispensable, contar con el estudio del Atlas de Riesgo, que identifique y ubique los puntos de riesgo potenciales, así como las instalaciones para dar apoyo a la población en casos de desastres; dando cumplimiento cabal a lo que señala el Reglamento Municipal de Protección Civil de Morelia.
- Las nuevas construcciones que se realicen en el Centro Histórico deberán ser diseñadas dando cumplimiento a las normas y condicionantes estructurales, establecidas en los Reglamentos de Construcción para las Zonas sísmicas.
- Deberá promoverse la legislación en contra del Graffiti y actos vandálicos, en detrimento del patrimonio edificado; determinando que estas acciones se tipifiquen como un delito grave, por cuanto atentan en contra del patrimonio del país y de la humanidad.

6. PROYECTOS URBANOS INTEGRALES PRIORITARIOS⁵³

La estrategia para iniciar el ordenamiento del Centro Histórico de Morelia, establece la necesidad de intervenir zonas afectadas seriamente y en proceso de deterioro; en este sentido propone la realización de acciones concertadas en 4 polígonos denominados como Proyectos Urbanos Prioritarios.

La realización de estos proyectos influirá notablemente, en la solución de los conflictos que se concentran en la zona central, particularmente en el entorno de la Catedral, relativos a: insuficiencia de estacionamiento, así como la ocupación de los espacios públicos por el comercio ambulante y el deterioro general de la imagen urbana.

La ejecución de estos Proyectos Urbanos Prioritarios permitirá además, establecer proyectos específicos de conservación, mejoramiento y revitalización en la zona central, que permitan destacar el valor formal y cultural de la misma.

Se considera a si misma prioritaria la realización oportuna de un proyecto integral para el entorno de la Catedral, comprendiendo: el rescate del espacio público, el mejoramiento de la edificación patrimonial y la definición de especificaciones en mobiliario urbano, pavimentos, arbolamiento y señalización; de manera de aprovechar los beneficios derivados de la realización de los proyectos mencionados.

Los Proyectos Urbanos Integrales Prioritarios son:

1. Polígono San Francisco - Jardín Villalongín
2. Polígono Plaza Carrillo - Mercado Independencia
3. Polígono Central Camionera - El Carmen
4. Polígono San José - Mercado Revolución

⁵³ Ver Planos de Diagnóstico y Lineamientos de Diseño Urbano de cada polígono claves PUD y PUE

Dentro de estas zonas y su entorno inmediato se detallan las condiciones actuales que presentan y las acciones a realizarse teniendo como objetivo general el rescate equilibrado del Centro Histórico.

Las acciones estratégicas de cada polígono buscan de manera prioritaria:

- Generar ofertas y alternativas para la reubicación de vendedores de vía pública, en predios de propiedad pública o con factibilidad de desarrollo.
- Orientar predios con potencial para el desarrollo de estacionamientos,
- Rescatar los espacios abiertos invadidos,
- Rescatar inmuebles patrimoniales en proceso de deterioro y
- Mejorar aspectos de imagen urbana en zonas comerciales y habitacionales.

6.1 Polígono San Francisco-Jardín Villalongín

Se desarrolla en el entorno de la Plaza Valladolid la calle Bartolomé de las Casas y el entorno del Jardín Villalongín, las acciones específicas son:

- Desarrollo de plaza comercial en el predio baldío de Humboldt-Antonio Alzate.
- Definición de áreas de estacionamiento en el entorno del ex convento de San Francisco, o bajo la Plaza, previo estudio de factibilidad.
- Elaboración de proyecto de los espacios abiertos de la Plaza Valladolid y costados del ex convento.
- Mejoramiento de fachadas de inmuebles patrimoniales en torno a la Plaza Valladolid y a lo largo de la calle Bartolomé de las Casas
- Mejoramiento de banquetas y cambio de pavimentos en el eje Bartolomé de las Casas. **682 metros lineales.**
- Desarrollo de proyectos de vivienda en el entorno del jardín Villalongín y predio de los baños. **2,730 m².**

6.2 Polígono Plaza Carrillo - Mercado Independencia

Se desarrolla desde el entorno de la Plaza Carrillo al mercado Independencia y la Plaza de Capuchinas, por la Av. Lázaro Cárdenas (Benedicto López) y las calles Andrés del Río y Ana Ma. Gallaga, las acciones específicas son:

- Desarrollo de plaza comercial, con posibilidad de estacionamiento subterráneo, en la parte norte del predio del mercado Independencia, **5,030 m².**
- Reubicación de vendedores de la calle Andrés del Río y ordenamiento de comerciantes establecidos.
- Estudio de factibilidad para el Proyecto de estacionamiento subterráneo en la Plaza Carrillo.

- Proyecto de los espacios abiertos de la Plaza Capuchinas.
- Rescate de inmuebles patrimoniales a lo largo de la calle Ortega y Montañez, escuela Juárez, y el Conjunto religioso de Capuchinas.
- Mejoramiento de fachadas del entorno de Capuchinas.
- Proyecto de calle peatonal preferente en el eje Andrés del Río. **300 mts.**
- Mejoramiento de Imagen Urbana y ordenamiento de la señalización comercial en eje Benedito López, Lázaro Cárdenas.

6.3 Polígono Central Camionera - El Carmen

Se desarrolla desde el entorno de la Plaza del Ex convento del Carmen al predio de la actual Central Camionera, por las calles Santiago Tapia y Gómez Farias, las acciones específicas son:

- Desarrollo de estacionamiento subterráneo, en la Plaza de la República, aprox. **3,250 m²** (previo estudio de factibilidad).
- Proyecto de reciclaje de la actual central de autobuses, reutilizando el área construida, y complementándola con estacionamiento semi-subterráneo **13,095 m²**, y de autobuses turísticos **3,000 m²**,
- Reubicación de vendedores de la calle Gómez Farias, Eduardo Ruiz y ordenamiento del mercado de dulces del Palacio Clavijero y de los comerciantes establecidos.
- Proyecto de los espacios abiertos de las Plazas de la República, Jardín Altamirano y calle Benito Juárez como eje peatonal preferente (a la Catedral).
- Mejoramiento de banquetas, cambio de pavimentos y programa de semaforización en el eje Santiago Tapia. **500 mts.**
- Ordenamiento de señalización comercial en las calles Gómez Farias y Eduardo Ruiz.

6.4 Polígono San José - Mercado Revolución

Comprende la zona que se ubica entre los Mercados Primero de Mayo y Revolución a la Plaza atrio de San José. Las acciones prioritarias son:

- Reubicación de Estación de Policía y Bomberos y de la Terminal de Transporte suburbano de San Juan.
- Proyecto de estacionamientos, en los predios al norte de la Estación de Policía y Terminal de Transporte Regional del Mercado Primero de Mayo. **8,600 m²**.
- Desarrollo de plaza comercial, reutilizando el área construida, de la Estación de Bomberos. **2,830 m²**. Y en la parte superior del predio de la Terminal Regional de Transporte (1º de mayo). **3,920 m²**.
- Reubicación de vendedores de la calle Madero Oriente.

- Proyecto de los espacios abiertos de la plaza sur de la estación de bomberos y calle Revolución como eje peatonal preferente.
- Rescate del costado de la Iglesia de San Juan. (plazuela de San Juan).
- Mejoramiento de banquetas y cambio de pavimentos en el eje Plan de Ayala. **500 mts.**

IV NIVEL PROGRAMATICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Los Programas⁵⁴ de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de Morelia, se agrupan en base a los lineamientos que la SEDESOL ha establecido, para la revitalización y reactivación económica de centros de ciudades.

1. PROYECTOS URBANOS PRIORITARIOS

clave	Proyecto	lineamientos / programas	Participantes	Plazo
PU 1	SAN FRANCISCO - JARDIN VILLALONGIN	<ul style="list-style-type: none"> ordenamiento de comercio en vía pública ordenamiento del transporte público ordenamiento del estacionamiento en vía pública reubicación de baños públicos diseño de calle peatonal: pavimentos y mobiliario rescate, mejoramiento y arbolamiento de la Plaza Valladolid rescate y mejoramiento de inmuebles patrimoniales (iglesia, pilas y fuentes) conservación y mantenimiento de espacios arbolados y de especies vegetales mejoramiento de la imagen urbana 	<ul style="list-style-type: none"> .GOB. EDO. .IMDUM .CPM .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D. MERCADOS Y COMERCIO EN VIA PUBLICA .INAH .INSTITUTO MICHOACANO DE CULTURA 	CORTO
PU2	PLAZA CARRILLO MERCADO INDEPENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ordenamiento de comercio en vía pública reordenamiento del comercio establecido ordenamiento del transporte público rescate y mejoramiento de Plaza Capuchinas proyecto de diseño del mercado Independencia rescate y mejoramiento de inmuebles patrimoniales (pilas y fuentes) conservación y mantenimiento de espacios arbolados y de especies vegetales arbolamiento en aceras ordenamiento de señalización comercial eliminación de anuncios panorámicos 	<ul style="list-style-type: none"> .GOB. EDO. .IMDUM .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D. MERCADOS Y COMERCIO EN VIA PUBLICA .INAH .INSTITUTO MICHOACANO DE CULTURA 	CORTO
PU3	CENTRAL CAMIONERA - EX CONVENTO DEL CARMEN	<ul style="list-style-type: none"> reubicación de la Central Camionera proyecto de reutilización del predio ocupado por la Central Camionera ordenamiento del comercio en vía pública ordenamiento del transporte público mejoramiento del Jardín L. G. Gutiérrez rescate y mejoramiento de Plaza de la República (El Carmen). rescate y mejoramiento de inmuebles patrimoniales arbolamiento y/o vegetación de ornato en plazas y aceras mejoramiento de pavimentos ordenamiento de señalización comercial 	<ul style="list-style-type: none"> .GOB. EDO. .IMDUM .CPM .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D. MERCADOS Y COMERCIO EN VIA PUBLICA .INAH .INSTITUTO MICHOACANO DE CULTURA 	CORTO

⁵⁴ Ver plano E-5 PROGRAMAS

PU4	SAN JOSE – MERCADO REVOLUCION	<ul style="list-style-type: none"> ordenamiento del transporte público rescate y mejoramiento de la Plazuela San José rediseño del mercado Revolución y estación de bomberos reubicación de la Terminal de autobuses suburbanos. rediseño del mercado 1º de Mayo mejoramiento de canchas deportivas rescate y mejoramiento de inmuebles patrimoniales arbolamiento y/o vegetación de ornato en plazas y aceras limpieza de fachadas y ordenamiento de señalización comercial 	.GOB. EDO. .IMDUM .CPM .COMISION DE TRANSPORTE PUBLICO MICH. .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. D. MERCADOS Y COMERCIO EN VIA PUBLICA INAH INSTITUTO MICHOACANO DE CULTURA	CORTO
-----	-------------------------------	---	---	-------

2. RESCATE Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO

2.1 Rehabilitación y aprovechamiento de edificios

Clave	Edificio	lineamientos / programas	Participantes	Plazo
RE1	PALACIO CLAVIJERO	<ul style="list-style-type: none"> rescate y aprovechamiento para Museo de la Ciudad, Centro de Convenciones y Archivo Histórico 	.GOB. EDO. .IMDUM .INAH .INST. MICH. DE CULTURA .DIR. MPAL. DE CULTURA	CORTO
RE2	INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, GALERIA (PALACIO CLAVIJERO)	<ul style="list-style-type: none"> mantenimiento mejoramiento de fachadas 	.INAH .IMDUM .UMSNH .INST. MICH. DE CULTURA	MEDIANO
RE3	IGLESIA DE SAN JUAN	<ul style="list-style-type: none"> mejoramiento de fachada 		
RE4	SAN AGUSTIN CASA DE ESTUDIANTES EXCONVENTO	<ul style="list-style-type: none"> mejoramiento de fachadas proyecto de revitalización y restauración del espacio ocupado por Casa de Estudiantes 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	
RE 5	IGLESIA DE N. S. DE LA MERCED	<ul style="list-style-type: none"> mejoramiento de fachada (Av. Madero) mantenimiento del espacio atrial. 		
RE 6	CENTRO HISTORICO	<ul style="list-style-type: none"> restitución de aplanados en inmuebles alterados rescate y mejoramiento de todos los inmuebles patrimoniales existentes 		
RE 7	ACTUAL PALACIO DE JUSTICIA (PRÓXIMA REUBICACIÓN FUERA DEL C. HISTÓRICO)	<ul style="list-style-type: none"> se propone destinar este inmueble para sede del H. Ayuntamiento de Morelia; permutando con el P. J. del Edo. el inmueble de Allende 407 	H. AYTO. GOB. DEL EDO. P. JUD. EDO. INAH.	CORTO

2.2 Rescate de la Imagen Urbana

clave	zona (calle)	lineamientos / programas	Participantes	Plazo
IU 1	AV. MORELOS NORTE AV. MADERO, EMILIANO ZAPATA, M. OCAMPO-A. SERDAN ALLENDE-VALLADOLID, BENITO JUÁREZ, V. GUERRERO-ORTEGA Y MONTAÑÉS, ISIDRO HUARTE, BELISARIO DOMÍNGUEZ BARTOLOME DE LAS C., EL NIGROMANTE, CDA. MORELOS, A. DEL RIO - ANA MA. GALLAGA.	<ul style="list-style-type: none"> vialidades preferentemente peatonales mejoramiento de la imagen urbana en zonas ambientales ordenamiento de comercio en vía pública (ambulantes) prohibición de estacionamiento prohibición de circulación a rutas del transporte colectivo pavimentar con materiales de textura que provoque baja velocidad vehicular las juntas en pavimentos, serán con materiales permeables que permitan la filtración del agua arbolamiento y/o vegetación de ornato mejoramiento de fachadas ordenamiento de la señalización comercial. 	.INAH .GOB. EDO. .COMISION DEL TRANSPORTE PUBLICO MICH. .INSTITUTO MICHOCANO DE CULTURA .IMDUM .SRÍA. DE SERV. PUBLICOS MUNICIPALES .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	CORTO
IU 2	CALLE 5 DE FEBRERO (Amado Nervo y Plazuela de Mayo); CALLE PLAN DE AYALA (A. Nervo y Luis Moya); AV. FCO. I. MADERO (I. Arriaga y Tata Vasco); MANUEL MUÑIZ - AV. LAZARO CÁRDENAS	<ul style="list-style-type: none"> ordenamiento de la señalización comercial eliminación de anuncios publicitarios fuera de normas. rescate y mejoramiento de inmuebles patrimoniales deteriorados arbolamiento y/o vegetación de ornato mejoramiento de fachadas. 	.INAH .INSTITUTO MICHOCANO DE CULTURA .IMDUM .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	CORTO
IU 3	CALLE V. GOMEZ F., AV. MADERO, ALLENDE-VALLADOLID, VASCO DE Q. - ANDRES DEL RIO.	<ul style="list-style-type: none"> ordenamiento de vendedores en vía pública ordenamiento de la señalización comercial mejoramiento de inmuebles patrimoniales deteriorados arbolamiento y/o vegetación de ornato mejoramiento de fachadas. 	.GOB. DEL EDO. .INAH .INST. MICH. DE CULTURA .IMDUM .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D. MERC. y COM. EN VIA PUBLICA	CORTO
IU 4	HIDALGO, FRAY A. DE S. MIGUEL, PABLO BEAUMONT, EDUARDO RUIZ, M. DE LA TORRE, A. DEL RIO, A. MA. GALLAGA.	<ul style="list-style-type: none"> calles exclusivamente peatonales circulación vehicular prohibida ordenamiento de vendedores en la vía pública mejoramiento de la imagen urbana (fachadas). ordenamiento de la señalización comercial arbolamiento y/o vegetación de ornato 	.GOB. DEL EDO. .INAH .INST. MICH. DE CULTURA .IMDUM .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D. MERC. y COM. EN VIA PUBLICA	MED.
IU 5	MADERO, MORELOS Y ABASOLO	<ul style="list-style-type: none"> arbolamiento y/o vegetación de ornato en vialidades primarias 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE SERVICIOS MUNICIPALES	CORTO
IU 6	CENTRO HISTORICO. PILAS Y FUENTES EXISTENTES	<ul style="list-style-type: none"> rescate y conservación de Pilas y Fuentes originales 	.INAH .I. MICH. CULT. .SRÍA. DE O. PUB.	CORTO

IU 7	CENTRO HISTORICO	<ul style="list-style-type: none"> • elaboración de Gama de Color normativa para el Centro Histórico. • Mejoramiento de inmuebles patrimoniales. • Ordenamiento de señalización comercial y pública. • Mobiliario urbano; ordenamiento y complementación. 	.H. AYUNTAMIENTO .INAH .INST. MICH. DE CULTURA .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	CORTO
------	------------------	---	--	-------

2.3 Rescate de Espacios Abiertos

clave	Espacio abierto de:	Lineamientos / programas	participantes	plazo
EA 1 EA 2	PLAZA JUAREZ PLAZA OCAMPO	<ul style="list-style-type: none"> • reubicación de vendedores en vía pública • rescate y mejoramiento de plazas 	. GOB. DE EDO. .CPM .IMDUM	CORTO
EA 3 EA 4 EA 5	PLAZA DE S. AGUSTIN PLAZA ALTAMIRANO PLAZUELA DE S. JUAN	<ul style="list-style-type: none"> • mantenimiento de pavimentos y jardines • dotación de mobiliario urbano. • arbolamiento y/o vegetación de ornato. 	.SECRETARIA DE SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	
EA 6 EA 7	PLAZA VALLADOLID PLAZA CAPUCHINAS	<ul style="list-style-type: none"> • estacionamientos subterráneos (evaluar factibilidad) 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D. MERC. y COM EN VIA PUBLIC.	
EA 8 EA 9	PLAZA REPUBLICA PLAZA CARRILLO	<ul style="list-style-type: none"> • reubicación de vendedores en vía pública • rescate y mejoramiento • mantenimiento de pavimentos y jardines • dotación de mobiliario urbano • arbolamiento y/o vegetación de ornato. • estacionamiento subterráneo- (evaluar factibilidad). 	GOB. DE EDO. .IMDUM. .CPM. S.S.PUBLICOS MUNICIPALES .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. D.M.C. en V.Publ	CORTO
EA10	CALLE DE HIDALGO	<ul style="list-style-type: none"> • reubicación de vendedores en vía pública • rescate y mejoramiento • mantenimiento de pavimentos • dotación de mobiliario urbano • arbolamiento y/o vegetación de ornato. 	.GOB. DE EDO. .IMDUM .CPM S.S.PUBLICOS MUNICIPALES .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. D.M.C.en V.Publ	CORTO
EA 11 EA 12 EA 13	JARDÍN SOTERRAÑA JARDÍN VILLALONGIN JARDÍN HEROES del 47	<ul style="list-style-type: none"> • mantenimiento de pavimentos y jardines • dotación de mobiliario urbano. • arbolamiento y/o vegetación de ornato. 	S.S.PUBLICOS MUNICIPALES SRIA. DE D. U. Y M.A.	MEDIANO
EA 14	BOSQUE CUAUHEMOC	<ul style="list-style-type: none"> • mantenimiento de pavimentos y jardines 	GOB. DE EDO.	CORTO

	<ul style="list-style-type: none"> • dotación de mobiliario • arbolamiento con especies locales y/o vegetación de ornato. • desinfectar árboles plagados. • conservación del avifauna, especies en peligro de extinción • recuperación y redefinición de espacios • control de construcción de equipamientos • construcción de sistema de riego 	S.S.PUBLICOS MUNICIPALES .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. OOAPAS	
--	--	---	--

3. ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

3.1 Mejoramiento y Mantenimiento

clave	edificio	lineamientos / programas	Participantes	Meta
EQ 1	MERCADO 1º DE MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • ampliación de mercado en predio ocupado actualmente por terminal de autobús • proyecto de diseño para desarrollo de nueva Plaza Comercial 	.SEDUE .S.S. PUBLICOS MPALES. .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D.MERC Y COM EN VIA PUBLICA .S. DE DES. SOCIAL Y FOM. ECONÓMICO	CORTO
EQ 2	MERCADO DE DULCES Y ARTESANIAS	<ul style="list-style-type: none"> • recuperación de corredor • ordenamiento de los comercios. • mantenimiento general. 	.INAH .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D.MERC Y COM EN VIA PUBLICA .S. DE DES. SOCIAL Y FOM. ECONÓMICO	CORTO
EQ 3	MERCADO INDEPENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • ordenamiento de vendedores en vía pública (ambulantes) • redefinición y diseño de la zona de mercado • reubicación del mercado de zapatos • proyecto de estacionamiento subterráneo (previo estudio de factibilidad) 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D.MERC Y COM EN VIA PUBLICA .S. DE DES. SOCIAL Y FOM. ECONÓMICO	CORTO
EQ 4	*MERCADO AUDITORIO	<ul style="list-style-type: none"> • rediseño de mercado y canchas deportivas • relocalización del auditorio y ampliación del mercado. 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D.MERC Y COM EN VIA PUBLICA	MEDIANO

EQ 5	DESARROLLO DE NUEVAS PLAZAS COMERCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ordenamiento del comercio en vía pública 	.GOB. EDO. .IMDUM. .CPM	CORTO
EQ 6	CENTRO HISTORICO	<ul style="list-style-type: none"> establecer horario de carga y descarga para el equipamiento de Abasto 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .D.MERC Y COM EN VIA PUBLICA	CORTO
EQ 7	TERMINALES DE AUTOBUSES	<ul style="list-style-type: none"> reubicación de terminales de autobuses predios con factibilidad de rehuso para programas de vivienda 	.GOB. EDO. .CPM	CORTO
EQ 8	PALACIO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> relocalización de oficinas gubernamentales 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	
EQ 9	ESCUELA POPULAR DE BELLAS ARTES	<ul style="list-style-type: none"> mejoramiento mantenimiento 	.GOB. EDO.	CORTO
EQ 10	ESC. PRIM. B. JUAREZ (frente P. Capuchinas)		.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	
EQ 11	ESC.PRIM. MICHOACAN (junto a S. Agustín)			

* FUERA DEL AREA DE ESTUDIO

4. MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

4.1 Mantenimiento y Ampliación de Infraestructura

clave	zona	lineamientos / programas	participantes	meta
IS 1	CENTRO HISTORICO	<ul style="list-style-type: none"> modernización de redes de agua potable modernización de redes de drenaje y alcantarillado (programas paulatinos) interceptores pluviales. 	.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .OOAPAS	MEDIANO

4.2 Introducción de redes subterráneas

clave	zona / inmueble	lineamientos / programas	participantes	meta
RS 1	CENTRO HISTORICO	<ul style="list-style-type: none"> redes subterráneas de alumbrado público redes subterráneas de teléfonos y telecable 	.INAH .SEDESOL .CFE. .TELMEX. .TELECABLE. .S. DE DES. URB. Y M. A. .DIRECCIÓN. DE ALUMBRADO PÚBLICO.	CORTO
RS 2	CATEDRAL	<ul style="list-style-type: none"> proyecto de iluminación de inmuebles 	.INAH	MEDIANO

	(complementar)	religiosos de valor patrimonial monumental	.SEDESOL	
RS 3	SAN FRANCISCO		.INST. MICH. DE CULTURA	
RS 4	SAN AGUSTIN		.SRÍA. DE DES. URB. Y M. A.	
RS 5	LA CRUZ		.SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	
RS 6	LAS MONJAS		.DIRECCIÓN. DE ALUMBRADO PÚBLICO.	
RS 7	LA COLUMNA			
RS 8	N. S. LOURDES			
RS 9	SAN JUAN BAUTISTA			
RS10	SAN JOSE			
RS11	N. S. DEL CARMEN			
RS12	N. S. DE FATIMA			
RS13	CAPUCHINAS			
RS14	CRISTO REY			
RS15	CAPILLA DEL S. NIÑO			
RS16	LA MERCED			
RS17	SANTA ROSA DE LIMA			
RS18	SAN JUDAS TADEO			

5. VIALIDAD Y TRANSPORTE

5.1 Vialidades preferentes

clave	Zona	lineamientos / programas	Participantes	meta
VP 1	H. DE NOCUPETARO AV. SOLIDARIDAD VIRREY DE MENDOZA-PINO SUAREZ V. QUIROGA - NACUZARI QUINTANA ROO - LEON GUZMAN LOPEZ RAYON-GOMEZ FARIAS LUIS MOYA GERTRUDIS BOCANEGRA JUSTO MENDOZA MADERO PONIENTE CALZADA. JUAREZ M. MUÑIZ - L. CARDENAS SANTIAGO TAPIA - 20 NOVIEMBRE FCO. ZARCO AV. ACUEDUCTO	<ul style="list-style-type: none"> vialidades preferentes para transporte público estacionamiento prohibido en aceras 	.COMISION DE TRANSPORTE PUBLICO MICH. .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .S.S. PUBLICOS MUNICIPALES	CORTO
VP 2	CUAUTLA. RIVA PALACIO N. BRAVO - GPE. VICTORIA ABASOLO - GUILLERMO PRIETO MORELOS V. STA. MARIA - S. RENDON S. DE TAGLE - MIGUEL SILVA MADERO	<ul style="list-style-type: none"> vialidades preferentes para transito particular estacionamiento prohibido en aceras 	.COMISION DE TRANSPORTE PUBLICO MICH. .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .S.S. PUBLICOS MUNICIPALES	CORTO
VP 3	AV. MORELOS NORTE (entre S.Tapia y Madero) SANTIAGO TAPIA (B. Juárez y Morelos) H. NACUZARI - ALVARO OBREGON (Constituyentes- A. Serdan)	<ul style="list-style-type: none"> mantenimiento de pavimentos 	.COMISION DE TRANSPORTE PUBLICO MICH. .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .S.S. PUBLICOS	CORTO

			MUNICIPALES		
VP 4	MADERO-M. MICHELENA M. MUÑIZ - CUAUTLA G. VICTORIA - H. DE NOCUPETARO VICTORIA - E. RUIZ - S. TAPIA H. NOCUPETARO-G. PRIETO E. RUIZ -GOMEZ FARIAS E. RUIZ- MORELOS NTE. MADERO - Q. ROO MADERO - S. RENDON - FRAY M. NAVARRETE M. MUÑIZ - GALEANA MADERO - TATA VASCO AV. ACUEDUCTO - VENTURA PUENTE		<ul style="list-style-type: none"> señalización vial y semaforización 	COMISION DE CORTO TRANSPORTE PUBLICO MICH. SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. S.S. PUBLICOS MUNICIPALES	
VP 3	CENTRO HISTORICO AV. LAZARO CARDENAS (entre Galeana y V. Santa María) AV. MADERO (entre Av. Solidaridad y Fco. Zarco)		<ul style="list-style-type: none"> reestructuración de rutas de transporte urbano y suburbano establecer un sistema de paraderos sólo en vialidades preferentes para transporte público 	COMISION DE CORTO TRANSPORTE PUBLICO MICH. IMDUM SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. S.S. PUBLICOS MUNICIPALES	

5.2 Rutas peatonales

clave	Ruta	función predominante	lineamientos/programas	Participantes	meta
RP 1	PLAZA VALLADOLID - LA COLUMNA JARDIN VILLALONGIN	Artesanal - Cultural - Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> prioridad de movimientos peatonales, sólo tránsito local restricción al estacionamiento en la vía pública 	.INAH INST. MICH. DE CULTURA .IMDUM. .SS. PUBLICOS MUNICIPALES SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	CORTO Y MEDIANO
RP 2	CLZ. F. ANTONIO DE SAN MIGUEL	Cultural – Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> sólo movimientos peatonales elaboración del Reglamento específico para fiestas tradicionales 	.S. DE DES. SOCIAL.	
RP 3	CALLEJON DEL ROMANCE	Movimientos Internos	<ul style="list-style-type: none"> sólo movimientos peatonales mantenimiento de pavimentos 		
RP 4	CALLE HIDALGO (cerrada de San Agustín)	Artesanal – Comercial	<ul style="list-style-type: none"> sólo movimientos peatonales mantenimiento de pavimentos 		

6. CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

6.1 Mejoramiento de Vecindades

clave	Ubicación	lineamientos / programas	Participantes	Meta
MV 1	NICOLAS ROMERO S/N JUAN ALVAREZ No. 100 LUIS MOYA No. 263 ABRAHAM GONZALEZ S/N MIGUEL SILVA No. 436 CONSTITUCION DE 1817 No. 47-61 VICENTE STA. MARIA No. 66 ABASOLO No. 609 QUINTANA ROO No. 480 GUERRERO No. 613 GARCIA OBESO No. 480 T. DE CORDOBA No. 122 AV. TATA VASCO No. 1094 PADRE LLOREDA No. 341 BENEDICTO LOPEZ (frente a Plaza Carrillo)	<ul style="list-style-type: none"> mejoramiento de 14 vecindades, con un total de 118 viviendas 	.INAH .SEDESOL .S.S. PUBLICOS MUNICIPALES .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .S. DE DES. SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO.	CORTO

6.2 Construcción de vivienda de interés social

clave	Ubicación	lineamientos / programas	Participantes	Meta
VIS 1 VS 2 VS 3	LAGO DE TEQUESQUITENGO No. 177 AV. DEL TRABAJO No. 128 (entre P. Suárez y H. Nacoziari) LAGO DE CHAPALA S/N, actual terminal de transporte urbano. (entre Río Nazas y V. S. María)	<ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA (en condominio) 	.INAH .SEDESOL .IMDUM .SS. PUBLICOS MUNICIPALES .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .S. DE DES. SOC. Y FOM. ECONÓMICO	MEDIANO

7. MEDIO AMBIENTE

clave	Ubicación	lineamientos / programas	participantes	meta
MA 1	BOSQUE CUAUHEMOC	<ul style="list-style-type: none"> conservación y mejoramiento de zonas arboladas 	.SEDUE .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	CORTO
MA 2	CENTRO HISTORICO	<ul style="list-style-type: none"> control de descargas de aguas negras control de tiraderos clandestinos aplicación de las Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 aplicación de las Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995 	.SEDUE .SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. .SRÍA. DE OB. PÚBLICAS. .OOAPAS	MEDIANO

	<ul style="list-style-type: none"> • arbolamiento y/o vegetación de ornato, en aceras con ancho mínimo de 1.80 mts. • introducción de pavimentos filtrantes en calles preferente peatonales, en calles peatonales y en vialidades locales • ordenamiento y reestructuración de rutas de transporte colectivo y de carga • verificación vehicular del transporte público • conservación y mejoramiento de zonas recreativas y deportivas 	
--	--	--

8. PRESERVACION ECOLOGICA

8.1 Preservación de la Flora y Avifauna

clave	Ubicación	lineamientos / programas	participantes	meta
PE 1	BOSQUE CUAUHEMOC PLAZAS ESPACIOS ABIERTOS	<ul style="list-style-type: none"> • conservación y mejoramiento de zonas arboladas • conservación de la avifauna local, en peligro de extinción 	SEDESOL SEDUE SRÍA. DE DES. URB. Y M. A. SRÍA. DE OB. PÚBLICAS.	CORTO

V NIVEL INSTRUMENTAL

El seguimiento del Programa Parcial y la realización de los programas operativos señalados, requieren de instrumentos diversos; que permitan la gestión, la administración, la canalización de recursos al Municipio y de estímulos económicos a particulares, para la realización de las acciones.

Existen como antecedentes, instrumentos de carácter federal y estatal que establecen lineamientos generales para la regulación del suelo, la coordinación de los diversos niveles de gobierno, la protección del equilibrio ecológico y la regulación del transporte.

Los instrumentos específicos, que se derivan del presente Programa, se han agrupado en 5 rubros:

- 1. INSTRUMENTOS JURIDICOS**
- 2. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS**
- 3. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ECONOMICOS**
- 4. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION SOCIAL**
- 5. INSTRUMENTOS DE DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL**

1. INSTRUMENTOS JURIDICOS

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, constituye el instrumento rector para la planeación y ejecución de obras en esta zona de la Ciudad; en él, se señalan los elementos y lineamientos que permiten la programación de las acciones a desarrollar.

Los instrumentos jurídicos, enunciados ya en el apartado 1.2 del presente documento, referente a la legislación federal y estatal vigentes, sirven a la vez como fundamento legal para la formulación del Programa Parcial, así como también para su operación. A nivel municipal se cuenta con instrumentos o reglamentos que en algunos casos, requieren de su actualización y de su puesta en operación efectiva.

Los instrumentos jurídicos, constituyen el marco legal del Programa Parcial y permiten su incorporación dentro del marco legal municipal, estatal y federal; para lo cual es necesario desarrollar las siguientes acciones:

- Llevar a cabo la consulta popular, en los términos previstos por la Ley en la materia.
- Someter el Programa Parcial, en una 1ª versión, a la opinión de la SEDUE y de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.

- La aprobación del Programa Parcial por parte del H. Cabildo, su correspondiente Acta; la publicación del Programa Parcial en el Periódico Oficial Estado así como en uno de los diarios de mayor circulación local, y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- La elaboración y aprobación del Reglamento del Programa Parcial.
- La elaboración y publicación del Catálogo del Patrimonio del Centro Histórico.
- La revisión y/o actualización de los Reglamentos de: Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia y de Anuncios del municipio de Morelia.
- La Elaboración de un manual de señalética urbana para el Centro Histórico.
- La formulación y aprobación de un ordenamiento legal, que prohíba en general el comercio en la vía pública (comercio informal o ambulante) del Centro Histórico, estableciendo las normas y disposiciones en las que se permitirá por excepción en fechas y ocasiones específicas.

1.1 Acta de cabildo de aprobación del Programa Parcial

El Acta de Cabildo constituye la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Programa Parcial, una vez realizadas las acciones y requisitos formales señalados para el proyecto del Programa; a partir de la misma se inician el proceso de publicación y difusión del mismo, para finalmente llevar a cabo su operación.

1.2 Reglamento del Programa Parcial del Centro Histórico

El Reglamento del Programa Parcial, comprende las disposiciones técnicas y administrativas, relativas a la administración urbana, los usos del suelo, aspectos constructivos y formales particulares de la zona, que permiten cumplir con la estrategia del Programa; en el se podrán incorporar normas relativas a la señalización comercial, a la imagen urbana y a la operación de la zona en general.

1.3 Inventario del Patrimonio del Centro Histórico

Para la vigilancia, conservación y mejoramiento del Patrimonio del Centro Histórico, el Programa Parcial incorpora en sus anexos, el inventario de las edificaciones que se han considerado patrimoniales, en el se incluyen las diversas categorías del patrimonio edificado, natural y cultural, los cuales se complementan de manera gráfica con el plano de Patrimonio, incluido en los anexos gráficos del presente Programa Parcial. Cabe hacer mención que este inventario incluye los 1113 inmuebles contemplados en la Declaratoria Federal de 1990, a los cuales han sido agregados otros inmuebles, cuya inclusión surge como resultado del Diagnóstico del Programa Parcial, con la fundamentación que ya se señaló en la sección correspondiente.

Este instrumento es la base para la conformación del Catálogo de Patrimonio del Centro Histórico, indispensable en una Ciudad *Patrimonio de la Humanidad*, y que requiere de su elaboración en el corto plazo.

2. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL.

De conformidad con la Ley Orgánica Municipal, la autoridad superior para la aplicación del Programa Parcial reside en el H. Ayuntamiento; el cual dispondrá, dentro de la estructura de la Administración Municipal Vigente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, como instancias operativas y de apoyo para la Administración del Programa.

Corresponderán al IMDUM, las funciones de planeación, investigación y normatividad operativa; coordinando los proyectos de diseño urbano y emitiendo opinión sobre los dictámenes de uso de suelo y licencias de obras. En tanto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se responsabilizará del control y vigilancia del cumplimiento del Programa; elaborando los dictámenes de usos y destinos del suelo, autorizando las licencias de construcción, remodelación y/o demolición de obras en el perímetro del Centro Histórico.

Ambas instancias deberán de funcionar en estrecha coordinación, para lo cual se organizarán y estructurarán internamente, a fin de dar un eficiente cumplimiento a cada una de estas atribuciones. Asimismo establecerán la coordinación necesaria con el Consejo Consultivo de Sitios Culturales, para recabar la opinión que al respecto le corresponde emitir a esta Instancia.

2.2. PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Para la promoción, programación y ejecución de obras públicas, de conservación, mantenimiento, mejoramiento urbano, así como para la construcción de edificaciones e infraestructura, derivadas del Programa Parcial, las Autoridades Municipales contarán con el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal - COPLADEMUN-, así como con las Secretarías de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales.

2.3. MECANISMOS DE CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como un elemento auxiliar en la operación del Programa Parcial, para realizar las acciones de control y vigilancia territorial, se propone la instalación de la **Ventanilla única**, con la participación conjunta y simultánea del H. Ayuntamiento y el INAH en la expedición de permisos de construcción y uso del suelo.

Para el Ordenamiento Territorial se establecen como base los siguientes elementos ya señalados en las normas de regulación del suelo:

1. Dictámenes de uso del suelo dentro del Centro Histórico.
2. Control de subdivisión de inmuebles patrimoniales.
3. Control de subdivisión de predios baldíos.
4. Control de alturas de la edificación patrimonial.
5. Control de alturas de la edificación nueva.
6. Compatibilidad de usos y destinos.
7. Mezcla de usos del suelo.

Adicionalmente, se señala en el Reglamento Urbano de Sitios Culturales y Zonas de Transición de la ciudad de Morelia,⁵⁵ la constancia de conservación, para inmuebles patrimoniales.

Para el seguimiento y operación del Programa Parcial, la información cartográfica generada se entrega digitalizada y a nivel de predio, lo que permite su constante actualización y vigilancia, así como la retroalimentación con las diversas instancias del gobierno estatal y municipal.

3. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS ECONOMICOS

Para la realización de las acciones y programas señalados en el presente Programa, el Ayuntamiento puede contar con diversas opciones de apoyo financiero.

3.1 Para la administración del Programa Parcial

Dentro de los apoyos financieros para la administración del Programa Parcial se propone la realización de convenios internos del Ayuntamiento: para que los cobros de constancias, derechos, licencias y permisos de cualquier tipo que se generen dentro del Centro Histórico, sean reinvertidos en la administración del mismo. Asimismo se puede promover la disposición de un porcentaje de la recaudación predial del Centro Histórico el mismo fin.

Algunos instrumentos adicionales pueden generarse, vía licencias por el uso de espacios publicitarios en mobiliario urbano y el control de estacionamientos en aceras (parquímetros o recaudación de infracciones).

⁵⁵ Publicado el 25 de mayo de 1998

3.2 Para la realización de obras

3.2.1 Programas Federales de Apoyo

La Ciudad de Morelia, estuvo incluida en la lista de ciudades medias, que conformaron el “*Programa Nacional de 100 Ciudades*”.

Durante el período en el que se encontró vigente el Programa, se recibieron importantes apoyos financieros, que hicieron posible la realización de relevantes obras en el Centro Histórico de Morelia, tales como la introducción del cableado subterráneo, la restauración de la Catedral Metropolitana y diversas obras de mejoramiento vial.

Desafortunadamente, a partir del año 1999, el Gobierno Federal suspendió la operación del Programa con lo que se canceló la posibilidad de una importante fuente de financiamiento en apoyo a la conservación del patrimonio cultural.

Es por ello que la **Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial -ANCMPM-**, Organismo que agrupa a las 9 ciudades mexicanas que han sido distinguidas por la UNESCO, con su inclusión en la lista del Patrimonio Mundial (y a la cual pertenece la ciudad de Morelia desde su creación en 1996), ha propuesto al Gobierno Federal la institucionalización de un nuevo Programa, destinado a apoyar las acciones de conservación y revitalización de los Centros Históricos de las ciudades del Patrimonio Mundial.

Los principales apoyos financieros aplicables a los Centros Históricos, derivados de este Programa serían:

- El apoyo a la administración urbana, del cual se derivan financiamientos para la realización de la planeación urbana, vial y de infraestructura urbana; para lograr la autosuficiencia de los gobiernos locales en la administración de sus ciudades.
- En lo relativo a los centros de ciudad, se apoyaría la generación de proyectos integrales para impulsar proyectos de alta rentabilidad y promover acciones de mejoramiento de espacios abiertos y de la infraestructura de la zona.
- En vialidad y transporte se apoyarían las acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial, así como el reordenamiento de los sistemas de transporte; además de asesorar a las autoridades locales en lo relativo a estos programas.
- Para los aspectos ambientales, se contaría con el apoyo para el mejoramiento de las redes de infraestructura; el mejoramiento de los sistemas de control de la contaminación y las acciones para la prevención y control de la vulnerabilidad y riesgos.

3.2.2 Apoyos internacionales

Adicionalmente la condición de ser *Patrimonio de la Humanidad* permite obtener apoyos financieros para acciones encaminadas al rescate y revaloración del mismo. La UNESCO, la Agencia de Cooperación Española y algunas otras

Fundaciones Culturales Internacionales, son algunos de los organismos a los que se puede recurrir para este propósito.

3.3 Para los proyectos estratégicos

La realización de los Proyectos Urbanos, que permitan el ordenamiento y mejoramiento de las zonas deterioradas existentes es indispensable; en este sentido es importante subrayar que muchos de los organismos que apoyan de manera económica los Centros Históricos, demandan la existencia de proyectos ejecutivos.

La realización de concursos por invitación, la participación de grupos colegiados de arquitectos, urbanistas o ingenieros, así como la coparticipación de universidades, permitirá contar con una cartera de proyectos aprobados, con posibilidades de promoverse en beneficio del Centro Histórico.

Adicionalmente se ha establecido, en el Reglamento Urbano de Sitios Culturales y Zonas de Transición de la ciudad de Morelia: el **Fondo de Protección de Sitios Culturales** del Municipio el cual podrá financiar proyectos de diversos aspectos relacionados con el Patrimonio del Centro Histórico.

3.4 Instituciones y Dependencias de Financiamiento y Apoyo

BANOBRAS

El Banco Nacional de Obras y Servicios, apoya con financiamiento a los municipios para la realización de diversas acciones urbanas, siempre y cuando cuenten con una estructura administrativa para cada proyecto, que permita dar seguimiento a la recuperación financiera del mismo o que evalúe el beneficio social de los proyectos; dentro de los apoyos destacan:

- La actualización del catastro urbano, el cual permite de manera inmediata mejorar las finanzas municipales, impulsar programas de regularización territorial, ampliar la base de recaudación predial y actualizar las cuotas correspondientes a zonas comerciales y turísticas.
- La realización de obras públicas de equipamiento urbano municipal, como: mercados, plazas comerciales y espacios abiertos.

SECTUR

Para programas asociados con el sector turismo, la Secretaría de Turismo y FONATUR, apoyan la realización de proyectos relativos a:

- Apoyo a desarrollos inmobiliarios relativos a la planta hotelera o de servicios turísticos o de orientación de inversiones que generen impactos inmediatos, benéficos para el sector y la Ciudad.
- Mejoramiento de la imagen urbana

- Inversiones en mobiliario urbano y señalización en zonas turísticas
- La promoción turística de la Ciudad y su región

3.5 Instrumentos fiscales para el fomento a la inversión y mantenimiento

Dentro de estos instrumentos, el H. Ayuntamiento puede desarrollar el apoyo a los particulares, propietarios o comerciantes dispuestos a participar en los programas de rescate y mejoramiento del Centro Histórico con diversas modalidades, tales como:

- Exenciones fiscales temporales (de acuerdo a lo permitido por las leyes fiscales) a comerciantes que participen en obras de mejoramiento de la imagen urbana; y los que se deriven del Título Quinto del Reglamento Urbano de Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia.
- Apoyos técnicos gratuitos para la conservación de la arquitectura tradicional y el aprovechamiento de inmuebles patrimoniales.
- Apoyos para el mejoramiento de barrios con presencia de arquitectura patrimonial popular.
- Agilización de trámites y licencias, y costos especiales para el fomento inmobiliario dentro del área de estudio.

Estos podrán complementarse, con instrumentos específicos para el desarrollo de estacionamientos, plazas populares y programas de vivienda, tales como:

- Costos especiales o exención de los mismos en trámites y licencias.
- Exenciones fiscales temporales.
- Creación de organismos de coparticipación entre Ayuntamiento-propietarios.
- Subsidios para la creación de plazas populares comerciales que colaboren en el ordenamiento de los vendedores de vía pública.
- Apoyos crediticios a desarrolladores de vivienda en el Centro Histórico, a través del Instituto Michoacano de Vivienda.
- Conformación de Fideicomisos para proyectos específicos dentro del Centro Histórico.

4. INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACION SOCIAL

Estos instrumentos están encaminados a promover y ordenar la participación ciudadana en las acciones derivadas del Programa Parcial.

4.1 Organismos de apoyo y consultoría

La ciudad de Morelia cuenta ya con diversas agrupaciones civiles orientadas al mejoramiento del Centro Histórico, tales como:

- Consejo de Participación Ciudadana -COPACI-
- Patronato Pro-Rescate del Centro Histórico.
- Consejo de la Ciudad de Morelia con su comisión específica del Centro Histórico y otras comisiones para aspectos correlativos.
- Consejo Consultivo de Sitios Culturales del Municipio de Morelia.
- Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, prevista en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, (art. 22).
- Los que podrán complementarse con la conformación de Patronatos para acciones específicas.

Estas agrupaciones se consideran instrumentos para la participación ciudadana y por lo tanto instancias de apoyo a las autoridades municipales para la realización y promoción de los programas señalados por el Programa Parcial.

En este sentido, la sociedad civil de manera organizada podrá participar en el rescate de una importante zona de su Ciudad, permitiendo definir relaciones de corresponsabilidad con los gobiernos municipales, para la continuidad de las acciones comprometidas y salvar períodos de transición de administraciones municipales e incluso estatal.

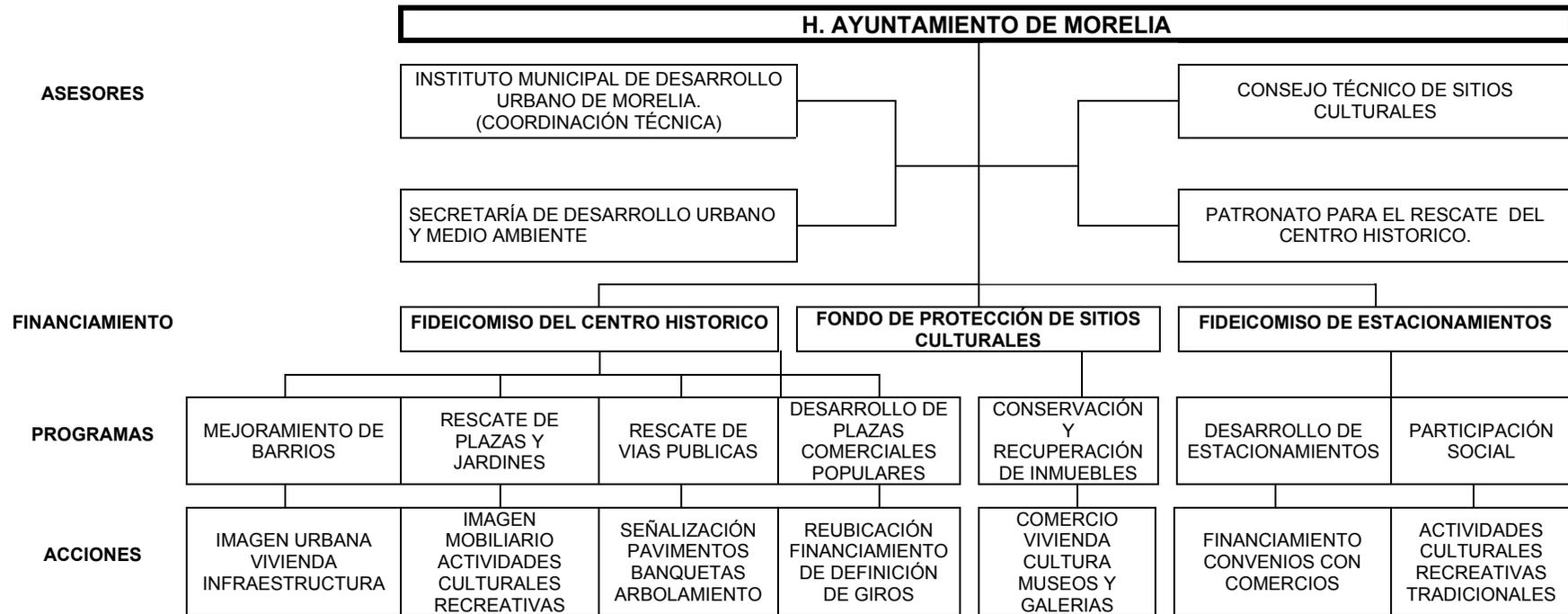
4.2 Mecanismos de estímulos a la participación ciudadana

Los estímulos a la participación ciudadana, podrán canalizarse vía reconocimientos anuales de:

- Conservación y mantenimiento del patrimonio para los diversos usos permitidos,
- De testimonios y crónicas de los barrios o calles del Centro Histórico,
- De rescate de tradiciones y fiestas.
- De publicaciones relativas al Centro Histórico.

A este respecto se propone el organigrama a seguir para la coordinación de la Participación Ciudadana.

PROPUESTA DE ORGANIGRAMA



5. INSTRUMENTOS DE DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL

5.1 Estrategia de manejo de los medios para la información y la comunicación

El rescate de una parte de la Ciudad, que funcionalmente representa también el centro del Estado, requiere de difundir ampliamente las propuestas.

En este sentido es indispensable crear, mecanismos de difusión del Programa, ante los diferentes grupos sociales, que busquen elevar el nivel de interés y la participación de toda la comunidad, en el conocimiento de los valores formales e históricos de su Ciudad, en el ordenamiento urbano, el mejoramiento de barrios, el cuidado y el mejoramiento de los aspectos ambientales.

Estos mecanismos pueden consistir en:

- **Impresos:** como Cartas Urbanas, folletos de información del Programa Parcial y de sus acciones propuestas, así como de otros proyectos en la zona, folletos de promoción de acciones y programas, que permitan involucrar a los ciudadanos en la realización de los mismos.
- **Exposiciones y conferencias:** sobre aspectos urbanos relevantes del Centro; exhibición de archivos testimoniales y fotográficos; difusión de las acciones y funciones de los patronatos y agrupaciones.
- **Radio y televisión:** se propone la realización de una campaña continua de cultura urbana, encaminada a concientizar a la comunidad en aspectos tales como:
 - Los espacios públicos como propiedad y responsabilidad de toda la comunidad.
 - La limpieza y mantenimiento de espacio público.
 - El aseo de su entorno inmediato.
 - Las propuestas de ordenamiento de la vialidad y del transporte.
 - El cumplimiento de las restricciones de estacionamiento y las propuestas opcionales.
 - La difusión del Patrimonio construido y del rescate de la memoria colectiva.
 - La realización permanente de obras de participación comunitaria, como: arreglo de banquetas, embellecimiento de espacios públicos, mejoramiento de barrios, ordenamiento de la señalización comercial.
 - Cursos y talleres: Se propone programar y llevar a cabo actividades didácticas, dentro de la estructura de la educación formal, en sus diversos niveles, así como también orientadas a la sociedad en general, a través de las organizaciones cívicas y agrupaciones gremiales.

5.2 Mecanismos de promoción del Centro Histórico

La promoción del Centro Histórico de Morelia deberá desarrollarse en tres niveles:

- *A nivel local:* mediante la difusión de los programas y acciones que se lleven a cabo; el objetivo básico será rescatar el centro para que la comunidad local pueda disfrutarlo, tanto en su oferta comercial como en sus aspectos recreativos y culturales.
- *A nivel nacional:* considerando que el porcentaje mayoritario de visitantes es nacional, es importante su difusión en campañas de información que contrarresten la imagen de abandono, deterioro y contaminación que se tiene de la ciudad; en este sentido el programa de ordenamiento del comercio informal es prioritario.
- *A nivel internacional:* reforzando su papel como centro regional turístico, resaltando los atractivos del Centro de la Ciudad y elevando el nivel de los servicios de apoyo turístico tales como: restaurantes, museos, mercados de artesanías y populares; a través de festivales musicales y conformando un calendario anual de atractivos, que permitan incrementar la ocupación promedio anual y generen una mayor derrama económica.

En este sentido y a manera de ejemplo, se señalan algunas actividades de promoción como:

- Recorridos programados por el Centro Histórico.
- Visitas guiadas a los Museos de Morelia.
- Creación del Museo de la Ciudad de Morelia.
- Muestras Gastronómicas.
- Actividades de animación en el Centro Histórico, y
- Desarrollo de Transporte Turístico.

ANEXOS

- Listado de inmuebles patrimoniales inventariados por el Programa.



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICH.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA

Ing. Augusto Caire Arriaga

SINDICO

Dr. Raymundo Puebla Calderón

SECRETARIO

Lic. Daniel Mora Ortega

REGIDORES

Marco Antonio Garibay González

Domingo Cuevas Rico

Lic. Fermín Bernabé Bahena

Ing. Alejandra Castro González

Ing. Salvador Abud Mirabent

Jorge Pérez Gallardo Ojeda

Ing. Rodolfo Lemus

T.A. Baltasar Tena Martínez

Alejandro Rojas Flores

Ing. Manuel Santos Aviles Sánchez

Profra. Ofelia González García

C. Ma. del Carmen Cortes Cortés

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA

DIRECTOR GENERAL

Arq. José Luis Rodríguez García

DIRECTOR TECNICO

Arq. Víctor Santillan Mora

COORDINADOR DE OPERACIÓN URBANA

Arq. Joaquín Hernández Garza

ASISTENTES

Arq. Neil A. Ponce Castro

Arq. Juan H. Flores Villagomez

CONSULTOR

ESPACIO URBANO Y ARQUITECTURA, S. C. –EURA-

COORDINACIÓN GENERAL

Arq. Xavier Hernández B.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Arq. Crispín López G.

ASISTENTE DEL ESTUDIO

Arq. Lourdes López G.

APOYO TÉCNICO

Arq. Paloma Robles O.

Hector Chizón S.

AGRADECIMIENTOS POR EL APOYO RECIBIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA A:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL -SEDESOL-

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MORELIA –COPACI-

Arq. Fernando Pérez Cordoba

Lic. Gerardo Sistos Rangel

Noviembre de 2001